

ACTA ORD. N°04.-

SESIÓN ORDINARIA N° 04/2016.-

En Osorno, a 18 de FEBRERO de 2016, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 05 de ENERO de 2016.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 07 de ENERO de 2016.
3. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 12 de ENERO de 2016.
4. ORD. N°206 DEL 10.02.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes.
5. ORD. N°213 DEL 12.02.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO Y TRASLADO de las siguientes de patentes de alcoholes:
 - A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre PATAGONIA LTDA., R.U.T. N°76.525.667-4, para local ubicado en calle M. RODRIGUEZ, N°1461, Osorno.
 - B.- TRASLADO de patente de alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre MIGUEL ANGEL CARMONA ASENJO, R.U.T. N°10.703.881-7, para local ubicado en calle RIO TOLTEN N°84 LOS NOTROS. (Desde calle Tolten N°96 Los Notros) Osorno.
6. MEMO N°24 DEL 26.01.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°07 DEL 25.01.2016. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°142/2015, ID N°2308-150-LQ15, “CONSTRUCCIÓN OFICINAS DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”, al oferente Omega Ingeniería y Construcción Spa, R.U.T. N°76.685.900-3, por la oferta de

Concejo Municipal

\$187.865.044 (IVA incluido), ejecuta la obra en un plazo de 150 días corridos.

7. MEMO N°25 DEL 26.01.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°09 DEL 26.01.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°01/2016, ID N°2308-3-LE14, "CONCESIÓN ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL PARA VENTA EXCLUSIVA DE SEGUROS OBLIGATORIOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AÑO 2016", al oferente Compañía Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. N°96.683.120-0, por la oferta total de \$10.300.000.- neto, (\$5.049.100.- por sector A y \$5.250.900.- por sector B), por los periodos de prestación de servicios indicados en el E-mail - Secplan del 12.02.2016.
8. MEMO N°30 DEL 29.01.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°10 DEL 28.01.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°07/2016, ID N°2308-6-LE16, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA VILLA OLÍMPICA, OSORNO", al oferente Productora de Tarjetas de Identificación EMach Card Ltda., R.U.T. N°77.500.240-9, por la oferta total de \$41.580.000.- IVA incluido (\$1.155.000 IVA Incluido, mensuales), por 36 meses, e instalación del servicio en un plazo de 20 días corridos.
9. MEMO N°35 DEL 09.02.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°11 DEL 08.02.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°02/2016, ID N°2308-1-LP16, "MEJORAMIENTO DOTACIÓN AGUA POTABLE COMPLEJO DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA", al oferente Héctor Fernando Rodríguez Hernández, R.U.T. N°7.735.454-9, por la oferta de \$76.962.477 (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 45 días corridos.
10. MEMO N°38 DEL 10.02.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°12 DEL 10.02.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°04/2016, ID N°2308-7-LP16, "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DOBLE CABINA CON POLIBRAZO GRÚA, OSORNO", al oferente Peña Spoerer y CIA S.A., R.U.T. N°96.877.150-7, por la oferta de \$59.364.340.- (IVA incluido), y en un plazo de entrega de 24 días corridos.
11. ORD. N°162 DEL 21.01.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a COLABORADORES DEL CENTRO RESIDENCIAL CATALINA KEIM, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ESCOLAR PARA NIÑOS Y JÓVENES DEL CENTRO RESIDENCIAL DE PROTECCIÓN CATALINA KEIM".

Concejo Municipal

12. ORD. N°163 DEL 21.01.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al COMITÉ AGUA POTABLE TACAMO ALTO, por el monto de \$410.880.- para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE POZO BOMBA MÁS OFICINA”.
13. ORD. N°172 DEL 25.01.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al ORGANISMO COPULATIVO DE RESERVISTAS F.F.A.A. OSORNO, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto “TRASLADO DE SOCIOS Y PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE REPARACIÓN AL MINISTERIO DEL INTERIOR”.
14. ORD. N°182 DEL 26.01.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar al CONSEJO VECINAL CVD BARRIO FRANCKE, comodato, por 5 años, con carácter precario, retazo de inmueble municipal (Telecentro - Lote 2 de una superficie de terreno de 193,48 metros cuadrados), ubicado en Pasaje Los Palmitos N°477 de la Población Carlos Follert, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 376 N°336 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.
15. ORD. N°205 DEL 02.02.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°14 LAS LUMAS, por el monto de \$4.994.500.- para la ejecución del Proyecto “MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE LAS LUMAS”.
16. ORD. N°228 DEL 03.02.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO BALMACEDA DE PICHÍ DAMAS, por el monto de \$3.200.000.- para la ejecución del Proyecto “APORTE MUNICIPAL PARA CIERRE PERIMETRAL CANCHA, REPARACIÓN DE CAMARINES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO”.
17. ORD. N°229 DEL 03.02.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la JUNTA DE VECINOS N°19, 1ER. SECTOR POB. MANUEL RODRIGUEZ, comodato por 5 años, con carácter precario, zona de equipamiento, (sede social - cuya superficie aproximada de 949,0 metros cuadrados), emplazada en calle Yelcho N°2260, Población Manuel Rodríguez, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 4054 N°3531 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2005.
18. ORD. N°243 DEL 05.02.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VIVIENDA VILLA QUILACAHUIN N°2, por el monto de \$2.600.000.- para la ejecución del Proyecto “MEJORANDO SEDE SOCIAL”.

19. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 05 de ENERO de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°01 de fecha 05 de ENERO de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°34.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 07 de ENERO de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°02 de fecha 07 de ENERO de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°35.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°03 de fecha 12 de ENERO de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°03 de fecha 12 de ENERO de 2016.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

Se abstiene el Concejal Osvaldo Hernandez Krause, por no estar presente en la sesión.

ACUERDO N°36.-

Concejo Municipal

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°206 DEL 10.02.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes.

Se da lectura al «ORD. N°206 RENTAS Y PATENTES. MAT.: SOLICITA ACUERDO PARA CADUCAR PATENTES DE ALCHOLES. OSORNO, FEBRERO 10 DE 2016. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en los Artículos N° 3º y 7º Transitorio de la Ley N° 19.925 “Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas”, al Artículo N° 65 Letra n, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Acta de Tesorería Municipal de fecha 01.02.2016, donde la Tesorero informa el número de patentes limitadas no canceladas a la fecha de vencimiento, día 01.02.2016, vengo a exponer a UD., lo siguiente:

1.- Con fecha 19.01.2004 entró en vigencia la Ley N° 19.925, “Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas”, la que en su Artículo 7º inciso primero, señala las patentes de alcoholes limitadas, las que de acuerdo a su clasificación dentro de las siguientes;

- A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
- E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS**
- F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
- H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES**

2.- Asimismo el Artículo 7º inciso primero señala que “no podrá exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes” y de acuerdo a la Res. Exenta N° j-745 de fecha 29.07.2011 del Intendente Regional, el cual fija el número de patentes limitadas para la Comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del artículo 7º de la Ley N° 19.925, corresponde el siguiente desglose:

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	35	34	01
BARES, CANTINAS, PUB, TABERNAS (E)	10	39	----
ESTAB. EXP. DE CERVEZA (F)	62	51	11
MINIMERC. DE COMESTIBLES Y ABARROTES (H)	242	149	93
TOTAL	349	273	105

3.- Considerando los antecedentes antes descritos, y a la aplicación que debe darse a lo señalado en el Artículo 7º inciso 3, Artículo transitorio, las patentes que no fueron pagadas dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas deben CADUCAR.

De acuerdo al informe hecho por la Tesorero Municipal con fecha 01.02.2016, las patentes limitadas de alcoholes no pagadas son las siguientes:

1. CLASIFICACION A : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ROL : 4-79
NOMBRE : AVILEZ BASUALDO MARIA GRICELDA
R.U.T. : 6.150.360-9
DOMICILIO : MANUEL RODRIGUEZ N° 1141
VALOR NETO : \$ 93.300.-
VENCIMIENTO : 01.02.2016

2. CLASIFICACION F : ESTAB.DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

ROL : 4-398
NOMBRE : PEREZ MUÑOZ MARIA ANGELICA
R.U.T. : 6.607.680-6
DOMICILIO : VILLA PICHIL
VALOR NETO : \$ 30.358.-
VENCIMIENTO : 01.02.2016

3. CLASIFICACION H : MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-645
NOMBRE : PEREZ MUÑOZ MARIA ANGELICA
R.U.T. : 6.607.680-6
DOMICILIO : VILLA PICHIL
VALOR NETO : \$ 75.987.-
VENCIMIENTO : 01.02.2016

4.- Por lo anteriormente expuesto, y en atención a la aplicación de las normativas vigentes, vengo en solicitar a Ud., si tiene a bien salvo su mejor parecer, sean presentados estos antecedentes al H. Concejo para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la Caducidad de esta patente y concluir el trámite administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente, RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO. (S) Y PATENTES»

ALCALDE BERTIN: " Las patentes están indicados en el oficio, por lo tanto, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de caducar las Patentes de Alcoholes Limitadas, no pagadas a la fecha de vencimiento, individualizadas en ordinario N°206 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de febrero de 2016, en virtud de las disposiciones contempladas en los Artículos N° 3° y 7° Transitorio de la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", al Artículo N° 65 Letra n, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Acta de Tesorería Municipal, de fecha 01 de febrero de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°37.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°213 DEL 12.02.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO Y TRASLADO de las siguientes de patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre PATAGONIA LTDA., R.U.T. N°76.525.667-4, para local ubicado en calle M. RODRIGUEZ, N°1461, Osorno.

B.- TRASLADO de patente de alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre MIGUEL ANGEL CARMONA ASENJO, R.U.T. N°10.703.881-7, para local ubicado en calle RIO TOLTEN N°84 LOS NOTROS. (Desde calle Tolten N°96 Los Notros) Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°213 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.2016 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, FEBRERO 12 DEL 2016. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de PATAGONIA LTDA. R.U.T. N° 76.525.667-4, para local ubicado en calle M.RODRIGUEZ N° 1461 Osorno.
CUENTA CON :

Concejo Municipal

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 863 del 06.11.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 1082 del 20.11.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Inf. N° 131 de fecha 17.11.2015, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe J. de Vecinos en el sector.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
NICOLAS JESUS SOBARZO AICHELE
MATIAS RENE SOBARZO AICHELE
PABLO ANDRES POLIC AGUILAR

2.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de MIGUEL ANGEL CARMONA ASENJO R.U.T. N° 10.703.881-7, para local ubicado en calle RIO TOLTEN N° 84 LOS NOTROS. (Desde calle RIO TOLTEN N° 96 LOS NOTROS) Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 801 del 20.10.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 45 del 25.01.2016, de la 3ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Acta N° 06 de fecha 17.11.2015, de la Junta de Vecinos N° 17 LOS NOTROS, FAVORABLE
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
MIGUEL ANGEL CARMONA ASENJO

Saluda muy atentamente a Ud., RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO(s), RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales por el Otorgamiento de la patente".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre PATAGONIA LTDA., R.U.T. N°76.525.667-4, para local ubicado en calle M. RODRIGUEZ, N°1461, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°863 del 06.11.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1082 del 20.11.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°131 de fecha 17.11.2015, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el sector y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de NICOLAS JESUS SOBARZO AICHELE, MATIAS RENE SOBARZO AICHELE y PABLO ANDRES POLIC AGUILAR. Lo anterior, según

lo señalado en el Ordinario N°213 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 12 de Febrero de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°38.-

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales para el traslado de la patente".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre MIGUEL ANGEL CARMONA ASENJO, R.U.T. N°10.703.881-7, para local ubicado en calle RIO TOLTEN N°84 LOS NOTROS. (Desde calle Tolten N°96 Los Notros) Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°801 del 20.10.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°45 del 25.01.2016, de la 3ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Acta N°06 de fecha 17.11.2015, de la Junta de Vecinos N° 17 LOS NOTROS, FAVORABLE y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MIGUEL ANGEL CARMONA ASENJO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°213 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 12 de Febrero de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°39.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. MEMO N°24 DEL 26.01.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°07 DEL 25.01.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°142/2015, ID N°2308-150-LQ15, "CONSTRUCCIÓN OFICINAS DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO", al oferente Omega Ingeniería y Construcción Spa, R.U.T. N°76.685.900-3, por la oferta de \$187.865.044 (IVA incluido), ejecuta la obra en un plazo de 150 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°24 DEPTO. LICITACIONES. PARA SR. ASESOR JURÍDICO (S). DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 26.01.2016.

Adjunta remito a Ud., el siguiente documento:

Concejo Municipal

1.- Ord. N°07 de) 25.01.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N0142/2015 “Construcción oficinas Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”, a) oferente Omega Ingeniería y Construcción SpA, por un monto de \$187.865.044.- I.V.A. Incluido, en un plazo de 150 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior firma del Sr. Alcalde para que sea incluido en tabla de concejo, con motivo de autorizar la adjudicación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quisiera saber por qué se rechaza al oferente a don Roberto Eggers, porque dice que no consideró la partida de agotamiento en el ítem 3.2.1.3., leyendo las bases técnicas y administrativas, en ninguna parte lo condiciona, solamente dice que todos los anexos que estén y el anexo itemizado de la propuesta, lo subió, si fuera así la otra empresa también no estaría cumpliendo con los requisitos, porque tampoco subió el total de los itemizados que están en el portal; entonces, habla que la 3.2.1.3. "Agotamiento: el contratista deberá trabajar con el fondo de sus excavaciones secas en caso de encontrar napas en las excavaciones el contratista deberá disponer de un sistema adecuado para mantener las excavación seca durante todo el trabajo, y 50cm, bajo el sello de fundación, el método de agotamiento elegido deberá ser sometido a aprobación del ITO, es decir, aquí lo deja claro que al momento de la excavación, produce agua, en ese minuto el ITO indicará que tipo de maquinaria o qué tipo de método será el que el ITO va a autorizar para ese tipo de obra. Mi otra consulta es respecto al oferente que se le está adjudicando, también hay un error porque debería ser 2.4 el punto final del 10% de 24.24, y se le condiciona solamente con el número 2, por lo tanto, habría que corregir eso, y si es así estaría mala el acta de evaluación".

Se integra a la mesa Karina Ureta, Directora de Secplan (S).

SEÑORITA URETA: "Buenas tardes, respecto a la primera consulta, la comisión técnica, revisa los antecedentes, tanto administrativos como técnicos, la consulta que hace el Concejal es atribuible a los antecedentes técnicos, uno de los puntos evaluables, son las partidas que se consideran en la obra, en las cuales las bases incluye un itemizado obligatorio que deben considerar, en ese itemizado obligatorio el oferente y los dos oferentes, eso está explicitado en el informe de comisión, no consideraron en el análisis de los precios unitarios, este punto de la partida, específicamente que dice el Concejal. Respecto de la otra consulta el 2.4. me puede aclarar un poco su consulta".

CONCEJAL VELASQUEZ: "El acta de evaluación técnica, especifica el 10% de la experiencia y da 24 puntos, y el 10% de 24, es 2.4, y aquí dice 2 puntos, por lo tanto, debería ser 92,4 puntos el total de la oferta".

SEÑORITA URETA: "Es que se ajusta".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es que no se puede ajustar, porque si hay un empate o hay un tema de dos o tres oferentes, ese 0.4 dirime".

SEÑORITA URETA: "Pero en este caso no puede ser así, puesto que los otros dos oferentes, ya quedaron fuera de base, porque no cumplieron con el itemizado o con el análisis de los precios unitarios que correspondía para esta oferta, por lo tanto, el único habilitado sería Omega Ingeniería y Construcción Spa".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo que digo es que no se aplica el criterio, la base no se está aplicando".

ALCALDE BERTIN: " Pero este no es el tema de discusión hoy día, el tema de hoy es si adjudicamos o no".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero con eso tampoco se podría adjudicar, porque el acta de evaluación estaría mala".

ALCALDE BERTIN: " Tendría impugnar una de las empresas, nosotros no podemos".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Bueno con mi voto puedo decir si apruebo o no".

ALCALDE BERTIN: " Claro".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Y para terminar en el punto 6 dice, la eliminación u omisión de partidas conforme al itemizado oficial, de las especificaciones técnicas de presupuesto, será causal de eliminación inmediata del proceso de licitación salvo que se aclare la inclusión de dicha partida en otro ítem de presupuesto, lo anterior, toda vez que su eliminación impide la evaluación de la oferta del oferente, incorporación de la partida no será causal de eliminación de proceso licitatorio, la inclusión de partida no será causal tampoco; entonces, acá está hablando que el itemizado que subió la municipalidad para que se pueda indicar todo, está ahí, y eso es lo que estoy consultando, por qué queda afuera si está clara las bases".

CONCEJAL LILAYU: " La duda que tiene el colega me parece atingente, es posible reevaluar la licitación".

ALCALDE BERTIN: " No tengo por qué dudar de la comisión técnica".

CONCEJAL LILAYU: " Es que son inquietudes técnicas".

SEÑORITA URETA: "La comisión dictaminó en base a los antecedentes otorgados que se revisaron, se hizo un checklist, y por lo general casi todas las bases de licitación, se exige este itemizado oficial, aquí lo que dice el punto 6, es salvo que se aclare la inclusión de dicha partida, pero al parecer, porque no lo dice en el informe, no se incluyó, o no se aclaró en el proceso consultivo, esta partida, por lo tanto, quedan eliminados".

CONCEJAL MUÑOZ: " El informe técnico lo visualizo de manera clara en términos de por qué quedaron fuera de base, sin embargo hay algo que me gustaría que se precise, lo que tiene que ver con las ponderaciones, el colega Velásquez, plantea que los decimales inferior a 5, se mantiene como tal, yo sostengo que no es así, sostengo que se maneja números enteros, salvo que un decimal 5 se aproxima a un número más".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Eso es en la matemática pura, pero acá dirime".

CONCEJAL MUÑOZ: "Me gustaría Alcalde que eso se pudiera precisar".

ALCALDE BERTIN: " Es un tema de procedimiento general, creo que Jurídica puede tener un pronunciamiento de eso en la próxima reunión, hoy día el punto es la licitación".

CONCEJAL VARGAS: " La construcción corresponde a la nueva dirección que va a tener el Departamento".

ALCALDE BERTIN: " Exactamente, en René Soriano. Bien si no hay más consultas, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°142/2015, ID N°2308-150-LQ15, "CONSTRUCCIÓN OFICINAS DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO", al oferente Omega Ingeniería y Construcción Spa, R.U.T. N°76.685.900-3, por la oferta de \$187.865.044 (IVA incluido), ejecuta la obra en un plazo de 150 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memorando N°24 del Departamento de Licitaciones, de fecha 26 de enero de 2016; y Ordinario N°07 de la Comisión Técnica-Secplan, de fecha 25 de enero de 2016.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales.

Rechaza la moción el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°40.-

ALCALDE BERTIN: " Justifique su voto Concejal Velásquez".

Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: " Mi voto es de rechazo porque no se me aclara este punto, de acuerdo a lo que especifican las bases técnicas y las bases administrativas, indicadas en el punto 6, y en los puntos que establece el 3.1.3 causal de eliminación, aparecen los documentos que son de rechazo, y en el otro indica otro tipo de situaciones, como la boleta, etc., desde el punto 1 al 33, sobre eso mantengo mi voto de rechazo".

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. MEMO N°25 DEL 26.01.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°09 DEL 26.01.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°01/2016, ID N°2308-3-LE14, "CONCESIÓN ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL PARA VENTA EXCLUSIVA DE SEGUROS OBLIGATORIOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AÑO 2016", al oferente Compañía Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. N°96.683.120-0, por la oferta total de \$10.300.000.- neto, (\$5.049.100.- por sector A y \$5.250.900.- por sector B), por los periodos de prestación de servicios indicados en el E-mail - Secplan del 12.02.2016.

Se da lectura al «MEMO. N°25 DEPTO. LICITACIONES. PARA SR. ASESOR JURÍDICO (S). DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 26.01.2016.

Adjunta remito a Ud., el siguiente documento:

1.-Ord. N°09 del 26.01.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°01/2016 "Concesión espacios en edificio consistorial para venta exclusiva de seguros obligatorios permisos de circulación de vehículos año 2016", al oferente Compañía Seguros Generales Penta Security SA., por un monto de \$5.049.100.- sector A, y un monto de \$5.250.900.- sector B.

Lo anterior, para su V°B° y posterior firma del Sr. Alcalde para que sea incluido en tabla de concejo, con motivo de autorizar la adjudicación o rechazo sí procede.

Sin otro particular, le saluda atte., JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Respecto a la concesión, hay un reglamento que llegó de la Contraloría, porque como municipio, nosotros no podríamos arrendar un espacio público al interior del municipio, para una empresa particular, que no estaría dentro de las funciones propias que establece la

Ley Orgánica para los Municipios, me gustaría que se pudiera aclarar este tema”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ Buenas tardes. Esta licitación la venimos desarrollando hace 15 años, y lo que concesionamos es el espacio público exterior, y no interferimos, ni provocamos un perjuicio a las demás instituciones, porque solamente ellos pueden vender su seguro, en estos espacios que licitan, pero aquí, a los lados se instalan otras compañías, y venden igual, por lo tanto, no interferimos en libre competencia en nada, y no afectamos derecho alguno”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Hago hincapié solamente en lo que aparece en el último instructivo que entregó la Contraloría respecto a los pagos de patentes, y seguros, pero me queda claro señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°01/2016, ID N°2308-3-LE16, “CONCESIÓN ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL PARA VENTA EXCLUSIVA DE SEGUROS OBLIGATORIOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AÑO 2016”, al oferente Compañía Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. N°96.683.120-0, por la oferta total de \$10.300.000.- neto, (\$5.049.100.- por sector A y \$5.250.900.- por sector B), por los siguientes periodos de prestación de servicios:

- Permisos de Circulación vehículos menores: Se inicia a contar de la firma del contrato hasta el 31 de marzo de 2016.
- Permisos de Circulación Locomoción Colectiva: A contar del 01 de mayo al 31 mayo 2016.
- Permisos de Circulación Vehículos de Carga: A contar del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2016.

Lo anterior, según lo indicado en el Memorando N°25 del Departamento de Licitaciones, de fecha 26 de enero de 2016; y Ordinario N°09 de la Comisión Técnica-Secplan, de fecha 26 de enero de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°41.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.
MEMO N°30 DEL 29.01.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°10 DEL 28.01.2016. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del

Concejo Municipal

Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°07/2016, ID N°2308-6-LE16, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA VILLA OLÍMPICA, OSORNO", al oferente Productora de Tarjetas de Identificación EMach Card Ltda., R.U.T. N°77.500.240-9, por la oferta total de \$41.580.000.- IVA incluido (\$1.155.000 IVA Incluido, mensuales), por 36 meses, e instalación del servicio en un plazo de 20 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°30 DEPTO. LICITACIONES. PARA SR. ASESOR JURÍDICO (S). DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 29.01.2016.

Adjunta remito a Ud., el siguiente documento:

1.- Ord. N°10 del 28.01.2016 de la comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°07/2016 "Contratación de servicio de cámaras de televigilancia villa Olímpica, Osorno", al oferente Productora de Tarjetas de Identificación EMA CH Card Ltda., por un monto de \$1.155.000.- I.V.A. Incluido, mensuales y por un total de \$41.580.000.- I.V.A. Incluido, por 36 meses, e instalo el servicio en un plazo de 20 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior firma del Sr. Alcalde para que sea Incluido en tabla de concejo, con motivo de autorizar la adjudicación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Esto es la continuidad del servicio, o es la inclusión de un nuevo servicio de cámaras en la Villa Olímpica".

Se integra a la mesa don Fernando Romero, Director de Desarrollo Comunitario (S).

SEÑOR ROMERO: "Buenas tardes, este proceso se tuvo que hacer nuevamente, ya que el proceso anterior duraba también 36 meses, y la licitación terminó, por lo tanto, se inició un nuevo proceso, el cual se adjudicó a la misma empresa".

CONCEJAL VARGAS: "Es el mismo servicio".

SEÑOR ROMERO: "No, de 16 cámaras se aumentó a 20 cámaras".

CONCEJAL CARRILLO: "Me parece muy bien que se está renovando este tipo de vigilancia en la Villa Olímpica, que da mayor tranquilidad y seguridad a las personas, pero me gustaría, sé que no es materia precisa del punto, pero tiene que ver mucho con lo que estamos votando, por lo tanto, saber si se ha preparado a la gente para el buen uso de estas cámaras, porque ocurrió en enero, un incidente en la Villa Olímpica, que no voy a dar nombre, porque la persona solicitó reserva del nombre, donde un joven tuvo un accidente en la pista de motocross, y a pesar que estaba observado por las cámaras, no fue atendido en el momento preciso, entonces, lo fundamental de las cámaras es justamente poder atender casos de urgencia, cuando ocurren en el momento, entonces, sería bueno poder instruir bien al personal de la Villa Olímpica, para que tengan más cuidado en esta situación".

ALCALDE BERTIN: " Si no hay más consultas votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°07/2016, ID N°2308-6-LE16, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA VILLA OLÍMPICA, OSORNO", al oferente Productora de Tarjetas de Identificación EMach Card Ltda., R.U.T. N°77.500.240-9, por la oferta total de \$41.580.000.- IVA incluido (\$1.155.000 IVA Incluido, mensuales), por 36 meses, e instalación del servicio en un plazo de 20 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memorando N°30 del Departamento de Licitaciones, de fecha 29 de enero de 2016; y Ordinario N°10 de la Comisión Técnica-Secplan, de fecha 28 de enero de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°42.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. MEMO N°35 DEL 09.02.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°11 DEL 08.02.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°02/2016, ID N°2308-1-LP16, "MEJORAMIENTO DOTACIÓN AGUA POTABLE COMPLEJO DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA", al oferente Héctor Fernando Rodríguez Hernández, R.U.T. N°7.735.454-9, por la oferta de \$76.962.477 (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°24 DEPTO. LICITACIONES. PARA SR. ASESOR JURÍDICO (S). DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 26.01.2016.

Adjunta remito a Ud., el siguiente documento:

Concejo Municipal

1.-Ord. N°11 del 0802.2016 de la comisión técnica en la cual sugiere adjudicar la propuesta pública Secplan N°02/2016 “Mejoramiento dotación agua potable complejo deportivo Villa Olímpica”, al oferente Héctor Fernando Rodríguez Hernández, por un monto de \$76.962.447.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior firma del Sr. Alcalde para que sea incluido en tabla de concejo, con motivo de autorizar la adjudicación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Cuál es el trabajo exactamente que se va a realizar".

ALCALDE BERTIN: " Es conectarnos a la red de agua potable de Osorno, se elimina el pozo profundo y se conecta a la red de agua potable, hacer el tendido de la red hasta arriba mismo".

CONCEJAL VARGAS: " Y lo que estaba ahí queda obsoleto".

ALCALDE BERTIN: " No queda obsoleto, queda de lado, el pozo se podrá usar para otros fines, pero queda ahí, se puede usar para riego, emergencias".

CONCEJAL VARGAS: " Está operativo el sistema".

ALCALDE BERTIN: " Si claro".

CONCEJAL MUÑOZ: " Mi consulta es en relación a las conclusiones de la Comisión, ellos plantean acá, de que el monto disponible de la licitación asciende a \$70.298.000.- sin embargo se está adjudicando por \$76.962.477.- entonces, la misma comisión sugiere suplementar la cuanta; entonces, aquí se me produce un problema técnico, porque son \$70.000.000.- disponibles, pero sin embargo vamos a adjudicar \$76.000.000.- y quién va a poner la diferencia".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Efectivamente hay un informe de Contraloría que establece que no se puede suplir cuando la licitación indica como valor el presupuesto disponible, nosotros no podemos adjudicar por más, tiene que haber una modificación presupuestaria anterior a la licitación".

SEÑORITA URETA: "Se sugiere al Concejo, la adjudicación de esta propuesta, pero a su vez también la suplementación de los \$6.000.000. aproximados faltantes, a través de dos vías, puede ser por suplemento Alcaldicio, y con la postulación de un F.N.D.R., pero la diferencia que si se

solicita a través de un fondo, va a demorar mucho más que solicitarlo a través del municipio”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, esto está fuera de discusión se retira el punto de tabla, porque primero se tiene que solicitar la diferencia, antes de pasarlo a aprobación. Don Sergio Gonzalez, le habían solicitado la diferencia”.

SEÑOR GONZALEZ: " No lo había visto”.

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde sería bueno que se pudiera acompañar un pequeño informe de cuál va a hacer el uso que se le va a dar al pozo profundo de la Villa Olímpica”.

ALCALDE BERTIN: " Por ahora ninguno, se podría usar eventualmente en algo, pero no hay nada específico”.

CONCEJAL CARRILLO: " Lo digo por los costos que significa”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno si hay riego que hacer arriba, se ocupara para eso, pero hoy día no tenemos nada específico para ello, si hay que regar sin lugar a duda se tomará en cuenta para regar, pero hoy día solamente el agua que se utiliza arriba es para el complejo, no tengo entendido que se haga regadío, habría que levantar una red especial para regadío, porque recuerde que la red no se puede utilizar”.

CONCEJAL VARGAS: " Pero sugiero que se puede acompañar sugerencias que se pueden desarrollar”.

ALCALDE BERTIN: " Hay un proyecto, se lo puedo hacer llegar. Entonces, se retira el punto de tabla”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de retirar el punto de tabla N°09, respecto a la Propuesta Pública N°02/2016, ID N°2308-1-LP16, “MEJORAMIENTO DOTACIÓN AGUA POTABLE COMPLEJO DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA”, informada en el Memorando N°35 del Departamento de Licitaciones, de fecha 09 de febrero de 2016; y Ordinario N°11 de la Comisión Técnica-Secplan, de fecha 08 de febrero de 2016, debido a que se debe suplementar la cuenta, de acuerdo a los montos indicados en el informe de comisión.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°43.-

Concejo Municipal

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. MEMO N°38 DEL 10.02.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°12 DEL 10.02.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°04/2016, ID N°2308-7-LP16, "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DOBLE CABINA CON POLIBRAZO GRÚA, OSORNO", al oferente Peña Spoerer y CIA S.A., R.U.T. N°96.877.150-7, por la oferta de \$59.364.340.- (IVA incluido), y en un plazo de entrega de 24 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°38 DEPTO. LICITACIONES. PARA SR. ASESOR JURÍDICO (S). DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 10.02.2016.

Adjunta remito a Ud., el siguiente documento:

1.-Ord. N°12 del 10.02.2016 de (a comisión técnica en la cual sugiere adjudicar la propuesta pública Secplan N°04/2016 "Adquisición de camión doble cabina con polibrazo grúa, Osorno", al oferente Peña Spoerer y CIA S.A., por un monto de \$59.364.340.- IVA incluido y un plazo de entrega de 24 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior firma del Sr. Alcalde para que sea incluido en tabla de concejo, con motivo de autorizar la adjudicación p rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Es renovación de maquinaria".

ALCALDE BERTIN: "Estamos en la etapa de renovar tenemos que renovar varios camiones que están en mal estado y partimos con este, vamos a hacer posiblemente un leasing para incorporar todo lo que está faltando".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuál es el fundamento para comprar esta maquinaria, qué función específica va a cumplir el camión, y este camión tiene garantía, porque no encontré esta información dentro de los antecedentes".

Se integra a la mesa don Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes, Alcalde y Concejales, el propósito de adjudicar este camión, básicamente es para apoyo a situaciones de emergencia que se dan en la comuna, inundaciones, limpieza a

sumideros, limpieza de acequias, canales y otros, ese es el sentido que tiene al poder adquirirlo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que estos camiones sirven para levantar contenedores, esa es su función, lo vi en internet”.

SEÑOR MEDINA: “La particularidad de estos camiones es que tienen un sistema hidráulico que permite el levantamiento de una caja que se llama open top, que es una caja desde 4 metros cúbicos a 12 metros, puedo dejar esa caja en un lugar determinado, puedo dejar gente haciendo limpieza del canal, que es una caja contenedor, grande, y posterior a ello procedo a levantar con el sistema hidráulico, cargo y voy al vertedero y boto y dejo otra caja ahí, y de alguna u otra forma puedo ir manteniendo en el tiempo una mantención, no dependo del camión para ir al vertedero, sino dejo la caja y cargo una nueva”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso no lo hace la empresa que hoy día está a cargo del aseo”.

ALCALDE BERTIN: “Estos son trabajos nuestros, por ejemplo, nosotros mantenemos ciertos parques, eso es mantención nuestra”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y la garantía técnica en caso de revisión del camión, hay acá en Osorno”.

SEÑOR MEDINA: “Si es marca Hyundai, tiene representante acá en Osorno, en general todas las marcas Ford, Amufan, Mercedes, Wolksvagen y otros tienen representante en la Región”.

CONCEJAL VARGAS: “Desde el punto de vista de las prioridades, entre un camión de estas características, y un camión Aljibe”.

ALCALDE BERTIN: “No te preocupes, viene después el camión Aljibe”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cuántos camiones recolectores de basura tiene propios el Municipio, porque la gente de Cancura decía que durante 5 días no se le había retirado la basura, porque el camión estaba en pana”.

SEÑOR MEDINA: “Actualmente tenemos dos camiones recolectores, efectivamente, hubo un inconveniente mecánico, así que dispusimos un camión plano para hacer la recolección, y Cancura ya está recogido, no hay inconveniente”.

ALCALDE BERTIN: “Ya creamos el habito en estos tres últimos años de recoger la basura en todos los sectores rurales, por eso es que dejamos dos camiones para estos fines, cuando licitamos la basura, ahora vamos tener que pensar el día de mañana en comprar otro camión compactador, por si sigue aumentando en el sector rural, porque cada vez más la gente

Concejo Municipal

solicita este servicio, bueno es parte de nuestra responsabilidad. Bien votamos señores Concejales por la compra de este camión”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°04/2016, ID N°2308-7-LP16, “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DOBLE CABINA CON POLIBRAZO GRÚA, OSORNO”, al oferente Peña Spoerer y CIA S.A., R.U.T. N°96.877.150-7, por la oferta de \$59.364.340.- (IVA incluido), y en un plazo de entrega de 24 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memorando N°38 del Departamento de Licitaciones, de fecha 10 de febrero de 2016; y Ordinario N°12 de la Comisión Técnica-Secplan, de fecha 10 de febrero de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°44.-

ALCALDE BERTIN: “El resto de los vehículos que faltan, estamos viendo la posibilidad de hacer un leasing, porque son varios los vehículos que tenemos que comprar, entre ellos el bus”.

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°162 DEL 21.01.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a COLABORADORES DEL CENTRO RESIDENCIAL CATALINA KEIM, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ESCOLAR PARA NIÑOS Y JÓVENES DEL CENTRO RESIDENCIAL DE PROTECCIÓN CATALINA KEIM”.

Se da lectura al «ORD. N°162 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. INFORME N°08 DE FECHA 13.01.2016. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°90 DE FECHA 15.01.2016 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE ENERO DE 2016. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 18.02.2016, la solicitud de aporte de Colaboradores del Centro Residencial Catalina Keim, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de Vestuario Escolar para Niños y Jóvenes del Centro de Protección Catalina Keim”.

Se adjuntan antecedentes.



Concejo Municipal

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a COLABORADORES DEL CENTRO RESIDENCIAL CATALINA KEIM, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ESCOLAR PARA NIÑOS Y JÓVENES DEL CENTRO RESIDENCIAL DE PROTECCIÓN CATALINA KEIM". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°08 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de enero de 2016; Ordinario N°90 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de enero de 2016; y Ordinario N°162 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de enero de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°45.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°163 DEL 21.01.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al COMITÉ AGUA POTABLE TACAMO ALTO, por el monto de \$410.880.- para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE POZO BOMBA MÁS OFICINA".

Se da lectura al «ORD. N°163 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. INFORME N°02 DE FECHA 05.01.2016. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°90 DE FECHA 15.01.2016 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE ENERO DE 2016. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del 18.02.2016, la solicitud de aporte del Comité de Agua Potable Tacamó Alto, por un monto de \$410.880.- para La ejecución del proyecto denominado "Construcción de techo de pozo bomba más oficina".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ AGUA POTABLE TACAMO ALTO, por el monto de \$410.880.- para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE POZO BOMBA MÁS OFICINA". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°02 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de enero de 2016; Ordinario N°90 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de enero de 2016; y Ordinario N°163 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de enero de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°46.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°172 DEL 25.01.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al ORGANISMO COPULATIVO DE RESERVISTAS F.F.A.A. OSORNO, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto "TRASLADO DE SOCIOS Y PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE REPARACIÓN AL MINISTERIO DEL INTERIOR".

Se da lectura al «ORD. N°172 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. INFORME N°05 DE FECHA 21.01.2016. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°90 DE FECHA 15.01.2016 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE ENERO DE 2016. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 18.02.2016, la solicitud de aporte del Organismo Copulativo de Reservistas FF.AA. Osorno, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Traslado de socios y participación en la entrega del informe final del Proyecto de Reparación al Ministerio del Interior".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al ORGANISMO COPULATIVO DE RESERVISTAS F.F.A.A. OSORNO, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto "TRASLADO DE SOCIOS Y PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE REPARACIÓN AL MINISTERIO DEL INTERIOR". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°05-SC de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de enero de 2016; Ordinario N°90 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de enero de 2016; y Ordinario N°172 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de enero de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°47.-

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. ORD. N°182 DEL 26.01.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar al CONSEJO VECINAL CVD BARRIO FRANCKE, comodato, por 5 años, con carácter precario, retazo de inmueble municipal (Telecentro - Lote 2 de una superficie de terreno de 193,48 metros cuadrados), ubicado en Pasaje Los Palmitos N°477 de la Población Carlos Follert, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 376 N°336 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

Se da lectura al «ORD. N°162 DIDECO. ANT.: INFORME AS.JUR N°11-R DEL 22.01.2016. MAT.: COMODATO CONSEJO DESARRROLLO VECINAL CVD BARRIO FRANCKE. OSORNO, 26 DE ENERO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de la propiedad ubicada en calle Costanera entre las calles Los Espárragos y Los Palmitos de la Población Carlos Follert, a favor del Consejo Vecinal CVD Barrio Francke.

En relación a lo anterior por medio del Informe Asesoría Jurídica N° 11-R del 22.012016, informan que corresponde a un retazo de inmueble municipal de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno, ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, que corresponde a una zona de equipamiento, emplazada en Manzana H, calle Costanera entre las calles Los Espárragos y Los Palmitos de la Población Carlos Follen, Osorno, cuya propiedad se encuentra inscrita a fojas 376 N° 336 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Concejo Municipal

En opinión de Asesoría jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato parte del inmueble municipal ubicado en el terreno individualizado en el Informe As. Jurídica N°11-R del 22,01.2016, comodato que recaerá exclusivamente sobre el telecentro que se encuentra adyacente a sede social que se encuentra en comodato a Junta de Vecinos N°25 Sétimo Sector (Organización que ingresó carta señalando que no existe inconveniente con la petición por parte del Consejo Vecinal Desarrollo CVD Barrio Francke), sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años, con carácter precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar al CONSEJO VECINAL CVD BARRIO FRANCKE, comodato, por 5 años, con carácter precario, retazo de inmueble municipal (Telecentro - Lote 2 de una superficie de terreno de 193,48 metros cuadrados), ubicado en Pasaje Los Palmitos N°477 de la Población Carlos Follert, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 376 N°336 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°182 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de enero de 2016, Informe N°11-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de enero de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°48.-

15º) El señor Alcalde pasa al punto 15º de la Tabla. ORD. N°205 DEL 02.02.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°14 LAS LUMAS, por el monto de \$4.994.500.- para la ejecución del Proyecto "MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE LAS LUMAS".

Se da lectura al «ORD. N°205 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE



Concejo Municipal

FEBRERO DE 2016. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo del día 18.02.2016, solicitud de aporte para la Junta de Vecinos N°14 Las Lumas, para el desarrollo del proyecto "Mejorando la calidad de vida de los vecinos de las Lumas".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°14 LAS LUMAS, por el monto de \$4.994.500.- para la ejecución del Proyecto "MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE LAS LUMAS". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°12-SC de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de enero de 2016; Ordinario N°156 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de febrero de 2016; y Ordinario N°205 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de febrero de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°49.-

16º) El señor Alcalde pasa al punto 16º de la Tabla. ORD. N°228 DEL 03.02.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO BALMACEDA DE PACHI DAMAS, por el monto de \$3.200.000.- para la ejecución del Proyecto "APORTE MUNICIPAL PARA CIERRE PERIMETRAL CANCHA, REPARACIÓN DE CAMARINES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO".

Se da lectura al «ORD. N°228 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. INFORME N°10 DE FECHA 18.01.2016. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°156 DE FECHA 02.02.2016 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE FEBRERO DE 2016. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir la próxima Sesión del Concejo del día 18.02.2016, la solicitud de

Concejo Municipal

aporte del Club Deportivo Balmaceda de Pichi Damas, por un monto de \$3.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Aporte Municipal para Cierre Perimetral Cancha, Reparación de Camarines y Equipamiento Deportivo".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO BALMACEDA DE PICHÍ DAMAS, por el monto de \$3.200.000.- para la ejecución del Proyecto "APORTE MUNICIPAL PARA CIERRE PERIMETRAL CANCHA, REPARACIÓN DE CAMARINES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°10 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de enero de 2016; Ordinario N°156 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de febrero de 2016; y Ordinario N°228 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de febrero de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°50.-

17º) El señor Alcalde pasa al punto 17º de la Tabla. ORD. N°229 DEL 03.02.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la JUNTA DE VECINOS N°19, 1ER. SECTOR POB. MANUEL RODRIGUEZ, comodato por 5 años, con carácter precario, zona de equipamiento, (sede social - cuya superficie aproximada de 949,0 metros cuadrados), emplazada en calle Yelcho N°2260, Población Manuel Rodríguez, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 4054 N°3531 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2005.

Se da lectura al «ORD. N°229 DIDECO. ANT.: INFORME AS.JUR N°13-SC DEL 03.02.2016 MAT.: COMODATO JUNTA DE VECINOS N°19, 1ER. SECTOR POB. MANUEL RODRIGUEZ. OSORNO, 03 DE FEBRERO. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Concejo Municipal

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de la propiedad ubicada en calle Yelcho N° 2260, Población Manuel Rodríguez, a favor de la junta de Vecinos N° 19, 1er. Sector Pob. Manuel Rodríguez.

En relación a lo anterior por medio del Informe Asesoría Jurídica N 13-SC del 03.02.2016, informan que corresponde a una zona de equipamiento de la Población Manuel Rodríguez, de la comuna y ciudad de Osorno, cuya superficie aproximada es de 949,0 mts², que se encuentra inscrita a favor de la 1. Municipalidad de Osorno fojas 4054 N° 3531 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato la sede social emplazada en el terreno individualizado en el Informe As. Jurídica N° 13-SC del 03.02.2016, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años, con carácter precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Si no hay consultas votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la JUNTA DE VECINOS N°19, 1ER. SECTOR POB. MANUEL RODRIGUEZ, comodato por 5 años, con carácter precario, zona de equipamiento, (sede social - cuya superficie aproximada de 949,0 metros cuadrados), emplazada en calle Yelcho N°2260, Población Manuel Rodríguez, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 4054 N°3531 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2005. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°229 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de febrero de 2016, Informe N°13-SC de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de febrero de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°51.-

Concejo Municipal

18º) El señor Alcalde pasa al punto 18º de la Tabla. ORD. N°243 DEL 05.02.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VIVIENDA VILLA QUILACAHUIN N°2, por el monto de \$2.600.000.- para la ejecución del Proyecto "MEJORANDO SEDE SOCIAL".

Se da lectura al «ORD. N°243 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. INFORME N°07-SC DE FECHA 05.02.2016. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°141 DE FECHA 31.12.2015 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE FEBRERO DE 2016. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en [a próxima Sesión del Concejo del día 18.02.2016, [a solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Vivienda Villa Quilacahuin N°2, por un monto de \$2.600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VIVIENDA VILLA QUILACAHUIN N°2, por el monto de \$2.600.000.- para la ejecución del Proyecto "MEJORANDO SEDE SOCIAL". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°07-SC de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de febrero de 2016; Ordinario N°141 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de diciembre de 2015; y Ordinario N°243 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de febrero de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°52.-

19º) El señor Alcalde pasa al punto 19º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

Concejo Municipal

1.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°38 SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°665 /20158. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46 DE FECHA 22.12.2015. MAT.: REMITE INFORME. OSORNO, 18 DE ENERO DE 2016. A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD.

A través del presente y junto con saludarles, me dirijo a Ustedes con el fin de enviar adjunto al presente: informe de gastos en reparaciones y mantenciones de flota de vehículos del Departamento de Salud.

Respecto a la consulta realizada por los señores Concejales, se puede indicar que el Departamento de Salud no realiza mantenciones ni reparaciones en la ciudad de Puerto Montt, todas son realizadas en la ciudad de Osorno.

Se adjunta al presente:

- Informe Valorizado año 2015
- Flota Departamento de Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD».

CONCEJAL HERNANDEZ: “Tiempo atrás el colega Carlos Vargas había solicitado un informe al D.A.E.M. y posteriormente a Salud, sobre el gasto que realiza a los móviles del Municipio en distintos talleres, el colega solicitó información de por qué se trasladan los vehículos a Puerto Montt, el D.A.E.M. y Salud enviaron el informe, pero quisiera solicitar a través del informe que hizo llegar Salud, aparece aquí un cronograma de gastos, que en varias partidas dice el número de la patente, valor \$2.574.000.- detalle mantención propias de kilometraje de desgaste, pero este ítem no aparece detallado, sino que aparece en 15 partidas, por lo tanto, quisiera solicitar el desglose en qué en definitiva se hizo el gasto, de cada uno de estos puntos que se indican en el informe de salud”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto que se haga el informe solicitado”.

CONCEJAL VARGAS: “Este informe lo solicité a través de la Dirección de Control, y tengo un e-mail, del señor Luis Vargas, Director de Control (S), que me informa, que el Departamento de Taller Municipal, presentó la información en forma incompleta, por el cual no se ha podido elaborar el informe, es por ello que esperaría eso, porque es un tema muy importante, que se podría tratar en una reunión de comisión para ver en detalle cada informe ya sea Salud, Educación y vehículos municipales, digo esto como sugerencia señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Véanlo, no hay ningún inconveniente”.

Concejo Municipal

2.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°02 DEPORTES. ANT.: DELIBERACIÓN N°674 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°45 DE FECHA 15.12.2015. MAT.: CURSOS DE NATACIÓN PISCINA DE RAHUE ALTO. OSORNO, 12 DE FEBRERO DE 2016. DE: FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N° 647, en Sesión Ordinaria N° 45 de 15.12.2015, en la cual el concejal de Osorno Sr. Osvaldo Hernández Krause, solicita informar programas de cursos de natación en Rahue alto, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

Se realizarán en las piscinas del complejo deportivo Rahue alto, 04 cursos gratuitos de natación con duración de 2 semanas cada uno, 02 en el mes de enero y 02 en el mes de febrero, en primera instancia se está realizando con niños de 06 a 12 años. Además se están autorizando a través de administración municipal a escuelas de verano, OPD, SENDA y campamentos del sector con cupos gratuitos para acceso al recinto municipal durante la temporada que culminará el 28 del presente mes.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN».

CONCEJAL HERNANDEZ: “ Agradecer el informe que presentó don Fernando Romero, respecto al uso de las piscinas de Rahue Alto, ya que se cumplió lo solicitado cuando estamos discutiendo la Ordenanza Municipal, y realizaron distintos cursos de natación en la piscina, y ahí hay un beneficio para nuestros sectores más vulnerables”.

ALCALDE BERTIN: “ Bien”.

3.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°157 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°651/2015 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE LA INSTALACIÓN DE ANTIDESLIZANTE EN PASARELA UBICADA EN AVENIDA JULIO BUSCHMANN. OSORNO, 28 DE ENERO DE 2016 A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°45 de fecha 15.12.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N°651/2015, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita la instalación de antideslizante en pasarela ubicada en Avenida Julio Buschmann, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, realizada visita a terreno se pudo comprobar, que debido al tipo de superficie de la plancha de fierro (diamantada), no fue posible la instalación de huinchas antideslizantes.

Concejo Municipal

Sin perjuicio de lo anterior, existe la posibilidad de intervenir las planchas de fierro, con el objeto de conseguir una superficie lisa e instalar las huinchas antideslizantes. Dicho trabajo tiene un costo de \$300.000 más iva.

Lo anterior se informa para su conocimiento y V°B°, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, se saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJAL CARRILLO: “Respecto al Ord. N°257 de la Dirección de Transito, referente a la pasarela que está ubicada en Julio Buschmann, frente a la Escuela España, hace tiempo atrás solicité un informe de ver la factibilidad de poder colocar antideslizantes en la escalera, y don Luis Vilches, informa que esto tendría un costo de \$300.000.-, es por ello señor Alcalde quisiera ver si está esto dentro de sus prioridades”.

ALCALDE BERTIN: “Que me envíe la información para ver el tema”.

4.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD.N°206 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°666/2015 DEL H. CONCEJO. MAT.: COMITÉ VILLA LOS ESTEROS. OSORNO, 11 DE FEBRERO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo T., Presidente de la Sesión Ordinaria N°46 del 22-12-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 666/201 5, referente a trabajos no realizados y que se solicitan en el Ord N 397 de fecha 1 2-03-201 5 de la DOM al Depto. de Operaciones, donde se instruye la instalación de alumbrado público en calle Acapulco en el acceso a la Pobl. Villa Los Esteros, se informa que fue ejecutado a mediado del mes de Abril del año 201 5 con luminarias de stock en bodega del Depto. de Operaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTA, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

CONCEJAL CARRILLO: “Solicité un informe respecto a una petición que está haciendo el Comité Villa Los Esteros, Rahue Alto, referente a una instalación de unas luminarias, nosotros estuvimos ahí a fines del mes de noviembre y recorrimos las calles con las dirigentes y las luminarias no estaban instaladas, y este informe que me acaba de llegar con fecha 11 de febrero, señala que estos trabajos fueron realizados en el mes de abril del año pasado; entonces, puede ser que estemos hablando de lugares distintos, por lo tanto, quisiera que este informe se clarifique porque

estuve en el lugar recorriendo el sector, y las luminarias no están instaladas”.

ALCALDE BERTIN: “Bien que se verifique la información”.

5.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «OR. N°185 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°585/2015 DEL H. CONCEJO, MAT.: DETERIORO PASARELA PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 05.02.2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por la Concejala Soledad Uribe en Sesión Ordinaria N°41 del 10-11-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°586/2015, referente al deterioro de la pasarela ubicada el Parque Bellavista, se informa que fue reparada en forma provisoria, y la reparación definitiva se hará en los próximos días una vez que nos entreguen el material comprado para tal efecto.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

CONCEJALA URIBE: “Respecto a una preocupación que tenían los vecinos sobre una pasarela que existía al borde del parque Bellavista, la cual se informa que se reparó esta pasarela, por lo tanto, agradecer a la dirección.”

6.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°224 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°25/2016 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INSTALACIÓN DE TACHAS EN PASAJE EMILIANO FIGUEROA. OSORNO, 08 DE FEBRERO DE 2016 A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°02 de fecha 07.01.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°25/2016, mediante la cual la Concejal Sra. María Uribe Cárdenas, solicita la instalación de tachas en pasaje Emiliano Figueroa, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, el costo estimado para la instalación de tachas alertadoras es de \$150.000 más iva (en todo el ancho del pasaje, aprox. 50 tachas).

En cuanto a la factibilidad técnica, informar a Ud. que, se realizó visita a terreno y se comprobó, que efectivamente los vehículos circulan a velocidad mayor a la permitida. Ahora bien, el sistema de tachas o bandas alertadores, tienen como fin el de “alertar”, pero no obligan a detenerse ni disminuir la velocidad, por tanto, como medida de precaución y/o prevención, se oficiará a Carabineros a objeto de que controlen la velocidad de los vehículos que circulen por dicho pasaje.

Concejo Municipal

Lo anterior se informa para su conocimiento y V°B°, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, se saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJALA URIBE: “También se había solicitado la factibilidad de instalar unas tachas en el pasaje Emiliano Figueroa, porque en ese pasaje los vehículos transitan a gran velocidad, y se me informa que esto tiene un costo de \$150.000.-“.

ALCALDE BERTIN: “Que se me envíe el documento para ver el tema”.

7.- CONCEJAL BRAVO: “Mi primer tema es relacionado “Osorno lidera turismo en la región y municipalidad busca potenciar el rubro.



Esto se publicó, y se indica una serie de antecedentes, que sobrepasamos a las Provincias de Llanquihue y Chiloé, lo que indica que se ha hecho un buen trabajo a estos dos rubros, inclusive la cifra de un 82% de ocupación en hoteles, hospedajes, camping etc., involucra este antecedente, y lo cual nosotros como municipio también estamos involucrados, porque tenemos muy buenos camping, donde es ocupado principalmente todo el verano, En relación a esto, y con todo respeto, creo que aquí hay una parte débil en el comercio el turismo nuestro, que es la fecha de la conmemoración que se hace todos los años de don Diego Portales, y no hay una programación, que podría en estación baja ayudar, porque sabemos que el 85% de la mano de obra la ocupa el comercio, es por ello que quisiera proponer que hiciera una alianza estratégica en el sentido de hacer la semana del comercio, porque esto

lo plante el año 2005, y en ese momento se estaba reparando la calle Ramírez, incluso en esa oportunidad me reuní con la Cámara de Comercio, y a ellos les gusto la idea, esto es atractivo, y también lo realizan en Bariloche, en donde hacen la publicidad necesaria, hacer rebajas de precios, es por eso que creo que sería bueno para Osorno, hacer este tipo de actividad, en conjunto con las instituciones que están ligadas al comercio y turismo”.

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo Concejal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Excelente idea, efectivamente, este tema lo visualizamos este tema cuando fuimos a Bariloche, el estamento municipal de Bariloche en conjunto con la cámara de comercio y turismo, hicieron una alianza con los restaurantes y el comercio, en el cual en esos días se solita que el comercio rebaje en un 15% o 20% de sus productos, de acuerdo a los requerimientos que solicita el Municipio y la voluntad de cada uno de los locatarios, así que sería muy bueno madurar esa idea. Ellos aprovechan de mostrar todo lo que tienen en su territorio, por eso valoro mucho la iniciativa del colega y ojala se pueda concretar esa idea”.

8.- CONCEJAL BRAVO: “El segundo punto es un tema dramático, es sobre el accidente que tuvo un niño en la plaza Activa Los Abedules:



Alcalde, nos puede servir de experiencia, que cuando se licite este tipo de plazas activas de juegos, creo que es esencial que los materiales que se utilicen para estos juegos sean de la mejor calidad, porque esta plaza es nueva, se inauguró hace poco, y no es posible que este columpio haya cedido en su estructura y este niño haya caído, y hoy está entre la vida y la muerte”.

ALCALDE BERTIN: “Antes de seguir emitiendo juicios, tenemos que ser objetivos y categóricos, informarnos bien, para saber lo que pasó



Concejo Municipal

efectivamente, a nosotros en los últimos tiempos, el Consejo de la Discapacidad de Osorno, nos ha exigido, permanentemente, que incluyamos en las plazas juegos para los minusválidos, y con justa razón hemos acogido esa petición, y comenzamos a incorporar juegos para los minusválidos en las plazas, en esa plaza se instaló un columpio para sillas de ruedas, es un tipo de cajoncito que tiene un rampla para que suba la silla y que se balancea igual que un columpio, el día que se fue a inaugurar este columpio, no quiero emitir ningún juicio en particular, pero yo lo vi, y le informe al Presidente porque habían 8 chicos en ese columpio usándolo como esos barcos de piratas, diciéndole que ese columpio no era para ser utilizado de esa forma, el presidente les llamó la atención a los niños, y ellos también se molestaron, bueno posteriormente a eso, ocurrió un accidente un niño que estaba arriba de ese tipo de columpio, se cayó, y en ese ir y venir el columpio, lo pasó a golpear en la cara, no es que haya fallado los materiales, ni nada parecido, aquí no hay ninguna falla de ese tipo, solamente fue mal utilizado ese columpio, con la desgracia que tenemos que lamentar todos por supuesto, alguien anticipadamente le sacó la tapa que cerraba este tipo de cajón, eso está en materia de investigación, pero tengo entendido que ahora sacaron el columpio de ahí, por lo tanto, no podemos investigar nada, ni la PDI que está a cargo, porque la Fiscalía, encargo una investigación, y yo también ordene a la Dirmaao que haga una investigación, pero me informaron que ya no estaba el columpio ahí, no sabemos a dónde está, entonces, tampoco podemos determinar fehacientemente que es lo que pasó, si técnicamente hubo algo o no, entonces, por favor seamos objetivos en la forma de emitir juicios, porque esto conlleva a la confusión, a que la gente malinterprete las cosas, y al final el municipio es el que sale perjudicado, porque se entiende que la culpa es nuestra, la pregunta que tenemos que hacemos hoy día, que por este accidente, vamos a suprimir los juegos para los minusválidos, es esa la posición, lo vamos a dejar de instalar, esa es la pregunta que tenemos que hacernos hoy día, porque vamos a seguir instalando estos juegos en las plazas, y si van a seguir utilizándolo de esa forma, vamos a seguir teniendo accidentes, sino educamos, enseñamos, porque cualquier juego que instalemos lleva un potencial riesgo, porque incluso estas maquinas que dan vuelta si el niño coloca el brazo ahí, se lo va a quebrar, entonces, esto va de como utilizemos los bienes es una cosas u otra, nadie hace las cosas a propósito, lo que hacemos nosotros acá, lo hacemos con la mejor voluntad, para todas las necesidades de la comunidad, entonces, no emitamos juicios señores Concejales, sino sabemos lo que pasó efectivamente”.

CONCEJAL BRAVO: “Primero que todo sirve de experiencia, porque también tiene que haber señaléticas específicas para que se indique las edades que tienen que tener los niños para que puedan usar estos juegos, para que no sea responsabilidad de la municipalidad, por ejemplo la plazuela Pedro Aguirre Cerda, tiene varios columpios que están en mal estado”.

ALCALDE BERTIN: " Esos hay que repararlos. La instrucción que le di a la Dirmaao, es que recorra todas las plazas y se reparen todos los juegos que están dañados"

CONCEJAL BRAVO: " Alcalde sería bueno que el departamento respectivo comunicara esa información a los Concejales, porque siempre nos piden la opinión y así nosotros poder informar a la comunidad".

CONCEJAL CARRILLO: "Hace algún tiempo atrás a raíz de un accidente que hubo exactamente igual, en la Región Metropolitana, solicite aquí en el Concejo que a través de la Dideco, se pudiera capacitar a los dirigentes sociales en donde se han instalados este tipo de juegos, porque había un ofrecimiento de la Universidad Santo Tomas, a través de la carrera de Educación Física, de su coordinador don Fabián Huerta, con el fin de poner a disposición jóvenes monitores para ir a los sectores y enseñar un poco, de cómo se deben usar las máquinas, no solamente para los niños, sino también para los adultos y adultos mayores que los usan frecuentemente, y acompañado de ello, como dice el colega Bravo, colocar en estas plazas de juegos, algún tipo de recomendación para el uso de estas maquinarias, porque la política que ha implementado el municipio, de generar estos espacios, para la recreación, ejercicios, es muy bueno y en todas partes de Chile se están haciendo, pero también tenemos que educar a la gente, porque así al educarlos nos quitamos un poco la responsabilidad como Municipio, en el sentido de que después pasa a ser responsabilidad de los dirigentes y las familias que tienen que tener los resguardos necesarios, cuando los hijos, o los adultos mayores, ocupan estos espacios, que se generan para la recreación. Y ya que está en la sala el Jefe del Departamento de Deportes y Recreación, sugiero que se podría comunicar con la Universidad Santo Tomas, ya que ellos están interesados en apoyar esta iniciativa y a lo mejor se podría hacer algo en las poblaciones".

CONCEJAL MUÑOZ: " Primero lamentar la situación que ocurrió ahí, hoy día el niño todavía se encuentra en una situación bastante critica, no ha logrado superar su condición de cuando el sufre este accidente. Lo segundo, también estuve presente el día de la inauguración y es efectivo lo que plantea el Alcalde, definitivamente creo que hay un mal uso de este tipo de infraestructura, dado que no se logra comprender, claro entendemos que son niños, pero más allá de eso, no se logra comprender el verdadero uso que se le debe dar a esta infraestructura que tiene que ver con capacidades distintas, con la integración, siento que no debemos de dejar esto, dado que efectivamente se basa en una sociedad mucho más inclusiva, sin perjuicio de esto, siento que igual comparto aquí la reflexión que se hace en términos generales, sin embargo, hay que analizar dos aspectos, uno el tipo de material que se está utilizando para este tipo de infraestructura, su diseño, se que la característica de esa infraestructura era bastante pesada, como alrededor de unos 100 kilos aproximadamente, por lo tanto, creo que ahí hay que revisar el tipo de material que se utiliza, o quizás utilizar otro tipo de elementos que

también permita la inclusión de las personas con capacidades distintas. Y el tema de las señaléticas que creo que es importante, de carácter preventiva, educativa, porque creo que tenemos que apuntar evidentemente a eso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Me uno a todas las inquietudes, por supuesto toda la fuerza a la familia que está pasando por un momento complejo por su hijo, pero usted menciona algo Alcalde, que instruyó a la Dirmaa hacer un mapeo general de todas las plazas con juegos, hacer su revisión por supuesto, y reparar los juegos en mal estado, ojala esto se pueda hacer, porque nosotros siempre mostramos plazas con juegos en mal estado, pero lo que se hace generalmente es pintar solamente estos juegos, no se hace reparación de estos”.

ALCALDE BERTIN: " Ahora tienen que repararse”.

CONCEJALA URIBE: "Bueno todos hemos estado pendientes en la salud del niño que tuvo el accidente José. Nosotros estamos pendientes de estos juegos que están en mal estado, pero también los dirigentes deben informar sobre las condiciones que están estos. También comparto con lo que dice don Emeterio, de colocar algún tipo de información, para advertir que algunos niños no pueden jugar en ese tipo de columpio. El fin de semana el niño había tenido una leve mejoría, estaban los papas esperanzados, pero nuevamente está en riesgo vital. Quisiera informar que se está haciendo una ayuda para este menor, una venta de empanadas, que es este fin de semana, en el colegio, cerca del aeropuerto, para poder costear parte de este tratamiento”.

CONCEJAL LILAYU: " Igualmente mi apoyo a la familia, porque es un accidente grave, vital. Creo que hay que seguir con estos juegos, sé que son columpios con una infraestructura pesada, pero creo que hay que hacer un catastro de los minusválidos que hay en el sector, porque en el sector que estaba este juego había un solo niño, entonces, a lo mejor es más fácil saber cuántos niños realmente lo ocupan, y de alguna manera limitar un poco la entrada a los niños que se suben a este tipo de columpio, tener algún tipo de llave que sea utilizada por el dirigente a la madre del menor que lo va a utilizar, para que así no sea mal utilizado por los otros niños, porque los niños van a jugar sin la mamá, y no todos leen estas informaciones, por eso hay que tener otro tipo de entrada para estos juegos, que sea con mayor seguridad. Que se haga un tipo de catastro porque no son muchos los niños que usan silla de ruedas”.

ALCALDE BERTIN: "Habíamos conversado sobre eso Concejal, pero la verdad es que la gente de cualquier barrio va a esas plazas, van a pasear; entonces, no se puede pensar solamente lo que hay en el sector, porque las plazas de toda la ciudad; entonces, hay que tener cuidado, comparto en hacer la capacitación, y lo que se pueda hacer para tener a la comunidad informada de la utilización de estos juegos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " He escuchado sus declaraciones, respecto a la preocupación que hay por el pequeño, pero entiendo que aquí tiene que existir un tema preventivo, creo que la prevención es el eje que nos podría invocar a que este tipo de situaciones no sufran las consecuencias que tenemos hoy día, por ejemplo la protección para los niños, no sé si es adecuado pero creo que todo este tipo de juegos deberían tener este tipo de columpio para los discapacitados puede ser protecciones en cascós, que nosotros podríamos motivar a la comunidad con afiches, como podemos prevenir que nuestros niños sufran lesiones, también que existan señaléticas, que estén claras precisas para que tipo de niño y qué tipo de edad tienen, y la cantidad de peso más menos que resiste este juego, y también cambiar las cadenas que tienen estos por correas, pero en definitiva creo que una buena comunicación, una buena charla preventiva, nos ayudaría mucho a poder resolver este problema que hoy día se nos está generando en todas las plazas y que no va a hacer una cosa tan cara para el municipio, de poder idear un díptico informativo, y entregar a los vecinos y reunirse con ellos, creo que tenemos un departamento de prevención de riesgos, el cual podría hacer un trabajo bastante significativo, con nuestros niños, y en los sectores donde efectivamente existen estas plazas".

9.- CONCEJAL BRAVO: " Mi tercer punto tiene que ver con el lado norte de la calzada de la calle Los Carrera, ahí es donde se junta la mayor cantidad de gente para tomar la locomoción colectiva mayor y menor, no ha llovido casi nada señor Alcalde, pero ya vemos posas de agua en las veredas, el problema sería si sigue lloviendo. La otra preocupación que tienen los vecinos, y que van a hacer llegar una carta la Junta de Vecinos, es porque no hay seña que se retome el trabajo en estas veredas".

ALCALDE BERTIN: " Por qué dice usted que se retome el trabajo".

CONCEJAL BRAVO: " Porque ahí no hay ningún movimiento en ese sector".

ALCALDE BERTIN: " En la mañana vi que estaban trabajando en ese sector".

CONCEJAL BRAVO: " Por qué calle, porque Los Carrera es bastante larga".

ALCALDE BERTIN: " Pero la parte que está afectada no son más de tres cuadras. Miren, el progreso trae algunos inconvenientes, desafortunadamente, esa obra no la podemos hacer en otro lado, tenemos que hacerlo en el lugar, in situ, lo que puedo hacer es que se coloque rápidamente la capa de cemento, porque ahí se está instalando el tema de los semáforos, por eso se rompió la vereda y hay que reponerla, recuerden que los semáforos están todos conectados entre sí, entonces, hay que pasar los cables por debajo, pero, tengan la tranquilidad de que esta semana no va a pasar nada."

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, señor Alcalde, el tema de las veredas, más que nada, todos sabemos que se va a iniciar el año en las próximas semanas, y es bien preocupante la situación, porque hay muchas veredas, por ejemplo, en calle M.A.Matta, todos habíamos planteado el tema del plan de contingencia que debe tener la empresa, porque muchos peatones, entre Bilbao y Mackenna, cruzan la calle, por el lado del BancoChile, y no tienen un plan de contingencia, así es que solicitaría a la empresa, señor Alcalde, por su intermedio, que elaboran un plan de contingencia, de creación de Pasos Peatonales, porque ahí en el lugar está el INP, hay una oficina de pago para nuestros adultos mayores, y corren peligro de que los atropellen.”

ALCALDE BERTIN: “Le pedí al Director de Obras Municipales que conversara con la empresa, y tengo entendido que así ocurrió, esta semana, de hecho están apurando todos los tramites.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Francisco González Rojas, Director de Obras Municipales (s).

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Efectivamente, tuvimos una reunión con la Delegada Provincial del SERVIU, para poder agilizar el tema de los finiquitos y los remates de las obras, en torno a todo lo que es el sector centro; el día lunes esta obra será retomada por la funcionaria del SERVIU, la señora Cecilia Fonseca, y la Jefe del SERVIU me prometió que a partir de ese día íbamos a fijar una reunión con la empresa, para poder plantearle todas las dificultades que están sucediendo, en estos momentos, en torno a este tipo de elementos que están ocurriendo en la zona céntrica.”

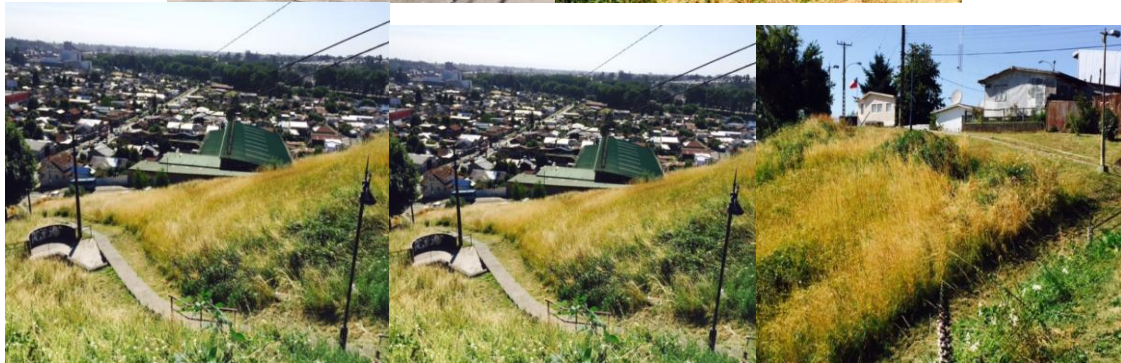
ALCALDE BERTIN: “Estamos preocupados del tema, no hay problema.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías para mi primer punto:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



En enero hice una denuncia con respecto a estos pastizales, que están en varios sectores de nuestra ciudad, García Hurtado de Mendoza, ladera de la población García Hurtado de Mendoza,

la ladera que está frente a la Feria de Rahue, y después está la ladera de la Población Mirasur, entre calle República y Parinacota; hice denuncia del posible peligro de incendios forestales, donde se ponen en riesgo las viviendas, y que DIRMAAO, con urgencia, fiscalizara a la empresa.



Esto es el sector de la población 5° Centenario, no se ve bien, pero, hubo un incendio, con riesgo de propagación hacia las viviendas, y por eso, señor Alcalde, quiero solicitar a la DIRMAAO pueda levantar un informe acerca del por qué la empresa encargada de la limpieza de estas áreas verdes, correspondientes al sector de Rahue, no realizó el trabajo de los cortes y limpieza, como se había solicitado; con ello, solicito, de igual forma, se anexe a este informe, fecha, día, hora, de la fiscalización realizada, y nombre del fiscalizador, para resguardar con ello la buena ejecución del contrato pactado con la empresa, porque hasta el día de hoy, si uno va a mirar esta área, todavía no se ha cortado el pasto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes. Concejal, le informo que los sitios a los cuales usted hace alusión en su presentación, corresponden a terrenos particulares, el primero, corresponde a un terreno del SERVIU, que fue notificado en el mes de enero, y el segundo, corresponde a un terreno de SOCOVECA, por consiguiente, notificamos, y lamentablemente, no tenemos tuición sobre la mantención, dado que son terrenos particulares; notificamos, y ahí es el Juez quien dictaminará, sancionará, de acuerdo a incumplimiento de Ordenanza Gestión Medio Ambiental, el trabajo se hizo, se notificó, y desconozco qué ocurre más allá.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “El terreno del SERVIU, que usted menciona, ¿es el de García Hurtado, está seguro?”

SEÑOR MEDINA: “Seguro, lo puedo afirmar. Esto fue consultado a la Dirección de Obras Municipales, tenemos los antecedentes solicitado a Impuestos Internos, y el terreno corresponde al SERVIU.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que he indagado esta situación y SERVIU dice que no tiene terrenos ahí. No sé qué podemos hacer, porque esta situación de las laderas de Osorno, señor Alcalde, es un tema bien complejo, el colega Muñoz también lo había planteado tiempo atrás, pero, estos terrenos ni siquiera están delimitados ni cerrados, y los vecinos creían que eran áreas verdes, no sé si tenemos que cambiar Ordenanza, ser más drásticos con las sanciones, porque aquí, cuando se aplican multas, nuestras empresas hablan de 30 UF, y muchas empresa prefieren pagar las multas.”

ALCALDE BERTIN: “No las fijamos nosotros, las fija la Ley.”

SEÑOR MEDINA: “Como antecedente, lo más probable es que la gente considere que esto corresponde al Municipio, porque años atrás los Contratistas cortaban el pasto en estas laderas, pensando que eran un Bien de Uso Público, y lo que hicieron, mediante Transparencia, hicieron consulta para ver si efectivamente estos terrenos eran municipales o no, y se encontraron con la situación de que no eran municipales, eran particulares, entonces, dijeron «quién nos paga este trabajo», porque, históricamente, Contratistas de Rahue lo cortaron, pero, no es un Bien Nacional, no es materia afecta para la mantención de áreas verdes.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “En conclusión, señor Alcalde, como Municipio, debiésemos llamar a estas empresas, e Instituciones Públicas, porque finalmente, los vecinos requieren soluciones, porque en la población García Hurtado de Mendoza, esas veredas que están hacia la población, desde la Feria de Rahue hacia arriba, permanentemente los vecinos plantean un tema de seguridad, y si el terreno no es de nadie, quién responde, tenemos que llamar a los actores, porque claramente los actores no nos van a convocar.”

ALCALDE BERTIN: “Nuestra acción es cursar la infracción, el Juez es quien tiene que sancionar, ese es el procedimiento, no tenemos otra alternativa, puedo convocar a los particulares, pero, si quieren vienen, no tienen ninguna obligación de asistir a la reunión.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, una consulta, en el caso hipotético de que ahí ocurriera un siniestro, y se quema una casa, y es una consulta jurídica, ¿el Municipio puede querellarse en contra de estas empresas?”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Quiero ratificar un poco, lo que ha dicho el Director de DIRMAAO, efectivamente, todos los sitios, a que hace alusión el Concejal Hernández, son de particulares, ya sea público o privado, y el

Concejo Municipal

procedimiento que se hace es el que corresponde, de acuerdo a la Ley, que es hacer las denuncias respectivas, a los Juzgados de Policía Local, y ahí, contestando la inquietud del Concejal Hernández, debo señalarle que, por Ley Orgánica, no podemos, vía Ordenanza, establecer multas superiores a 5 U.T.M., así es que por lo tanto, podríamos generar 10 ó 20 Ordenanzas, pero, la multa siempre va a ser la misma. En cuanto a la responsabilidad, o posibilidad de que el municipio se querelle, sí podemos querellarnos, pero, el daño mayor lo va a llevar, en el hipotético caso, que plantea el Concejal Carrillo, lo van a llevar las personas afectadas, son ellos, directamente, los involucrados, donde sí podríamos prestarles una eventual asesoría, para que pudieran resarcir, fundamentalmente, esa parte, pero, además, resarcir los perjuicios que se pudieran presentar ante una catástrofe que usted trata de plantear, esperemos que ello no ocurra, pero, siempre, las acciones legales están abiertas y el Municipio puede prestar la asesoría a la comunidad, en caso de esta naturaleza.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, mi preocupación obedece a hechos que han ocurrido en la zona central, y lo mismo puede ocurrir acá; obviamente, sabemos que son terrenos particulares, son terrenos del SERVIU, pero, hay una preocupación de quienes habitan esos sectores, de que ocurra un siniestro en cualquier momento, por lo tanto, considero, señor Alcalde, para dar tranquilidad, sería bueno tener claro, de qué manera podemos presionar como Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “De la forma como lo estamos haciendo, cursando las infracciones una y otra vez, cuantas veces sea necesario, es lo único que podemos hacer con respecto a eso.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “De verdad quedo preocupado con este punto, porque este pastizal, especialmente, el de García Hurtado de Mendoza, está muy cercano a las viviendas, todos los colegas lo conocen, si en estos momentos hay un incendio, claramente, van a afectar a las viviendas, y es de esperar que no pase nada, pero, hay temas jurídicos de por medio, como menciona el señor Vásquez, que no podemos aplicar más de 5 U.T.M., en sanción de Ordenanza, y por qué le aplicamos 30 U.F., ¿es equivalente a 5 U.T.M.?”

SEÑOR VASQUEZ: “Es que estamos hablando de cosas absolutamente distintas, la multa que usted menciona está aplicada dentro de un proceso licitatorio, y un proceso licitatorio es un contrato, que celebra el Municipio, como Órgano Público, con un particular, y ahí sí tenemos plena libertad en cuanto a aplicar normas de derecho común, y en base a esa norma de derecho común, podemos establecer las sanciones que estimemos pertinentes, para infracciones que nosotros determinemos, que es distinto a lo que es una Ordenanza, y la Ordenanza, por Ley Orgánica, solo permite multas hasta un monto de 5 U.T.M.”

Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Concluyo, señor Alcalde, solicito por intermedio suyo, de que el SERVIU nos pueda traspasar estos terrenos, porque SERVIU no va a hacer el mantenimiento de estas laderas, y, efectivamente, somos los encargados del tema del aseo y ornato de nuestra comuna, y estas laderas no pueden estar en manos de nadie.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, analicémoslo, lo vamos a ver, no hay problema.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Para mi segundo tema, también traje unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Ustedes han visto, a través de la opinión pública, que vecinos de calle Ancud y Pelarco, pertenecientes a la Villa Sofía, están siendo afectados por un corte de agua; la historia de este terreno, sabemos que es un loteo, que un privado comenzó a vender sucesiones de derechos, muchos de los vecinos están en el proceso de regularización, algunos ya tienen Escritura, otros no, ESSAL les hizo una fiscalización, y, claramente, había un “arranque brujo”, como le llamaron ellos, de parte del dueño del terreno, pero, el tema de fondo, es que los vecinos de calle Ancud y de calle Pelarco, en estos momentos, no tienen agua, ellos acudieron al Municipio, hablaron con el Alcalde, el Presidente del Comité, se agradece la instalación de un copón de agua, de 5.000 litros, que está abasteciendo a las casas, porque en estos momentos no tienen alcantarillado ni agua potable, y a través de ese copón están sacando agua, pero, ellos plantean otras inquietudes, acudí al lugar, a petición de ellos, primero a ESSAL, y lo conversé con usted, señor Alcalde, y ellos plantean que se oficie a ESSAL, aún cuando ESSAL menciona que no es competencia de ellos, pero, aquí hay una situación de falta de agua, un elemento vital para nuestros vecinos, y la posibilidad de instalar un pilón de agua, ellos están dispuestos a cancelar el agua, y a ESSAL le interesa de que le paguen el agua, y nosotros podemos servir de intermediarios frente a ESSAL.”

ALCALDE BERTIN: “El problema es que ESSAL no le va a instalar un pilón a la gente, nos va a instalar el pilón a nosotros, nosotros tenemos que pagar la cuenta, nosotros pagamos 70 millones de pesos al año, por 5 ó 7 pilones que tenemos, porque ESSAL no le instala pilones a particulares, solamente lo pilones se instalan al Municipio.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y no lo podemos instalar nosotros, y que el Comité se comprometa a pagar el agua.”

ALCALDE BERTIN: “Cómo ingresamos esos recursos, nosotros no podemos vender agua. Me gustaría que los vecinos vinieran a hablar conmigo, conversamos, lo vemos, me contacto con la gente de ESSAL, vemos qué podemos hacer.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La otra solicitud es que, tiempo atrás usted se reunió también con ellos, y el Departamento de Obras...”

ALCALDE BERTIN: “A nosotros, hoy día, nos cuesta muchísimo lo que estamos haciendo, porque esa agua, que están tomando de ese estanque, nosotros la compramos a ESSAL, la subimos a un camión, la llevamos al sector, y la vaciamos, o sea, nos cuesta el doble de lo que les cuesta al común de las personas, pero, lo hacemos porque entendemos que la gente necesita este vital elemento. Por lo tanto, cualquier cosa que podamos hacer, diferente a eso, va a ser mejor para nosotros, entonces, le digo, es mejor hacer un saneamiento, si es susceptible de que están dentro de la parte, de las condiciones que ESSAL lo pueda hacer, si existe factibilidad, entonces, por qué no hacer la Red definitiva, y podemos hacer un aporte para ello.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La calle Ancud, al final de Chacabuco, que limita con la Villa Santa Norma, en el segundo punto plantean al Municipio, la posibilidad de un proyecto de urbanización, entendemos que ese proyecto es a más largo plazo.”

ALCALDE BERTIN: “Que vengan a hablar conmigo, y vamos a ver la forma definitiva de cómo lo podemos solucionar.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo último, señor Alcalde, ellos solicitan mantener el copón de agua, hasta que la situación de emergencia termine.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, no se preocupe.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “El último punto, también traje unas fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Nos enteramos y muchos colegas visitamos el incendio que ocurrió en la población 5° Centenario, donde fueron afectadas 6 familias, uno de ellos un dirigente del sector, que es don Sergio Villegas, ayer ellos se contactaron conmigo, y expresaron su preocupación por conectarse a la luz y al agua, y, efectivamente, el Municipio instaló estas mediaguas, y también los materiales que el Departamento Social acude a estas emergencias, pero, ellos son familias de muy escasos recursos, y solicitan que el Departamento de Operaciones les puede donar tubos de 4 x 4, por 6 de largo, de fierro, para instalar los medidores, porque ellos entienden que hay material en desuso en Operaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Que hagan la petición por escrito, acá vemos si hay materiales o no, y sin ningún problema se los donamos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Por último, ellos piden polines, pilares, para los cierres perimetrales, porque como se quemaron los 6 terrenos, ellos quieren delimitar, y no tienen como hacerlo.”

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, solamente informar que vamos a citar a una reunión de Comisión, para el martes 23, en la tarde, para tratar el tema de la problemática electrificación rural de los sectores Costa, y agua, que el colega Muñoz planteó en un Concejo pasado, y para que puedan concurrir el Director de la Secplan y el Director de la DIRMAAO.”

14.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto es calle Angulo, ese es un Bien Nacional de Uso Público, no tengo dudas de eso, porque ahí se ve la franja donde transitan los peatones, y es evidente como está deteriorado la parte donde, justamente, transitan los peatones, se puede ver igual la empresa de encomiendas de Cruz del Sur, entonces, me gustaría, señor Alcalde, que pudiéramos notificarlos, a través de la Dirección de Obras Municipales, para que se pueda reponer ese bien nacional de uso público, porque está, absolutamente, destruido, y afecta el transito de los peatones.”

ALCALDE BERTIN: “No sé si eso corresponde a la empresa, lo deberíamos hacer nosotros o el SERVIU, pero, le vamos a encargar a Secplan que tome nota del tema, y vea qué se puede hacer.”

15.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, señor Alcalde:



Esto es el acceso a Villa Cautín, esto es en calle Bahía Mansa con Nueva Imperial, por aquí se accede a la Villa Malleco y a la Villa Cautín, este es un problema que le corresponde al SERVIU, y ahí tenemos dos problemas, uno que es evidente, una cámara que colapsó, con hundimiento de pavimento, y, la calle paralela tiene una pendiente extremadamente alta, por lo tanto, el transporte público, principalmente, tiene dificultades para poder pasar de un lado al otro, dado que la cola de las micros, especialmente, terminan chocando con el pavimento, entonces, me gustaría que se pudiera oficiar.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a encargar a Operaciones que se haga cargo, porque son solamente 8 mts², lo podemos hacer, porque si oficiamos al SERVIU, pueden pasar meses.”

16.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y por último, un tema complicado, que trajo una connotación pública, social, pero, más allá de eso, valorar la disposición, porque muchas veces no se valora el trabajo

de los Directores, pero, quiero manifestarlo, hubo una situación complicada en Felizardo Asenjo, un atropello, en horario nocturno, y que se produce en un Paso Peatonal, y entiendo que la persona está en una etapa bastante compleja de salud, pero, sin perjuicio de eso, destacar la voluntad del Director de Tránsito, en términos de reunirse, inmediatamente, con la comunidad, y buscar la solución, la mejor alternativa, para mejorar las condiciones de Felizardo Asenjo, que es una calle con un alto tránsito, por ende, se requiere poner una atención especial.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto, señor Alcalde, efectivamente, los vecinos protestaron, tiempo atrás, por lo acontecido con nuestro vecino de Ovejería, también por una chiquitita que estaba haciendo aseo en el sector, ya que salió fracturada, hay temas jurídicos que ellos están llevando, como futuro Comité que están organizando, pero valorar la intervención del Director de Tránsito, a demarcar la pintura termoplástica; pero, hace tiempo planteamos el Plan Maestro de los Pasos Peatonales, porque hay Pasos Peatonales que ameritan más inversión, República, sector Oriente, a las salidas de las escuelas, planteé tiempo atrás la posibilidad de instalar sensores de alerta, que por ejemplo, están a la entrada de Valdivia, en los pasos peatonales de menor riesgo, porque en las noches, muchos de los automovilistas, especialmente, los que no viven en Osorno, la pintura termoplástica a los 2 ó 3 meses ya no se ve, y es necesario invertir en un Plan Maestro para mejorar nuestros pasos peatonales.”

17.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, también traje unas fotografías:





Concejo Municipal

Hace unos meses atrás mencioné y pedí un catastro de la sanidad de los árboles de Osorno, ahora, si ustedes se fijan, hay un árbol que está desgajado totalmente, la rama pesa alrededor de 150 kgs., ese es un árbol de la Plaza, y es susceptible de que la rama el caiga a una persona, realmente está roto, desgajado, ese árbol está podrido, a lo mejor, con un viento puede caerse. Ahora, tengo que suponer que si este árbol está podrido, que es añoso, los otros árboles deben estar igual, creo que urgentemente hay que hacer un catastro, desde el punto de vista de sanidad de los arboles, desconozco, técnicamente, cómo se puede hacer un catastro; esto ocurrió hoy, en un día de sol, no ha llovido, y realmente considero esto grave.”

18.- CONCEJAL LILAYU: “Lo otro, hablando de los arboles, tomaron contacto conmigo, médicos que son del área respiratorio de Osorno, y me manifestaron que han aumentado mucho las enfermedades respiratorias en niños, alergias sobre todo, y me expresaban su preocupación porque se siguen plantando árboles orientales, entonces, habría que ver qué tipo de arboles estamos plantando en Osorno, porque esto aumenta, desde el punto de vista de sanidad de las enfermedades respiratorias.”

19.- CONCEJAL LILAYU: “El tercer punto, señor Alcalde, no puedo dejar pasar la ocasión para hablar de la señora Flora Inostroza de Lopetegui, y es hablar del buen gusto, hablar de música, de su gestión y dedicación al servicio público, fue una mujer Osornina, cuya familia formó acá, que se dedicó toda su vida a hacer gestión; pero, de los discursos que se hagan, quiero manifestar mi testimonio personal, que tiene que ver con las personas que marcan vida y trayectoria. Doña Flora y don Marcelo, que fue mi Jefe en Cirugía, él era Cirujano, me recibió en Osorno junto a mi familia, y ellos nos apoyaron en todo lo que necesitamos, incluso, cuando nos quisimos devolver a Santiago, ellos nos instaron a que nos quedáramos, y nos apoyaron como familia. Entonces, cuando uno habla de personas, hablo de personas que conocí bastante, y estamos muy agradecidos por la calidez y simpatía de la señora Flora. Muchas de las personas que me están escuchando, que me están viendo, deben tener una visión muy cercana; no quiero hablar de ella como gestora de la música, de sus obras, pero, quiero decir que ella aportó 3 hijos, los 3 son médicos, se han quedado en esta zona, y todos están entregados al servicio público. En la inauguración que tuvimos en la Biblioteca Municipal, señor Alcalde, ¿se acuerda?, ella estaba ahí, y le dije «señora Flora, algún día usted va a estar por acá, y ella se rió y me dijo que estaba loco», pero, en todo caso, ella estaba muy complacida, y usted verá, pero, creo que tenemos que hacer algo para la señora Flora Inostroza de Lopetegui.”

ALCALDE BERTIN: “Sin lugar a dudas.”

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero referirme, inicialmente, al tema de la Ficha de Protección Social versus, hoy día, del nuevo Registro Social de Hogares; me he reunido con bastante gente, hay bastante confusión respecto a este tema, no sé si las políticas públicas del Estado Chileno hoy día están atendiendo esta nueva cobertura de la nueva modalidad que hay, para poder acceder a ello, ya no existe el puntaje si no que vamos por tramos, porcentualmente, cuando la gente tiene para poder acceder a los beneficios. El **Registro Social de Hogares** es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del **1 de enero de 2016**, es un sistema más moderno y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile. A partir de entonces, las distintas instituciones del Estado comenzarán a utilizar la información del Registro Social de hogares, de existir alguna excepción, esta será informada por el organismo que administra el beneficio. Este es un sistema más moderno, la información de base de datos que reemplaza la ficha protección social incorpora la información de las personas que ya han entregado en la modalidad anterior, más los datos administrativos con los que cuenta el estado. Ya no es puntaje sino tramos basados en una calificación socioeconómica sin embargo todos mantendrán sus beneficios por el periodo que les fueron otorgados. Organismos que facilitan la información para este nuevo sistema social son:

- Servicio de Impuestos Internos (SII)
- Registro Civil
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC)
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Superintendencia de Isapre
- Ministerio de Educación
- Entre otros.

Este sistema es más transparente, las personas conocerán con qué datos se construyó su calificación, es decir es más simple, más transparente y más moderno.

Los tramos son:

- Hasta el 40% calificados de menores ingresos o mayor vulnerabilidad;
- Desde el 41% al 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
- Desde el 51% al 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad;
- Desde el 61% al 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad;
- Desde el 71% al 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad;
- Desde el 81% al 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad;
- Y Desde el 91% al 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad.

Señor presidente es posible invitar al Seremi de Desarrollo Social para que nos entregue información sobre la cobertura de los programas tales como Vivienda y otros Programas de Gobierno, al

cual hoy tienen acceso las familias, esto es respecto a consultas de los vecinos, porque les piden su RUT y les manifiestan que no tienen beneficios, porque su puntaje es muy alto; en definitiva, poder clarificar cuándo estos beneficios serán compatibles con esta nueva modalidad de Registro Social de Hogares.”

ALCALDE BERTIN: “Lo invitamos, no hay problema.”

21.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El segundo punto, señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto lo está instalando la Telefónica del Sur, o Entel, no recuerdo claramente, y eso está entre la vereda y los cercos de deslinde de los vecinos del sector de la Avenida Diego de Almagro, ahí hicieron una excavación, y están colocando estos “famosos” gabinetes, ahora, lo que pedimos, señor Presidente, es que ese gabinete entorpece la visión, entorpece un montón de cosas, y ahora se ve bonito, pero, en una semana más ese gabinete va a estar todo rayado, y los vecinos van a tener que mantenerlo; la propuesta que indico, es que de acuerdo a la Ley 18.168, ellos están obligados a tender este tipo de cablería de forma subterránea o aérea, pero, aquí nos encontramos analizando la Ley, que cuando el cableado es subterráneo, los costos no son de la empresa, si no que el Municipio debería aportar para hacerlo subterráneo; lo que queremos es ver la posibilidad de que esos gabinetes vayan bajo tierra, que se haga una cámara y que se instalen ahí, porque arriba entorpecen un montón de situaciones, y tenemos la obligación de hacer ver que ellos pueden hacerlo de forma aérea y subterráneo, y que el municipio vea qué tipo de aparataje se necesita para meterlos en una cámara bajo tierra.”

ALCALDE BERTIN: “El tema no es tan así, le vamos a consultar al Director de Obras Municipales, que es donde se otorgan estos permisos.”

Se integra a la mesa el señor Francisco González Rojas, Director de Obras Municipales.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Con respecto al tema de los gabinetes, y como lo decía el Concejal, la Ley faculta a las empresas de telefonía a tender libremente, todo lo que es sus redes aéreas, incluso, algunas subterráneas, sin el pago de derecho del Bien Nacional de Uso Público, que transita, tanto sea elevado o subterráneo; nosotros, a lo más, cuando nos enfrentamos a este tema, podemos cobrarles el espacio público, cuando se ejecuta la obra, que es por un tiempo razonable.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos negarle que se instale la obra.”

SEÑOR GONZALEZ: “En estos momentos, de acuerdo a la Ley, que ellos facultan, no tenemos la certeza de poder negar, acabamos de hacer una consulta al departamento Jurídico, para poder ver si tenemos la facultad para poder exigir el soterramiento de estos elementos.”

ALCALDE BERTIN: “Es que me llama la atención, porque hace tiempo atrás había uno de estos gabinetes en la plaza de la población Nuevo México, y ahí los “pusimos contra la espada y la pared” y ellos movieron ese gabinete, entonces, ¿tenemos facultad para negarles que se instalen los gabinetes, desde el punto de vista jurídico?”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Cuando vimos el tema de la población Nuevo México, me acuerdo que se hicieron las consultas a la SUBTEL, porque estaba en la calle, pero, en esta situación específica, tal como lo señala el Director de Obras, las leyes que protegen a estas empresas, de suministros de servicios, son muy poderosas, y, efectivamente, no tenemos la facultad legal, de impedirles que las instalen, de acuerdo a sus necesidades, y también, como lo planteaba el Concejal Velásquez, sí podemos pedir el soterramiento, que es lo mismo que vimos en el caso de calle Ramírez, pero, ni un problema, todos se bajan, pero quien asume el costo es el Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Más aún, fíjense que hace tiempo atrás, SAESA comenzó a hacer un tendido eléctrico por al medio de las veredas, acá en Ramírez, y vimos que estaban colocando los postes las veredas, pedí que les prohibieran, así es que indagamos, y efectivamente, tienen libertad absoluta para colocar sus postes en cualquier lado, ni siquiera nos piden permiso, entonces, es un tema bien complejo, y la ley está muy amplia para esos lados.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, recuerdo que usted convocó a una reunión, el año pasado, por el soterramiento de los cables, estuvieron las empresas de telecomunicaciones, en la sala de sesiones, pero, claramente, este es un tema de Parlamentarios, porque esto sobre pasa el tema territorial municipal, se dieron ejemplos de Valparaíso, de varias ciudades, de cómo habían trabajado esta temática, pero, creo que hay que exigirles a nuestros Parlamentarios que se inmiscuyan en el asunto, porque no es solamente un tema de impacto para Osorno, si no a todas las grandes ciudades, porque es un tema de contaminación visual, es un riesgo; en esa reunión también se habló de qué pasa con los cables en desuso, porque quedan en las calles, hubo un proyecto del soterramiento de los cables, en Ramírez, pero, hasta alguna parte no más llegó.”

ALCALDE BERTIN: “El más claro ejemplo, en Ramírez, hicimos toda la obra, con un Fondo del Gobierno Regional, se hicieron todas las obras de soterramiento, todas las empresas tienen un poliducto, y además, sus cámaras para hacer sus instalaciones, y recuerdo que SAESA, en esa oportunidad, nos cobraba una cantidad de cientos de millones de pesos, por cuadra, entonces, es un tema que chocamos contra una ley que favorece solo a las empresas, y a nosotros nos deja indefensos frente a eso.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, creo que sería muy importante, retomar esa mesa de trabajo, por qué, porque ellos tienen todas las facultades de hacer y deshacer con nuestra ciudad, y con nuestra gente, por ejemplo, el otro día se les cayó un cable a medio metro de la calle, y que cortó la luz a gran parte de vecinos de calle Victoria, y cuando van a arreglar, enrollan ese cablerío y lo dejan colgado en el poste, que con el peso también cae. Entonces, no será posible que en esa mesa de trabajo se les planteé la posibilidad de pintar o marcar sus cables, para saber de qué empresa son.”

ALCALDE BERTIN: “Sí saben, los cables los tienen marcados, lo que no sabemos cuáles están en uso y cuáles en desuso.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, encuentro toda la razón al colega Hernández, de que este es un tema legislativo, porque acá podemos discutir mucho el tema, pero, no tenemos mayores atribuciones, para contrarrestar esto, sin embargo, uno ve esto como un abuso, una prepotencia, y obviamente, me negaría a que instalaran un gabinete frente a mi casa, como el que muestra el colega Velásquez, y eso es, justamente, porque hay un vacío legislativo, las leyes de electrificación y de telefonía son arcaicas, fueron hechas en momentos cuando se tenía una mirada social, y una mirada de masificación de esos servicios a la comunidad, pero, hoy día, estos servicios son una fuente de ingreso de usufructo de bienes públicos, por ende, sería bueno poder invitar a nuestros Parlamentarios, a la mesa de trabajo para poder plantearles este tipo de situaciones, que ocurren en la comunas, en los territorios, y que

sería bueno que ellos, de una vez, también, se empapen de este tema, porque da la sensación de que muchos de ellos desconocen lo que realmente pasa en los barrios, y este tipo de abusos que hacen estas empresas, así es que sería bueno invitar a nuestros Parlamentarios a una reunión en esta mesa del Concejo o de trabajo.”

CONCEJAL VARGAS: “Muy importante tratar este tema, porque pasa por muchos de nuestros barrios, importante, para que la gente sepa, porque la principal responsabilidad, desde la comunidad, es el Municipio, nosotros somos los responsables que autorizamos y ponemos eso ahí, la gente desconoce lo que informaba el Abogado, que hay leyes que les permiten, que los protegen, que los autorizan para colocar las cosas que quieran, en el lugar y la hora que quieran; solo pregunto, desde el punto de vista de la seguridad, para un niño, un adulto mayor, hay algún riesgo de tocar eso.”

ALCALDE BERTIN: “No es un peligro, es de baja potencia, y es solamente de telefonía, no influye en contra de las personas. Al acuerdo que llegamos la última vez que estuvimos conversando, es que ellos iban a hacer el intento de bajar los cables, varios fines de semana los vi, trabajando, limpiando, en las cuadras que se habían comprometido, después no lo hicieron más, cada Compañía hizo dos cuadras, algo así y bajaron una cantidad de cables importantes, pero, da la impresión que a ellos les cuesta mucho más bajar los cables en desuso, que dejarlos ahí colgando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, este no es un tema de una línea de alta tensión, ni mucho menos, son las Compañías que por gentileza propia de ellos, y por aliviar el trabajo, generan este tipo de situaciones, y son cables telefónicos, vi como la instalan, no se requiere más que una cámara y de acuerdo a lo que estipula un dictamen de la Contraloría, sí podemos exigir para proteger el bien de uso público, pero, siempre y cuando el Municipio aporte, ya sea entregándoles la cámara, y se dejan bajo suelo; los vecinos están realmente molestos con esta situación, les dije que no era resorte del Municipio, pero, que plantearía el tema para socializarlo, y sería bueno invitarlos para darles a conocer la situación.”

CONCEJAL LILAYU: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, existe una ley de contaminación visual, en Santiago y en todo Chile, se comenzó a instalar las famosas palmeras y estas antenas que eran de una empresa, poco menos que impenetrable, y con esta ley de contaminación visual, y esto perfectamente da para decir que está contaminando visualmente, y creo que hay que comenzar a usar esta ley.”

ALCALDE BERTIN: “Esa es una posibilidad de poder comenzar a hacer algo.”



Concejo Municipal

22.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último tema, señor Alcalde, quiero referirme a un tema que ha salido mucho en los medios de comunicación, el tema del Relleno Sanitario. Hace mucho tiempo cuando se inició este proceso y se adjudica, personalmente, manifesté mis dudas respecto a este proceso licitatorio, ya que en lo principal nunca habían calificado empresas para este trabajo, se establece en el primer proceso de licitación, ninguno califica, después se realiza una segunda licitación y aquí aparecen empresas que califican para realizar esta obra. Se habló de un proyecto mega, donde encontraríamos biogás, se habló de muchas expectativas que cumpliría este relleno sanitario, que está ligado absolutamente al desarrollo sustentable, pero, al iniciarse esta construcción del relleno sanitario, ya aparecen opiniones que la arcilla no cumple con lo establecido, que debemos adquirir un producto que no está en Chile, algo sintético, que es más barato, entonces, si es más barato, la empresa debería restituir estos valores, y ahora debemos hacer un nuevo estudio de ingeniería; este proyecto se aprobó en este Concejo, indistintamente que hubo dos votos en contra, pero sé que hoy no importa absolutamente lo que se aprueba, entonces, si construyo un edificio se me cae y pido más plazo y más recursos quién responde, qué estudio realizó la empresa respecto del suelo; la empresa que realizó el proyecto, por 440 millones de pesos, que se contrató, también, por el Gobierno Regional, no sirvió, entonces, debemos partir desde este proyecto; dónde está este proyecto que dice es de esta empresa, dónde están los informes. Qué porcentaje del contrato se externalizó la empresa; la empresa que está realizando el tema de las excavaciones, es decir, el 50 % de avance a qué se debe, cuál es la obra, porque a la fecha no tenemos nada, no existe el Relleno Sanitario que debió ser entregado, en su primer alveolo el 10 de febrero de 2016, cuánto tiempo más se requiere, esto ya no será para este año y aquí se ofrecen recursos como que hay demasiados. Sabemos que nuestra fuente de financiamiento es el cobre, estamos por debajo de los ingresos esperados, por lo tanto, cuál es la responsabilidad de la empresa. Quién asume esta responsabilidad. Existen algunas opiniones en el Diario, que dicen “que el lado que se está desmoronando está al lado del Río Rahue”, ¿estoy perdido, o se cambió el Río o el Relleno?, porque me confundo, el río pasa bastante lejos del Relleno, más o menos a 5 ó 6 kilómetros. Teniendo en cuenta aquello, es necesario establecer si con estos antecedentes y un nuevo aumento presupuestario, es o no factible deshacer la licitación, puesto que, dependiendo del posible aumento solicitado, y si se traspasan los montos iniciales, en más de un 30%, estaríamos frente a un proyecto muy distinto en la forma al licitado por Servitrans, lo que supondría la revisión del convenio mandato si se actúa en concordancia con la normativa vigente y la jurisprudencia asociada a los Procesos Licitatorios y establecidos en el dictamen N°29.281 del 2013, de la Contraloría General de la República y en el Artículo 9° de las leyes 19.886 y Ley 18.575. Lo otro, cómo va la basura separada, quién separa vidrios, plásticos, latas etc.. 20 años de vida útil tendrá el Relleno Sanitario de Curaco, ubicado en el camino a Bahía Mansa en la comuna de Osorno. Durante la jornada de este jueves, el Municipio de Osorno

encabezado por su Alcalde, Jaime Bertín, el Intendente Leonardo de la Prida, en nombre del Gobierno Regional y los alcaldes de las 7 comunas de la provincia firmaron el contrato para la disposición de residuos sólidos de la provincia. Cabe destacar, la participación de representantes de la empresa Servitrans y el Banco Alemán FKW y el Gobernador Gustavo Salvo. En la actualidad las obras presentan un avance del 35%, en el futuro el relleno, recibirá un promedio de 200 toneladas diarias y constará de 4 alveolos de 12,4 hectáreas en total, se construye 1 alveolo en esta primera etapa. Los alveolos y las lagunas consideran un sistema de impermeabilización eficiente, que consta de geomembranas impermeables, capas de material y geotextiles. El sistema de tratamiento corresponde a lagunas de aireación, tratamiento físico químico, lagunas de tratamiento biológico, humedales artificiales. El Intendente Leonardo de la Prida destacó la solución del relleno, pues significa un adelanto en el cuidado del medioambiente de la provincia, *“el diseño considera una vida útil de 20 años mínimo, para la disposición de residuos domiciliarios de las 7 comunas de la provincia de Osorno. Es importante agregar que la vida útil va a extenderse cuando se implementen los proyectos de minimización y reciclaje que se desarrollaran en el marco del Plan de manejo sustentable de residuos del Gobierno”* indicó. Por su parte el Alcalde Bertín señaló que fue camino largo, *“este proyecto comenzó hace mucho tiempo y no estuvo libre de problemas, como municipio hemos sido generosos y dispuesto este terreno para recibir los residuos de la provincia, lo importante es que el relleno se haga y se haga bien, para que los vecinos de la provincia tengan un lugar donde depositar su basura sin contaminar el medioambiente”*. Los municipios que participan en este proyecto son San Pablo, Osorno, Puerto Octay, Purranque, San Juan de la Costa, Puyehue y Río Negro.

Requisitos legales que la empresa debe cumplir y que deben ser fiscalizados

Decreto 594 Minsal.

APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Decreto 148 MINSAL.

APRUEBA REGLAMENTO SANITARIO SOBRE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Decreto 189

Artículo 8°. La Descripción del Sitio que debe ser incluida en el proyecto, deberá aportar los siguientes planos y estudios:

- a) Un plano cartográfico del área del proyecto a escala adecuada en donde al menos se muestre el área urbana a servir y su zonificación y la clasificación de los suelos no urbanos;
- b) Un plano topográfico del sitio;

- c) Un estudio que de cuenta de las características climáticas de la zona;
- d) Un estudio hidrológico e hidrogeológico del sitio y su área de influencia, debiendo adjuntarse un plano hidrogeológico del lugar;

La hidrogeología es la ciencia que estudia el origen y la formación de las aguas subterráneas, las formas de yacimiento, su difusión, movimiento, régimen y reservas, su interacción con los suelos y rocas, su estado (líquido, sólido y gaseoso) y propiedades (físicas, químicas, bacteriológicas y radiactivas); así como las condiciones que determinan las medidas de su aprovechamiento, regulación y evacuación». Se denomina hidrología a la ciencia o rama que se dedica al estudio de la distribución, espacial y temporal, y las propiedades del agua presente en la atmósfera y en la corteza terrestre. Esto incluye las precipitaciones, la escorrentía, la humedad del suelo, la evapotranspiración y el equilibrio de las masas glaciares. Actualmente los estudios hidrogeológicos son de especial interés no solo para la provisión de agua a la población sino también para entender el ciclo vital de ciertos elementos químicos, como así también para evaluar el ciclo de las sustancias contaminantes, su movilidad, dispersión y la manera en que afectan al medio ambiente, por lo que esta especialidad se ha convertido en una ciencia básica para la evaluación de sistemas ambientales complejos.

- e) Un plano geológico del sitio;
- f) Un estudio de mecánica de suelos del sitio en donde se emplazará el proyecto, que dé cuenta de aspectos tales como la permeabilidad y la capacidad de soporte del suelo; esto lo hizo la empresa que se contrató por 440 millones por el gobierno regional, entonces estos millones no sirvieron de nada. Atendido lo anterior, la Contraloría General deberá iniciar un proceso disciplinario tendiente a determinar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en los hechos en examen, de los cuales, además, podría derivarse responsabilidad civil de existir un perjuicio al patrimonio público.
- g) Un estudio del área de emplazamiento que dé cuenta de riesgos tales como remoción en masa, pérdida de estabilidad e inundaciones que puedan afectar al Relleno Sanitario.

Artículo 12. En todo proyecto de Relleno Sanitario, se deberá demostrar que el sitio cuenta con suficiente material de cobertura a lo largo de toda su vida útil. En caso de que en el sitio el material de cobertura sea insuficiente, se deberá establecer el o los lugares desde donde se obtendrá dicho material, el que en todo caso deberá cumplir con las especificaciones que se establecen en el presente reglamento.

Teniendo en cuenta aquello es necesario establecer si con estos antecedentes y un nuevo aumento presupuestario es o no factible deshacer la licitación puesto que, dependiendo del

posible aumento solicitado, y si se traspasan los montos iniciales en más de un 30% estaríamos frente a un Proyecto muy distinto en la forma al licitado por Servitrans, lo que supondría la revisión del convenio mandato si se actúa en concordancia con la normativa vigente y la jurisprudencia asociada a los Procesos Licitatorio y establecidos en el dictamen N°29.281 del 2013 de la Contraloría General de la Republica y en el Artículo 9° de las leyes 19.886 y Ley 18.575.

Del diseño Decreto 189:

Artículo 13. En relación al Diseño de Ingeniería, el proyecto de un Relleno Sanitario deberá ajustarse a lo señalado en el presente reglamento aportando a lo menos la siguiente información:

- a) Plano de ubicación de la instalación, en el que se deben indicar, en el caso de existir en un radio no menor de 1.000 metros alrededor del sitio, todas las estructuras correspondientes a viviendas, establecimientos de atención de la salud, educacionales, carcelarios, y de fabricación y/o expendio de alimentos, así como las obras de infraestructura vial, ferroviaria, eléctrica, de alcantarillado, oleoductos, gasoductos, poliductos y acueductos;
- b) Diseño del área de disposición final, incluyendo los correspondientes planos de planta, corte y detalles;
- c) Diseño de la celda sanitaria tipo y, cuando corresponda, el diseño de las celdas especiales, incluyendo los correspondientes planos de planta y corte;
- d) Diseño del sistema de impermeabilización, incluyendo los correspondientes planos de planta, corte y detalles;
- e) Diseño de los sistemas de manejo y tratamiento de lixiviados, incluyendo los correspondientes planos de planta, corte y detalles;
- f) Diseño de los sistemas de manejo y tratamiento de biogás, incluyendo los correspondientes planos de planta, corte y detalles;
- g) Diseño del sistema de intercepción perimetral de escorrentías superficiales, incluyendo los correspondientes planos de planta, corte y detalles;
- h) Cálculo de la capacidad máxima de recepción de residuos del sitio en términos de volumen y las cotas finales a alcanzar durante la operación, incluyendo los planos longitudinales y transversales que sean necesarios para su clara visualización;
- i) Cálculo de la cantidad y especificaciones técnicas de los equipos y maquinarias, incluyendo las horas diarias de funcionamiento, y de los

materiales necesarios para la construcción, operación y cierre del Relleno Sanitario;

j) Planos de todas las instalaciones, obras y construcciones anexas, tales como casetas de control, zona de pesaje, oficinas, instalaciones sanitarias y cerco perimetral.

Con todos estos antecedentes, me gustaría solicitar, señor Alcalde, de que se nos explique, específicamente, por qué hoy día no reúne las condiciones este Relleno Sanitario o este terreno, en el cual se hizo un estudio, el que arrojó que sí era posible, y cuánto se le ha pagado a la empresa, y si hay un estudio de mecánica de suelo nuevo, si esto se va a hacer específicamente, en el sector donde aparentemente se derrumbó, o se va a hacer un estudio de mecánica de suelo por todo el Relleno Sanitario.”

ALCALDE BERTIN: “Concejales, usted emitió una serie de juicios, netamente de su persona, tiene que hacerse cargo de ello; segundo, la pregunta que le hago es qué quiere concluir con esto, qué quiere hacer con esto, porque usted pide la información, pero, para qué, cuál es la finalidad de esto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para presentarlo a la Contraloría General de la República, y que ellos se manifiesten sobre este proyecto, lo que acabo de señalar, estoy citando leyes, estoy citando articulados.”

ALCALDE BERTIN: “Está citando a favor y en contra de un juicio que está haciendo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No estoy citando ni en contra ni a favor, estoy diciendo que la empresa SERVITRANS no tiene responsabilidad, hoy día, si le entregan un proyecto, pero, hay otra empresa que hizo este estudio...”

ALCALDE BERTIN: “Cada vez que se tiene un informe, al final queda en nada.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ese estudio se hizo, inicialmente, y por el cual se entregaron 10 mil millones de pesos a la empresa SERVITRANS, eso es lo que estoy pidiendo.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, usted emitió juicios al respecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, si me tengo que ir preso por hacer mi trabajo, que me vengán a buscar de inmediato, no es esa la discusión. El tema es que si vengo acá y no hago mi trabajo, para qué vengo, mejor me voy para mi casa.”

ALCALDE BERTIN: “Pero que tenga sentido, porque en todas las reuniones pide informes, y después los informes quedan en nada.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Primer informe que solicito en este año 2016.”

ALCALDE BERTIN: “Porque hay una cantidad enorme de informes que nos piden.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Este tema realmente me preocupa, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Es que cuando pido algo, tengo que ser preciso, y no emitir juicios antes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estoy preguntando para enviar estos antecedentes a la Contraloría, que tenga un antecedente la Contraloría.”

ALCALDE BERTIN: “Les voy a contar algo, para que tengan claridad sobre el tema, y vean lo que está pasando en este asunto; me parece bien que se hagan parte del tema, y que asuman su responsabilidad, y coloquen su firma si van a hacer alguna acusación, envíen los antecedentes al Tribunal o donde corresponda, porque no sacamos nada con hacer alarde acá en el Concejo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, límitese a lo que le consulté, el resto es responsabilidad mía.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, aquí el Gobierno Regional envió a hacer un estudio, un estudio de ingeniería para hacer un Relleno Sanitario, tanto la laja en Puerto Varas como en Osorno, ese estudio lo terminó el Gobierno Regional, junto con la empresa, que es Neozelandesa, tengo entendido, pasaron como 5 ó 6 años haciendo este estudio, y cuando estuvo terminado, nos entregaron el estudio en un fardito, y nos dijeron «señores, ejecuten esta obra», qué hicimos, tomamos el estudio, lo subimos al Portal y lo adjudicamos a una empresa determinada, y comienza a desarrollarse la obra; una obra de esta envergadura, donde hay que remover cientos de miles de toneladas de terreno, se puede encontrar con cualquier sorpresa, porque cuando se hacen los estudios, se hacen en calicatas, pero, se hacen en calicatas menores, no son calicatas de profundidad ni nada por el estilo, por lo tanto, en un momento determinado, la empresa dice: «aparentemente, hay una falla en el terreno», y se prende la luz roja, frente a la falla, el Inspector señala que quiere estar seguro y ver qué sucede al respecto, viene lo que pasó en el norte, que se derrumbó un Relleno Sanitario completo, se incendió, hay un precedente claro, nadie quiere seguir construyendo esto en esas condiciones, porque ahí la falla del terreno hay que repararla. Qué es lo más sano y lo más viable, en este caso, sin lugar a dudas, hacer un estudio de ingeniería; conversé el tema con el Subsecretario, me dio la razón, hay que hacerlo, y convoqué a una reunión, donde estuvo la SUBDERE, estuvo el Gobierno Regional, estuvo el ITO nuestro, estuvo la empresa, y estuve yo. Analizamos el tema, se colocaron todos los antecedentes sobre la mesa, la empresa hizo un preestudio de ingeniería,



Concejo Municipal

en el que se determina que hay dos o tres puntos que están con problemas de inestabilidad del terreno, a una profundidad indeterminada, por lo tanto, lo que dice la empresa es «veamos cuáles son las fallas y hasta qué punto puede llegar, para tomar las medidas en la construcción», lo cual es, absolutamente, lógico, porque eso pasa en una obra de esta envergadura, porque si nos encontramos con un problema, tenemos que buscar una solución; y ustedes tienen que recordar cuando estábamos construyendo el nuevo edificio Consistorial, contemplaba, al hacerlo subterráneo, había que colocar unos tensores, que pasaban a los sitios de al lado, los dueños de los sitios de al lado nos prohibieron colocar los tensores, y hubo que ver otra forma de ingeniería, que fue construir un cinturón alrededor de esta perforación, de acero, en una viga muy grande, que tuvo un costo bastante alto, para poder sostener el terreno y no se nos derrumbe, y no contábamos con ese imprevisto. Bueno, acá pasa lo mismo, la SUBDERE se compromete a colocar los recursos y ellos van a licitar, y nos han pedido que hagamos un termino de referencia, porque en esa reunión, que tuvimos acá, se acordó paralizar la construcción del alveolo, que era lógico, porque si estamos trabajando sobre una falla, no podemos seguir construyéndolo, y, que se adelante, mientras tanto, la obra civil, que tienen que hacerse, y que están destinadas para el final de la faena. Por lo tanto, se tendrán que seguir construyendo los edificios, el camino, las instalaciones eléctricas, etc., la empresa accedió a eso, no hay ningún problema, se llegó a ese acuerdo, y el acuerdo de todos, porque estamos hablando de la SUBDERE, Gobierno Regional, el ITO, y la empresa, de hacer todas las obras preliminares, mientras se soluciona el problema de la ingeniería, que va a determinar si el terreno tiene o no tiene fallas, puede que la ingeniería diga que no tiene fallas, o que hay fallas en un solo punto, y ahí tendrá que verse lo que se hace, la obra de mitigación, un muro de contención, alguna otra cosa que tenga sentido para la construcción de este alveolo. Lo importante de todo esto, es que tenemos que construir la obra bien, me interesa sobre manera, soy el Alcalde acá en Osorno, estamos recibiendo la basura de toda la provincia, tenemos un Vertedero que ya está colapsado, y necesitamos rápidamente que se haga el Relleno Sanitario, para poder comenzar a operarlo, es algo que me interesa, y le interesa a los Alcaldes de la provincia, por lo que queremos que esto se haga como corresponde, pero, por eso, no vamos a permitir que se nos haga un Vertedero que al segundo año se nos derrumbe, y para tener esa certeza, es que hemos pedido que se haga este estudio de ingeniería, y para hacer esta ingeniería, sin lugar a dudas, se van a demorar 1, 2 ó 3 meses, los que sean necesarios, mientras tanto se hacen las obras preliminares y no se paraliza la obra, esa es la situación hoy en día, no hay nada más que eso, los Fondos los coloca la SUBDERE, para hacer el estudio de ingeniería, con acciones concurrentes, y, una vez hecha la ingeniería, veremos cuáles son las soluciones, porque ese mismo estudio va a arrojar cuáles son las soluciones, en caso de que haya problemas. Esa es la situación actual, no hay otra.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, lo que está pasando es una situación grave, según lo que usted menciona, señor Alcalde, entonces, yo podría presumir que esta empresa que hizo el estudio anterior, la que menciona el colega Velásquez, no estaba calificada para realizar este estudio, y pienso que pueden haber responsabilidades, también, y por eso es importante que en la mesa del Concejo, se coloquen los antecedentes; tenemos un ITO, que es don Carlos González, que nos pueda hacer llegar los antecedentes, porque usted hizo un resumen, verbal, de la situación, pero, sería bueno tener documentos, de cuáles son las fiscalizaciones que ha hecho nuestro ITO, y tener por escrito todo esto que usted ha relatado, porque, efectivamente, que empresas fallen, ya nos estamos acostumbrando a eso, en Valdivia, en muchas partes del país, que grandes empresas hacen estudios y después las ejecuciones de obras terminan cayendo. Usted menciona, también, señor Alcalde, que este estudio de ingeniería, los recursos van a ser postulados a acciones concurrentes, pero, sabemos que la glosa de acciones concurrentes de la SUBDERE, cada Municipio puede postular, a quién se le descuenta esa glosa, a la Asociación de Municipios o al Municipio de Osorno, y, ¿cuánto costó este estudio de ingeniería?”

ALCALDE BERTIN: “No sabemos cuánto costó, todavía, están haciendo el proceso de los términos de referencia.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, a qué voy, señor Alcalde, estoy de acuerdo con el colega, por todo lo que ha pasado con el Vertedero Santa Marta, que ha sido muy polémico en Santiago, el colega Carrillo también llegó con la información de Francia, que los Rellenos ya van de salida, pero, bueno, ya está hecho el proyecto, sería importante realizar una reunión de Comisión, abordar el tema, invitar al ITO, invitar a la contraparte del Gobierno Regional, para tener los antecedentes en la mesa, y permitirnos fiscalizar el proceso de ejecución.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, este es un tema que a todos los Concejales nos preocupa, porque ha salido mucha información, también, cierta especulación, y obviamente, necesitamos aclarar muchas situaciones, señor Alcalde, y en una reunión de Concejo es muy difícil poder aclarar todas las dudas y consultas que uno quiere realizar, porque también comprometí mi voto, favorable, a raíz de ese estudio que hizo esta empresa, por lo tanto, tampoco me gusta sentirme engañado, ante una situación así. Por ende, señor Alcalde, quisiera pedir una reunión de Comisión, de Régimen Interno, donde podamos invitar al ITO del proyecto, invitar a algún representante de la empresa SERVITRANS, y también, invitar a algún representante del Gobierno.”

ALCALDE BERTIN: “Inviten a quien tiene que ver con esto, que es el Gobierno Regional, son ellos los que deben emitir juicios.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sí, Alcalde, pero quien descubrió la falla fue la empresa, porque a simple vista, uno dice para qué se hizo el estudio,

bastaba con que SERVITRANS hubiese abierto las fosas, y después haber hecho el estudio de ingeniería, porque vamos a hacer un doble gasto, de recursos del Estado, en dos estudios distintos de ingeniería, por ende, señor Alcalde, es importante poder tener esta reunión de Comisión, para poder clarificar estas situaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, que se haga la reunión de Comisión. Les cuento lo que está pasando, para evitar, básicamente, estas especulaciones que están circulando, porque he escuchado cada declaración por fuera, he escuchado a un Consejero Regional diciendo que la falla es por nuestra culpa, cuando no tenemos nada que ver en este asunto, nosotros, solamente, estamos ejecutando un estudio de ingeniería, que nos entregó “empaquetadita” el Gobierno Regional, nada más.”

CONCEJAL MUÑOZ: "Efectivamente este es un proyecto altamente complejo, no es un proyecto sencillo, no se construyen rellenos sanitarios todos los años, por lo tanto, creo que además tiene la complejidad, que a nosotros nos toca ejecutarlo, como municipalidad y quizás administrar la futura administración del relleno sanitario, más aún están en nuestro terreno, dentro de la comuna, en los límites comunales, donde hemos decidido instalar este Relleno Sanitario, dado que es la propia Asociación Provincial de Municipalidades, quienes también están detrás de este tema; y la otra complejidad, tiene que ver con lo que aquí se ha expresado, a través del Alcalde, que tiene que ver con las condiciones del actual Vertedero, donde tenemos un Vertedero, absolutamente, colapsado, y tenemos pleno conocimiento de que, prácticamente, no puede seguir recibiendo más basura, estamos trabajando, en el fondo, basura tras basura. Comparto la decisión, en términos de parar y de terminar bien las falencias que hoy día tiene el proyecto original, creo que si vamos a ser los responsables, finalmente, de administrar lo que va a significar el Relleno Sanitario y encontrarnos con sorpresas a futuro creo que es el peor escenario que nos puede ocurrir. Ahora desde ese punto de vista, comparto esa decisión en términos de parar, evaluar, y ver como seguimos hacia adelante, ya se ha dado una señal, la Subdere entiendo que va a colocar los recursos, y en la eventualidad, aquí hago una pregunta, porque creo que va a ocurrir que vamos a tener que reasignar nuevos fondos para poder corregir estas eventuales fallas que ya se han ido determinado quien se comprometería a colocar los recursos, sería solamente el Gobierno Regional, o eventualmente la Subdere”.

ALCALDE BERTIN: " Vamos al origen de esto, los dineros no son del Gobierno Regional, ni son de la Subdere, en el fondo son la de Subdere porque se las pasa un Gobierno Alemán, el banco Alemán se las pasa a la Subdere, y la Subdere es la que pone los fondos a su disposición de estos dos rellenos sanitarios, porque lo construyen, o sea, el mayor valor que puede haber o el menor valor que puede haber, porque esto no se sabe, porque pueden haber cambios, si hubiera mayor valor, tiene que ser la

Subdere desde la misma cuanta del banco Alemán, no va afectar en nada el presupuesto regional, es una provisión que viene destinada para estos fines, son platas que vienen del banco Alemán”.

CONCEJAL VARGAS: " Sin duda que este es un momento de crisis señor Alcalde, no hay ninguna duda de eso, por el tema central que a todos nos afecta como ciudadano, no solamente a nuestra comuna, sino que además comunas de la provincia de Osorno, pero los momentos, de crisis no se arreglan no se superan con declaraciones de uno otro lado, creo que hay que aterrizar el asunto, estoy de acuerdo con parar el tema de las obras, pero también estoy de acuerdo que hay que conversar los temas, o sea, lo que pide don Juan Carlos Velásquez, me parece que no tiene nada de raro, ni extraño, o sea, pedir si de acuerdo a los convenios, aquí se estableció que van sobre el 50% de avance, se les pagó o no se les pagó, creo que es una respuesta que tiene que darse y que tendría que llegar aquí a la mesa. Bueno el dinero es de toda la comunidad, de todos los Chilenos, que vamos a tener que pagar ese préstamo a los Alemanes que enviaron ese dinero para esta iniciativa, pero eso significa también que no vamos a tener dinero para educación, dinero para la salud, para la vivienda, para un montón de cosas, del aspecto social”.

ALCALDE BERTIN: " No tiene que ver una cosa con otra, Concejal veamos la realidad”.

CONCEJAL VARGAS: "No señor Alcalde, pero si esto es igual que cuando uno tiene una casa, o sea uno no puede llegar a gastar más de lo que tiene, se tiene que restringir”.

ALCALDE BERTIN: " Este dinero no viene por la corriente de los fondos del F.N.D.R. no afecta en nada el F.N.D.R. es una provisión que viene a parte, el Gobierno de Chile, contrajo un crédito especial, para estos fines, que podría haber sido para Arica, Santiago o para Iquique, lo hizo para estas tres provincias, Valdivia, Osorno y Puerto Montt, al final salió solamente el de Osorno y Puerto Montt, pero no afecta en nada al F.N.D.R., no nos afecta a nosotros nuestro cupo para inversión, no afecta absolutamente en nada”.

CONCEJAL VARGAS: " Pero como país nos afecta”.

ALCALDE BERTIN: " Pero por qué se van a perder las platas”.

CONCEJAL VARGAS: " No digo que se están perdiendo, pero vamos a tener que priorizar. Yo como mi grupo familiar, tengo ciertos recursos, y me empiezan apretar, en algún momento digo no puedo dar más y si es urgente hacer una compra tengo que sacar de aquí, y voy a disminuir acá, eso es muy simple, no hay que ser gran estadístico”.

ALCALDE BERTIN: " Pero en Santiago se invierten miles de millones y perfectamente se pueden sacar de ahí”.

CONCEJAL VARGAS: "No estoy de acuerdo Alcalde, estoy de acuerdo que lo que hay que hacer es parar, y en momento de crisis, poner los pies en la tierra, conversar, ver las ideas, porque no se arregla con declaraciones en radio, y también mostrar un poco de humildad en el asunto, yo no quería ir a la vista, pero Dios sabe por qué hace las cosas, que se hizo a Servitrans en pleno invierno, cuando llegamos en camioneta, incluso no pudimos avanzar, porque el terreno no nos permitió, llegar hasta los lugares, donde nos querían mostrar, y entre las conversaciones, había un señor, que debe haber sido el Ingeniero, se me ocurrió consultar, si vieron bien a donde venían, porque aquí llueve los 12 meses del año, hay neblina, nieve, frio, lluvia, barro, el señor me miró y me contestó, que ellos construían debajo de la nieve, entonces, creo que no son tan infalibles, o sea, tengamos humildad todos, porque todos nos podemos equivocar, el estudio de suelo se equivocó".

ALCALDE BERTIN: " Tenemos que tener la seguridad que es lo que debemos hacer nada más".

CONCEJAL VARGAS: " Pero alguien se equivoco".

ALCALDE BERTIN: " Indudablemente que sí, el estudio no informó lo que tenía que informar".

CONCEJAL VARGAS: " El Ingeniero que se metió a hacer el trabajo, entró con toda la seguridad".

ALCALDE BERTIN: " Eso tiene que presentárselo al Gobierno Regional, eso no es un tema que a nosotros nos compete, es un tema que le compete al Gobierno Regional, pero no a nosotros".

CONCEJAL VARGAS: " Que venga el Gobierno Regional, y todos los que tengan que venir, el lto nuestro y conversemos el tema, solucionar el tema".

ALCALDE BERTIN: " Yo no estoy haciendo declaraciones, me he negado de participar públicamente del tema, he escuchado pacientemente, y como todos opinan por fuera y todos sacan conclusiones, y todos emiten juicios, y es para la risa algunas cosas, porque ni siquiera conocen la realidad de lo que está pasando, y salen opinando, entonces, lo que necesitamos acá es precisamente detenernos un minuto y buscar la solución, y es lo que estamos haciendo, y es por eso que convoque a la Subdere, al Gobierno Regional, a la empresa, y nosotros acá, y elegir cuál es la mejor opción, y la mejor opción que se tomo, es parar un par de días, veamos cuál es la magnitud del problema, y que el ingeniero nos diga que es lo que tenemos que hacer, y lo que tenemos que hacer lo haremos, pero nunca hemos hablado de mayor recurso, de menos recursos, que vamos a perder recursos, es simplemente lo que estamos esperando que se haga la ingeniería para poder definir lo que vamos a

Concejo Municipal

hacer en definitiva y eso es lo que estamos haciendo, de hecho mañana se juntan en Puerto Montt, tengo entendido el equipo técnico, con la gente del Gobierno Regional y la Subdere para definir algunas obras específicas que vamos a tener que empezar a retomar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Para concluir, lo que he dicho acá, lo digo responsablemente, aquí no estoy haciendo juicios, no estoy enjuiciando a nadie, no estoy criticando a nadie, estoy diciendo lo que yo veo, lo que escuche, una declaración suya en la radio Bio Bio, y ahí tomé algunos puntos que toque, entonces, aquí si tengo que asumir responsabilidades, como dice usted no tengo ningún problema, siempre las asumo, y nunca he tratado de escabullir lo que quiero decir, y las cosas hay que decirlas d frente, porque ahí es donde hay que decirlas aunque duela, el dolor a veces genera a personas, poco afecto, pero prefiero eso que causar admiración por mentir. Entonces, lo que quiero plantear señor Presidente, lo que estoy pidiendo acá, es que el estudio inicial de la empresa de los \$440.000.000.- eso es lo que yo quiero ver”.

ALCALDE BERTIN: "Lo que le planteo es que me diga específicamente que es lo que quiere, y para qué lo quiere, porque quiero que de una vez por todas, que si se le va a entregar una cantidad importante de antecedentes, lo utilice para bien de esto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pedí un acuerdo del Concejo, ahora para que tengamos una reunión, se está debatiendo que se hace con toda la gente de la Subdere, que se haga la reunión, pedimos los informes, y después nosotros veremos, yo personalmente veré que es lo que voy a hacer con ellos”.

ALCALDE BERTIN: "No hay inconveniente, los invitamos para esos días, y que se haga la reunión de comisión y trabajen”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Perfecto, eso es lo que estoy pidiendo”.

23.- CONCEJAL VARGAS: "Se habló acá del progreso, estamos todos de acuerdo, bienvenido el progreso que nos mejora esta ciudad, que nos mejora la calidad de vida de quienes habitamos esta comuna de Osorno, pero no por eso el progreso puede atentar en algunos términos con estas especies.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Estos árboles que están el frontis del Banco Chile, en calle Matta, prácticamente fueron enterrados en cemento, lo que no me parece correcto, no tengo mucha información respecto a la edad de estos árboles, pero se ven que están cumpliendo su etapa, pero eso no significa que los tapen con cemento, por lo tanto, pediría a través de su intermedio señor Alcalde, que tomemos carta del asuntos, con nuestro departamento de Obras, o Dirmaao”.

ALCALDE BERTIN: "Que el Director de Obras nos informe sobre el tema. En todo caso Concejal las obras no están terminadas y nosotros tenemos que hacer la recepción, y en la recepción tenemos que cobrar todas condiciones que se establecieron”.

CONCEJAL VARGAS: "También estoy muy de acuerdo con el Concejal Lilayu, respecto a los árboles de plaza de armas porque esto es todo un conjunto, y también mirar en otras partes, porque puede que esté

Concejo Municipal

ocurriendo lo mismo, y como ciudad nos caracterizamos por eso, tener una ciudad ordenada y limpia, y no nos podemos dar el lujo de eliminar ningún árbol, del centro, salvo que sea absolutamente necesario como lo explicaba el colega Lilayu. También sugerir, que se pueda colocar una placa en los arboles para identificar qué tipo de árbol es, el nombre científico, la especie, la edad, etc., para que sea un aporte a la comunidad”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Efectivamente las fotografías que muestra el Concejal Vargas, es una falta de respeto a nuestra ecología, como decía también el colega Lilayu, porque si le colocan cemento, por donde le va a entrar agua a la raíz del árbol es obvio que van a morir nuestros árboles en esas condiciones, así que nuestra fiscalización también sea más efectiva”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Desde comenzó esta empresa con la obra, hay medidas de mitigación que no se han cumplido, nosotros tenemos accidentes, hay demandas, gente con fractura, he incluso hay un funcionario municipal accidentado”.

ALCALDE BERTIN: "A qué apunta todo esto, entiendo lo que usted quiere decir”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Que la empresa hace lo que quiere con nosotros”.

ALCALDE BERTIN: "Haber nos colocamos estrictos con la empresa, caducamos el contrato de la empresa, que nos abandone la obra, si nos ponemos exigente, y empezamos aplicar multas en forma desmesurada, por todas estas cosas, vamos a llegar a ese punto, y lo que ha pasado en muchas partes en donde se han caducado los contratos, y ahí están las ciudades con los contratos a medio hacer, entonces, hay que ser consecuente, lo que tenemos que hacer es pedir simplemente cuando estas cosas se dan, por ejemplo el problema de los arboles, usted nos comunica, le informo al Director de Obras, y el director va ese mismo día y solucionamos el problema inmediatamente, si ustedes son fiscalizadores en ese sentido, pero tienen que avisarme a mí o avisar al Director, si ven algo, como lo hago yo todos los días, pregúntenle al Director de la Dirmaao, yo todos los días lo llamo, tres o cuatro veces al día indicando que hay basura en tal parte, porque tenemos que apoyarnos entre todos, si la única forma de solucionar el problema es esta, cuando alguien se va más allá de lo que dice la forma contractual, tenemos que corregirlo, pero con la medida suficiente para que las cosas no se vayan en el sentido, de que si no sacamos nada en caducar un contrato, y nos dejen la obra votada”.

CONCEJAL CARRILLO: " Este tema de las empresas, lo informo como algo bien anecdótico, porque me ocurrió hoy día, se está construyendo un edificio en Barros Arana, y a eso de las 11:30 hrs. iba subiendo por

O´Higgins hacia Barros Arana, y tenían el tránsito cortado, con cono incluso, y les consulte si tenían autorización para cortar el tránsito, si me contestan que sí, que había autorizado Dirección de Obras, y después consulte y no era efectivo, Alcalde esto lo he observado en varias partes, que de repente las empresas llegan y cortan el tránsito, por una u hora y media y simplemente lo cortan”.

ALCALDE BERTIN: "Tienen que informar directamente a Dirección de Obras, y ellos tienen que ir a fiscalizar. Por ejemplo una noche pasé por la plaza, y había una grúa parada sobre la vereda frente al Banco Santander en Ramírez, porque estaban pintando la torre de ese edificio, fue una grúa que debe haber pesado 15.000 kilos, sobre la vereda, me detuve, le tomé la foto, y era un día domingo, por eso no pude llamar, pero el día lunes a primera hora le pase a Tránsito la foto correspondiente, para que se le curse la infracción a ese camión, y se le cursó, se dan cuenta no tenemos otra alternativa, no podemos hacer otra cosa, si alguien determina un hecho flagrante, lo tenemos que comunicar inmediatamente, lo malo es que si usted comunica a la Dirección de Obras, que está cortado el tránsito en tal parte, y el Director no va, indudablemente que va a haber una sanción para el Director, pero bueno la gente se aprovecha de esto, y dicen que tienen permiso, y no lo tienen, si esto pasa en todas partes, pero les pido por favor, que nos ayuden a fiscalizar, como lo hacemos todos en el día a día, porque como salgo todos los días, veo infinidad de cosas que están pasando, pero tomo nota de ello, y llamo inmediatamente a los Directores, y veo que se solucione el problema, tratamos de construir una ciudad, que sea más armoniosa, pero vamos a tener siempre este tipo de problemas, siempre van a ver”.

24.- CONCEJAL VARGAS: " Quisiera clarificar este tema, respecto a una respuesta emitida por la Directora del D.A.E.M. sobre una tema que planteé en reunión de comisión, acá en el concejo, respecto a unos pagos un arbitraje que no se les pagó a unas personas durante todo el año, entonces, me señala que está todo bien, que el arbitraje se realizó con fecha posterior al 19 de agosto del 2015, y que lo que yo informé no era efectivo, o sea estoy quedando como mentiroso, lo dijo en buen sentido señora Directora, creo que a usted le faltó información, para hacer este informe, porque tengo entendido que de marzo a Agosto, las actividades se realizaron, o sea, el D.A.E.M. no estaba de vacaciones, nuestras escuelas no estaban de vacaciones de marzo a agosto, las actividades se realizaron, el tema es que nunca levantaron la licitación para que se puedan hacer todos estos trabajos, de adjudicar las licitaciones, para pagar los arbitrajes y estas cosas, se pasaron un año, más de un semestre, y no hicieron la licitación; entonces las personas no podían cobrar, pero las personas sí hicieron el trabajo, desde marzo en adelante, y porque son buenas personas se quedaron y pasaban sin fecha las boletas, y claro cuando subieron la licitación y se adjudicaron en agosto, recién ahí pudieron comenzar a cobrar”.

ALCALDE BERTIN: " Como cobraron antes de hacer el trabajo".

CONCEJAL VARGAS: " No, no podían cobrar, trabajaron antes de estar licitado".

ALCALDE BERTIN: " Pero como van a trabajar antes de estar licitado".

CONCEJAL VARGAS: " Es que la actividad se tiene que realizar".

ALCALDE BERTIN: " Es que no pueden trabajar así".

CONCEJAL VARGAS: " Entonces, alguien cometió un error acá".

ALCALDE BERTIN: " Indudablemente que sí, o sea nadie puede trabajar si no tiene un contrato".

CONCEJAL VARGAS: " Entonces el D.A.E.M. no puede llamar a las actividades, a personas para que le hagan los trabajos dentro de su planificación del año, aquí paso el año sin hacer una licitación".

ALCALDE BERTIN: " Si alguien cometió ese error deliberadamente, necesita una sanción, por lo tanto, me gustaría que me haga llegar los antecedentes, y hace la investigación sumaria correspondiente, y aclaremos que es lo que pasa".

CONCEJAL VARGAS: " Correcto, pero yo quisiera mirar para adelante Alcalde, pero me gustaría que ahora por su intermedio pudieran agilizar este sistema, ahora en marzo debieran subir al portal la licitación para desarrollar todas las actividades que tiene en D.A.E.M., en su unidad extraescolar".

ALCALDE BERTIN: "Le vuelvo a repetir, es imposible, es una falta gravísima, si alguien contrato a personas, sin haber hecho la licitación previa, o sea, cómo hacen los decretos después".

CONCEJAL VARGAS: " Le voy a hacer llegar toda la información señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Cómo pagan después, sin los decretos de pago, la orden de compra, si la licitación no está hecha, por eso hágame llegar los antecedentes, porque si usted lo está comentando acá ya es un hecho público, por lo tanto amerita que me haga llegar los antecedentes, para tomar la decisión que hay que tomar".

CONCEJAL VARGAS: " Se lo haré llegar en la forma más oportuna señor Alcalde".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

25.- CONCEJAL CARRILLO: " Traía unas fotografías de una multicancha, esta está ubicada en el sector Costanera de Los Notros, la verdad es que hay algunos vecinos que me informaron sobre algunos juegos que estaban en malas condiciones:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Por ejemplo hay fotos donde muestran el desgaste del metal del columpio, los arcos ya están bastante deteriorados, y requieren de una reparación, los cercos de la multicancha estos fierros están muy peligrosos para los niños, y los balancines están quebrados, Alcalde la idea es, usted ya lo dijo, para que voy a hacer reiterativo, porque mi intención también era solicitar un catastro de todas las multicanchas de juegos que existen hoy día en Osorno, pero ya usted lo ha solicitado señor Alcalde, pero me gustaría mucho que esa información nos las hiciera llegar a nosotros”.

ALCALDE BERTIN: " El Director de Dirmaao me informa que se está trabajando en esta multicancha. Asimismo de aquí a 30 días el Director de Dirmaao nos tiene que informar, cuánto se ha avanzado al respecto sobre el catastro de las plazas de juegos”.

26.- CONCEJAL CARRILLO: "En el mes de enero estuve en una audiencia, ya que acompañe a una Junta de Vecinos Rural, a la junta N°08 de Cancha Larga, y estuvimos reunidos con el Alcalde subrogante, don Hardy Vásquez y también con la Directora de Obras, la señora Angela Villarroel, esta junta de vecinos vino a plantear un problema de un camino rural, de la comunidad Huatria del sector de Cancha Larga, y estaban pidiendo recargue de camino, y hoy día la dirigente se comunicó conmigo y me dijo que le estaban solicitando un informe social, la verdad es que no tengo claro, como es el procedimiento hoy día, porque no sabía que para los caminos rurales se pedían informes sociales, pero esa fue la respuesta que le dio el funcionario de la Dirección de Obras que la atendió, lamentablemente la gente no anota los nombres de las personas quienes conversan, pero ella fue a la Dirección de Obras y que el funcionario le solito un informe social para

poder llevar material al sector, es por ello, que me gustaría que se me informe al respecto señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Bien que la Dirección de Obras informe al respecto”.

27.- CONCEJAL CARRILLO: " Mi tercer punto, es una noticia muy difundida por los medios de comunicación, pero la verdad es que uno anda todos los días circulando por las distintas calles de Osorno, es un problema bastante complejo y delicado que tiene que ver con Tránsito, que es el tema de los semáforos, este tema es molesto para todos, por donde uno pasa el semáforo está apagado, y esto puede ocurrir todo el día y hasta el otro día igual sigue así, me gustaría que me explicara un poco el Director de Tránsito, que es lo que está pasando con esta problemática, porque igual la gente nos llama a nosotros por teléfono, uno también sufre las consecuencias, escucha permanentemente en los medios de comunicación, los reclamos de la ciudadanía”.

ALCALDE BERTIN: “No es tránsito que ve este tema, es la Dirección de Obras, converse con el Director de la D.O.M. hace tres días atrás por los semáforos, hay dos temas, uno es que estamos en pleno recambio de los semáforos, entonces, en la mayoría de los casos, es que cuando el semáforo está dañado, y hay que hacer una inversión de unos \$5.000.000.- entonces, no tiene sentido si en un mes más se van a cambiar los semáforos nuevos. Bueno que pase el señor Francisco González, a contar el tema”.

Se integra a la mesa don Francisco González, Director de Obras Municipales (S).

SEÑOR GONZALEZ: “Se instruyó al Ingeniero que está a cargo de todo el tema de semáforo, que esté en permanentemente en terreno, de hecho se le están solicitando informes todas las tardes, para que nos informe cuáles son los semáforos que ha estado reparando, y en qué esquina ha estado trabajando, Henry Marilaf, que es el Ingeniero Eléctrico, del Departamento de Operaciones, él ha estado en terreno, y hemos estado viendo el tema, también hemos visto el tema con la empresa que está ejecutando la obra de los nuevos semáforos, porque hay informe que le corresponde hacer la empresa, y no la municipalidad, pero nosotros hemos tomado la decisión ver la posibilidad de reparar estos semáforos, porque hay conexiones que con el movimiento del trabajo que están haciendo se están cortando los cables subterráneos, y hemos decidido definitivamente entrar a intervenir nosotros porque no podemos tener los semáforos en esas condiciones, y esa es la orden que le dimos al Ingeniero para que pueda proceder a ejecutar este tipo de reparaciones”.

Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Quisiera hacer una sugerencia, que se solicitara la colaboración de Carabineros, en los puntos más conflictivos, por ejemplo en República con Chillán, en varias ocasiones ha estado apagado”.

ALCALDE BERTIN: “Podemos solicitar el apoyo de Carabineros, pero eso depende exclusivamente de ellos”.

CONCEJAL CARRILLO: “Es lo que iba a solicitar señor Alcalde, que se pidiera el apoyo de Carabineros en los horarios pick, y en las calles más conflictivas, por ejemplo René Soriano con Cesar Ercilla y René Soriano con Diego de Almagro, que son calles con mucho movimiento, que permanentemente los semáforos están apagados, también en calle Bulnes con Mackenna; entonces, sería bueno tener una coordinación con Carabineros y pedir un poco de apoyo en esa materia”.

SEÑOR GONZALEZ: “Pido la colaboración para que nos puedan informar, e inmediatamente informo al encargado para que esté en terreno, reparando estos desperfectos”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo más efectivo, si ustedes quieren solucionar el tema de inmediato, llamen al Director de Obras, y tengan la seguridad que a la hora va a estar solucionado”.

CONCEJAL MUÑOZ, “Una sola sugerencia, que cuando se produzcan los cortes producto del trabajo del sector céntrico, entendemos que esos son los semáforos que se están interviniendo, solicitar a la empresa que coloque señaléticas, para que eso permita que el conductor, tenga una opción preventiva de no chocar”.

ALCALDE BERTIN: “Bien”.

28.- CONCEJALA URIBE: “Traigo una imagen Alcalde.



Este es un problema que está en Walterio Meyer con San Luis, porque en ese sector el pavimento está colgado, ya que sacaron basura y hasta un perro muerto había ahí debajo del pavimento”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar al Director de Obras que haga un informe al respecto, y de acuerdo a lo que informe la dirección se va a oficiar al Serviu, si es muy grande lo del pavimento colgado”.

29.- CONCEJA URIBE: “Mi otro punto es respecto al puente Chaurakawin, porque está hace varios días en ambos lados con las luminarias apagadas, esto lo informe pero continua con las luces apagadas”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver inmediatamente el asuntos de las luces”.

30.- ALCALDE BERTIN: “Quisiera informarles un par de cosas, que es bueno que ustedes los sepan, ayer converse con el Intendente, y nos está enviado el convenio mandato firmado para poder licitar el CDT, por lo tanto, dentro de la próxima semana estaríamos subiéndolo al portal, la licitación del CDT, que es una obra maravillosa para Osorno, ojala que tengamos, dentro de los montos oferentes, y podamos construir ese edificio, que la gente tanto lo espera.

Estamos también a la espera de la reevaluación del Cesfam de Ovejería, por lo tanto pronto se comienza.

También están a punto de hacer la entrega de terreno, para las obras del parque Chuyaca, para construir el pueblito de eventos y el museo, y también la próxima semana se van a sacar las otras obras, que están faltando como es la pista de patinaje en hielo, y la pista de skytte.

Me comunicaron que en el IV Centenario, me comunicaron que van a solicitar una ampliación de plazo, porque se les complico la instalación en piedra que estaban haciendo, y va a solicitar unos 60 o 90 días más, prefiero que la obra se haga bien, está quedando una obra bastante buena.

La licitación del barrido de calle y recolección de basura, se abrió la licitación, después del tiempo adicional que nosotros entregamos, 30 días adicionales, salió la semana pasada, se presentaron 4 empresas, y quedaron 3, la comisión está trabajando fuertemente, están los 4 directores con la más alta jerarquía, y lo único lo que le he pedido, que 10 días antes que termine el, plazo, me entreguen el resultado de cuál va a hacer la evaluación definitiva, y la que cumpla con todos los requisitos, la que aparezca en primer lugar, es la que voy a

Concejo Municipal

uproponer al Concejo, espero que resulte todo bien y no tengamos mayores inconveniente, porque es una licitación compleja.

El tema de los otros recursos, creo que estamos avanzando bien, tenemos una cartera de proyectos importes para este año, que se los voy a dar a conocer en la próxima reunión, hay proyecto muy interesantes, que creo que podemos conseguir el financiamiento ahora, una de cosas que ya converse con el Subsecretario Pichil, que también está avanzado, estoy esperando que llegue un documento, conversé con don Cristian Rivera, que está encargado de esto, y con eso estaríamos en condiciones de sacar el RS, y así el compromiso con la Subdere es que nos va a pasar los recursos, para hacer la construcción de esa planta en Pichil, por lo tanto, esto es positivo.

Bueno en la próxima reunión les voy a tener un detalle de las obras que vamos a realizar este año, que son bastante interesantes, y ustedes pueden comentarlas después. Colegas gracias y me alegra que hayan vuelto de sus vacaciones, todos sanos y salvos”.

31.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°01 DEPORTES. ANT.: DELIBERACIÓN N°688 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47 DE FECHA 29.12.2015. MAT.: ACTIVIDADES DE VERANO 2016. OSORNO. 09 FEBRERO DE 2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO DEPORTES Y RECREACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N° 683, en Sesión Ordinaria N° 47 de 29.12.2015, en la cual el concejal de Osorno Sr. Emeterio Carrillo, solicita ver las actividades de verano 2016, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

1. Escuela de Fútbol

- Complejo Deportivo Rahue Alto
- Lunes, miércoles y viernes de 1 1:00 a 13:00 horas enero y febrero.
- 06 a 14 años, damas y varones, gratuita.

2. Escuela de Basquetbol

- Gimnasio María Gallardo
- Lunes, miércoles y viernes de 11:00 a 13:00 horas., enero y febrero.
- 06 a 15 años, demás y varones, gratuita.

3. Cursos de natación

- Piscinas Complejo Rahue Alto.
- Martes a Viernes, de 06 a 12 años, gratuitos. enero y febrero

- Piscinas Camping Olegario Mohr
- Martes a Viernes de 10:00 a 12:30 horas,
- \$3.000.- matrícula, gratuitos. enero y febrero

4. Zumba en Junta de Vecinos.

- Lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 21:00 horas, enero y febrero, gratuitas.
- Ovejería alto, villa Almagro, Francke, Complejo R. Alto, Shilling, la Misión, Villa Cautín.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN».

32.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°03 MUSEO. ANT.: DELIBERACIÓN N°29/2016 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 11 DE FEBRERO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SR. GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE OFICINA MUSEO Y ARCHIVO.

Por intermedio del presente, me permito saludarle y al mismo tiempo informar a Ud. lo siguiente, en relación a situación adoquines calle Pérez, según lo requerido por Concejo Municipal:

1.- En relación al valor patrimonial de Calle Pérez, cabe señalar que comprende parte del sector que generó el auge económico que provocó el proceso de transformación urbana de Osorno, a partir de fines del siglo XIX. Era parte de circuito de acceso desde y hacia el río Rahue, en sector aledaño al puente San Pedro, lugar donde atracaban los vapores que traían mercaderías, maquinarias, pasajeros, etc. desde la ruta fluvial que comprendía el río Rahue, Trumao y el puerto de Corral. En este sentido tenía un alto flujo, en especial de carretas que transportaban las mercaderías y equipos; por esta razón hacia fines del siglo XIX se colocan adoquines de piedra en este sector, a objeto de facilitar el tránsito, ya que recién hacia la segunda década del s. XX comienzan los trabajos de pavimentación en el sector céntrico.

En base a lo anterior, los adoquines son un testimonio material de este proceso histórico y, en este sentido adquieren un valor patrimonial, identificando un periodo determinado en el desarrollo urbanístico de Osorno.

2.- En relación a eventual declaración como zona patrimonial de los adoquines de calle Pérez, en este caso en la categoría de monumento histórico, el suscrito cumplió en su momento con informar la relevancia patrimonial del sector adoquinado, desconociendo si el municipio, a través de la autoridad comunal, hizo la gestión ante el Consejo de Monumentos Nacionales para su declaración legal como patrimonio nacional. En todo caso cabe señalar que a la fecha no figura ningún registro como zona protegida por ley de monumentos en este organismo sobre el particular en Osorno, a excepción de las casas Monumento Nacional de calle Mackenna y campus arquitectura de la U. Los Lagos.

3.- En caso de que el municipio decida solicitar la protección como monumento nacional de un perímetro con calle de adoquines aún existentes en el sector indicado en el primer punto (ej. Martínez de Rozas), se sugiere realizar un estudio de factibilidad en conjunto con la DOM y arquitecto urbanista de Secplan.

Es cuanto puedo informar, se despide muy atentamente, GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE OFICINA MUSEOS Y ARCHIVOS».

33.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°04 INSPECTO TÉCNICO DE SERVICIO DE AREAS VERDES. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°650/2015, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°45/ 15.12.2015. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS SOBRE NOTIFICACIONES A CONTRATISTA SR. CLAUDIO ABURTO. OSORNO, 15 DE ENERO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO DE ÁREAS VERDES.

Por intermedio del presente y en relación a sesión ordinaria N° 45 del Concejo Municipal efectuada el martes 15-12-2015, respecto de la Liberación N° 650/2015, a través del cual el concejal Sr. Carlos Vargas, hace referencia a “Mi segundo tema Sr. Alcalde, a propósito de notificaciones, la gente de Rahue Alto, no conoce a la empresa que hace el trabajo de corte de pasto y mantención de prados en ese sector, me refiero a la empresa del Sr. Aburto, que tengo entendido fue la que se ganó esa Licitación: tengo reclamos de vecinos de la población Carlos Condell, el más reciente el de ayer, de la población Los Clásicos, la gente me llamó y me dijo “menos mal que vino el Sr. Alcalde, porque si no viene seguimos con el tema de la basura y el pastizal”, sucedió que ayer, como iba el Sr. Alcalde a una actividad, un camión con 30 o 40 funcionarios dejaron el lugar espectacular, la idea es que se haga el trabajo, no solamente cuando va la autoridad, no solamente cortar el pasto por donde pasa el Alcalde, se contrata y se les paga para realizar el trabajo siempre, así es que pediría a la Dirmaao, al ITO, informe sobre notificaciones que ha tenido esta empresa, durante el transcurso de su Licitación de este año. Al respecto, me permito informar a usted, lo siguiente:

La empresa CLAUDIO ABURTO VALDOVINO E.I.R.L, RUT: 76.191.305=0, se adjudicó la Licitación Pública denominada “Servicio de mantención y aseo de áreas verdes en diferentes sectores de la comuna de Osorno”, Línea 3, sector Rahue Norte, Licitación Pública 2297-123-LP15, a contar de fecha 07.05.2015 hasta el 06.05.2017; y la Licitación Pública llamada para el “Servicio de Mantención y Aseo de Áreas Verdes Sector Rahue Sur, Línea 2, realizada a través del Portal mercadopublico.cl; ID: N° 2308-85- LP15, a contar del 02 de septiembre 2015 hasta el 30 de abril 2017. No existiendo renovación del mismo.

Concejo Municipal

Que, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, a la empresa contratista se le ha fiscalizado en forma continua y progresiva en todos los aspectos de su funcionamiento, presentada en la postulación de las Licitaciones correspondientes, que se señalan en los convenios suscritos. Se le notificó con fecha 17 de mayo 2015 y 7 de septiembre 2015, para verificar el cumplimiento de las ofertas técnicas, en lo referente a su Infraestructura, Maquinarias, Personal y Equipamiento de la empresa, no presentando reparos ni observaciones.

En cuanto a los antecedentes administrativos, ha dado cumplimiento en conformidad a lo señalado en las Bases Administrativas en relación a las Normas y exigencias de la Mutual de Seguridad, en pagos de impuestos de IVA, en las Obligaciones Laborales y Cotizaciones Previsionales.

En lo que respecta, a la ejecución de los servicios, se le han representado dos notificaciones por la calidad de los trabajos, con fecha 10.12.2015, en la cual se encuentra en proceso de aplicación de multa de 30 UF., por falta de corte de pasto y limpieza de algunos sectores y con fecha 13.01.2016, se le ha notificado en razón a iguales fundamentos, proceso que se encuentra en desarrollo.

Es todo cuanto puedo informar acerca de lo requerido.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, JEFE DEPARTAMENTO ORNATO PARQUES Y JARDINES, INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO».

34.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°05 INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO DE ÁREAS VERDES. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°657/2015, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46/22.12.2015. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ SOBRE EMPRESA SR. ABURTO Y DELIBERACIÓN SRA. CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE, RELACIONADO CON MANTENCIÓN DE SEDES SOCIALES. OSORNO, 15 DE ENERO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO DE ÁREAS VERDES.

Por intermedio del presente y en conformidad a la sesión ordinaria N° 46 del Concejo Municipal efectuada el martes 22-12-2015, respecto de la Liberación N° 657/2015, me permito informar a usted, lo siguiente:

1.- En relación a lo expresado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández, donde hace referencia a:

“Señor Presidente, quisiera solicitar un informe a la Dirmaao, sobre la empresa de Aseo de don Claudio Aburto, como está realizando su

Concejo Municipal

trabajo, especialmente en los sectores más vulnerable de la ciudad, ya que en mis recorridos de este fin de semana, participando en algunas actividades en la Villa del Rahue, logre visualizar el pasto de la plaza de ese sector, con casi 30 ó 40 cms. de alto”. Al respecto, me permito informar lo siguiente:

a) La empresa CLAUDIO ABURTO VALDOVINO E.I.R.L, RUT: 76.191.305-O, se adjudicó la Licitación Pública denominada ‘Servicio de mantención y aseo de áreas verdes en diferentes sectores de la comuna de Osorno’, Línea 3, sector Rahue Norte, Licitación Pública 2297-123-LP15, a contar de fecha 07.05.2015 hasta el 06.05.2017; y la Licitación Pública llamada para el “Servicio de Mantención y Aseo de Áreas Verdes Sector Rahue Sur, Línea 2, realizada a través del Portal mercadopublico.cl; ID: N° 2308-85-LP15, a contar del 02 de septiembre 2015 hasta el 30 de abril 2017. No existiendo renovación del mismo.

b) Que, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, a la empresa contratista se le ha fiscalizado en forma continua y progresiva en todos los aspectos de su funcionamiento, presentada en la postulación de las Licitaciones correspondientes, que se señalan en los convenios suscritos.

c) Se le notificó con fecha 17 de mayo 2015 y 7 de septiembre 2015, para verificar el cumplimiento de las ofertas técnicas, en lo referente a su Infraestructura, Maquinarias, Personal y Equipamiento de la empresa, no presentando reparos ni observaciones.

d) En cuanto a los antecedentes administrativos, ha dado cumplimiento en conformidad a lo señalado en las Bases Administrativas en relación a las Normas y exigencias de la Mutual de Seguridad, en pagos de impuestos de IVA, en las Obligaciones Laborales y Cotizaciones Previsionales.

e) En lo que respecta, a la ejecución de los servicios, se le han representado dos notificaciones por la calidad de los trabajos, con fecha 10.12.2015, en la cual se encuentra en proceso de aplicación de multa de 30 UF., por falta de corte de pasto y limpieza de algunos sectores y con fecha 13.01.2016, se le ha notificado en razón a iguales fundamentos, proceso que se encuentra en desarrollo.

2.- En referencia a lo expresado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, donde señala:

“Presidente, cuando se entrega un espacio físico, un comodato, una Sede, o lo que sea, es la Organización la que debe preocuparse de su mantención, del corte de pasto.” A este respecto, me permito informar lo siguiente:

a) Las Juntas de Vecinos con Personalidad Jurídica, a través de su Presidente, firman un Comodato de carácter Precario en conformidad al

Concejo Municipal

artículo 2194 del Código Civil, ante la cual el Municipio, le entrega la Sede Social a la Junta de Vecinos, y entre uno de sus puntos, establece que los gastos de cuidado, conservación, implementación y demás que requiera la Sede Social, serán de cargo de la Junta de Vecinos, al igual que todos los gastos de reparaciones ordinarias y extraordinarias. Por lo tanto; el corte de pasto y limpieza de las Sedes Sociales es responsabilidad de las Juntas de Vecinos.

Es todo cuanto puedo informar acerca de lo requerido,

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, JEFE DEPARTAMENTO ORNATO PARQUES Y JARDINES, INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO».

35.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°11 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO EN SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 07.01.2016. DELIB. N°12/2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo de sesión ordinaria de fecha 07.01.16, petición planteada por el Concejal señor José Luis Muñoz, relacionada con situación del reparto del agua, principalmente del sector costero de nuestra Comuna, dificultades que ha habido con los vehículos, camiones aljibes en pana, entrega aparentemente lenta, frecuencias de 15 días hasta 30 días. Seguidamente el Concejal Carrillo pide que la DIRMAAO, haga llegar el informe de qué manera se está operando, con cuantos camiones y también si hay algún informe alfa, en caso de emergencia, porque se supone que este es un verano seco, caluroso, por lo tanto, me imagino que se han tomado los resguardos necesarios, así es que requerimos el informe correspondiente.

Al respecto se informa lo siguiente:

1. La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través de su Departamento de Aseo ha venido haciendo entrega de este vital elemento al sector rural, desde hace ya varios años.
2. Actualmente se realiza la entrega de agua a aproximadamente 350 familias del radio rural de la comuna de Osorno.
3. En la actualidad el municipio posee 04 camiones aljibes de capacidad de 10.000 litros promedio para la entrega de agua en situación de emergencia, de los cuales sólo 02 se encuentran operativos, 01 en proceso de reparación y 01 en evaluación de reparación, dado los altos costos involucrados, y que superarían su valor comercial.

Concejo Municipal

4. Con fecha 08 de enero de 2016, el Comité de Emergencia de la Comuna de Osorno, a través de su encargado, el funcionario municipal don Héctor Alvarado, remitió a la ONEMI un informe alfa, informado la necesidad de contar con 2 camiones aljibes, debido a los problemas anteriormente señalados con nuestra flota vehicular, situación que se ha visto incrementada, por la antigüedad de los móviles, pésimo estado de los caminos del sector rural, que exigen un sobreesfuerzo de estos vehículos, y las demoras en la reparaciones debido a que los móviles son enviados a los representantes de la marca por temas de garantías, y en cuyos casos se deben solicitar repuestos a la ciudad de Santiago, generándose demoras.

5. Debido a lo anterior, y como medida propuesta, el señor Alcalde de la comuna de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, instruyó iniciar a la brevedad el proceso de licitación de camión (es) aljibe (s), con el fin de atender todo tipo de requerimiento en situación de emergencia, que permita la entrega del recurso hídrico en tiempo y forma.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

36.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°13-P ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°626/2015, SESIÓN ORDINARIA N°44 DE 01.12.2015. MAT: INFORMA. OSORNO, 15 DE FEBRERO DE 2016. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada en deliberación 626/2015 que dice relación con la factibilidad de traspasar terreno a nombre de este ente edilicio para construcción de sede social en favor de la comunidad, de acuerdo a lo que seguidamente se pasa a informar:

Que, a fin de evaluar la factibilidad de lo solicitado por la Concejala Sra. Uribe, es preciso contar con título de dominio del inmueble en que se emplazará la sede social o los datos de inscripción Conservatoria de éste a fin de poder efectuar por esta unidad el estudio de título correspondiente a fin de informar la procedencia o no de adquirir a título gratuito el referido inmueble, y una vez realizado el referido estudio requerir el consentimiento del Sr. Alcalde y acuerdo del concejo municipal a fin de adquirir el inmueble con el propósito de implementar en él la sede social solicitada por los vecinos de población Alday.

Siendo todo cuanto puedo informar,

Saluda atte. a Ud. YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

37.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°14-P ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°611/2015, SESIÓN ORDINARIA N°43 DE 24.11.2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 15 DE FEBRERO DE 2016. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada en deliberación 611/2015 que dice relación con la factibilidad de traspasar terreno a este ente edilicio ubicado en la población Maximiliano Kolbe, de acuerdo a lo que seguidamente se pasa a informar: Que, previo a iniciar por esta asesoría los trámites de inscripción del equipamiento respectivo es preciso que previamente se realice la recepción final del loteo por parte de la Dirección de Obras Municipales.

Para su conocimiento y fines pertinentes, Saluda atte. a Ud., YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA».

38.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°15-P ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIEBRACIÓN N°612/2015 SESIÓN ORDINARIA N°43 DE 24.11.2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 15 DE FEBRERO DE 2015. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada en deliberación 612/2015 que dice relación con estado de proyecto de alcantarillado a emplazar en pasaje Erwin Escobar de la Población Moyano, de acuerdo a lo que seguidamente se pasa a expresar:

Que, efectivamente se está desarrollando un proyecto de alcantarillado en pasaje Erwin Escobar de la Población Moyano, para el cual ésta unidad está desarrollando las correspondientes escrituras de constitución de Servidumbre, tarea que se encuentra actualmente en desarrollo por la complejidad que radica en la cantidad de propietarios del terreno, quienes se encuentran representados por múltiples sucesiones hereditarias, estimándose por esta asesoría tener la escritura disponible para la firma de los interesados durante el mes de marzo del presente. Siendo todo cuanto puedo informar, Saluda atte. a Ud. YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA».

39.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «OFICIO N°17 CORPORACIÓN CULTURAL. ANT.: MAT.: OSORNO, 11 DE FEBRERO DE 2016. DE: ROSANA FAUNDEZ SOTO, DIRECTORA A EJECUTIVA CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Concejo Municipal

En respuesta a lo acordado en la reunión ordinaria N01 del Concejo del día 05 de Enero de 2016 hago legar informe solicitado por el concejal Carlos Velásquez sobre los costos asociados del Concierto Navidad 2015.

El aporte municipal otorgado a la Corporación para la realización del Concierto de Navidad Municipio de Osorno, fue de \$5.247.777.- de esta cifra se utilizaron \$3.744.398.-, se devolvió \$ 1.503.379.- a Tesorería Municipal.

Para el mismo fin, se utilizaron dineros del aporte municipal otorgado al CCO, para la realización del Osorno Clásico, la cantidad de \$ 1,391.301.-

(Total monto utilizados para la producción Concierto Navidad del Municipio de Osorno. \$5.135.699.-

Descripción: Evento masivo que atrajo sobre 1.200 personas en la catedral San Mateo de Osorno, Costó con la participación del tenor Tito Beltrán, junto al CORO DE CANTANTES DE OSORNO, quienes acompañados de la Orquesta de Cámara, y músicos locales, brindaron un espectáculo único en la región.

Relacionado al punto 19.- expuesto por el CONCEJAL CARLOS VARGAS, aclaro que el monto mayor cancelado a un artista fue el honorario de Ernesto Beltrán Aguilar por: \$ 2.222.222.- no a suma de 57.000.000,- que se menciona cancelados a un artista (no especifica nombre)

Respuesta al CONCEJAL VELASQUEZ: Sobre la no participación del músico ROBERTO BRAVO, se leyó en la catedral a todo e) público presente una carta enviada al alcaide de Osorno, en que excusaba no poder asistir, ya que su reciente operación no le permitía viajar en vehículo, condición por la que solicitó en forma expresa viajaren avión previa firma de contrato, lo que no fue viable por la situación de la aerolínea.

Es pertinente señalar que la convocatoria de artistas nacionales, tiene que ver con la trayectoria de estos y la atracción que generan en las audiencias como es lógica la propuesta de parte de los concejales a ver nuevas caras para futuras acciones culturales.

Sobre la inclusión de artistas locales que señalan los concejales, Velásquez, Vargas y Hernández, informo de acuerdo a nuestro Plan de Gestión 2015 2018, estamos trabajando rigurosamente por el desarrollo del fomento de las artes para artistas de Osorno, un ejemplo de esto en el recién creado: Coro de Cantantes del Centro Cultural, 23 reconocidos cantantes de todos los estilos musicales, que recientemente se fusionó con músicos instrumentales, la Orquesta de Cámara, la Banda de música mexicana, Aguila Negra y la Banda de rock Loa Bigotes, agrupando a 55 artistas, quienes bajo la gestión y dirección artística del CCO, se encuentran programando dos grandes conciertos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Detalle costos de la producción Concierto de Navidad :

HONORARIO ERNESTO BELTRÁN AGUILAR : \$ 2.222.222.-
TRASLADO BELTRÁN: \$ 555.556.-
HOTEL BELTRÁN 2 DIAS: \$ 305.680.-
TRASLADO PIANO Y AFINACIÓN: \$ 580.000.-
DERECHO AUTOR, SCD : \$ 80.940.-
DIRECCIÓN CORAL, SRA. CAROLINA CASANOVA: \$ 77.778.-
DIRECTOR-ORQUESTA Y PROFESORES \$ 333.333.-
AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN: \$ 555.556.-
LOCUCIÓN: \$ 38.889.-
ARREGLOS FLORES: \$ 37.815.-
CATERING 56 MÚSICOS EN CONCIERTO \$ 286.340.- / CORO + INSTRUMENTISTAS Y ARTISTA INVITADO.

Siempre atenta a responder inquietudes con el fin de transparentar nuestras acciones y agradeciendo el apoyo del Concejo Municipal a la labor de la Corporación Cultural de Osorno, se despide, ROSANA FAUNDEZ SOTO, DIRECTORA A EJECUTIVA CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO».

40.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°20 SECPLAN, ANT.: DELIBERACIÓN N°671/2015. MAT.: ENVIA INFORMACIÓN PROYECTO ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN CALLE JJ. PEREZ. OSORNO, 15 DE ENERO DE 2016. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA., ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomali en deliberación N° 671 Acta Sesión Ordinaria N°47 de fecha 29.12.15, informo a usted que el proyecto de alcantarillado se encuentra en ejecución, se construirán uniones domiciliarias y cada familia debe realizar la conexión de su casa a la unión domiciliaria.

En cuanto a pavimentación se procederá a realizar diseño de pavimentación una vez concluido el proyecto de alcantarillado.

Sin otro particular, se despide atentamente CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

41.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°23-R ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°658/2015, SESIÓN ORDINARIA N°45 DE 22.12.2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 02 FEBRERO DE 2016. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECCIÓN (S) ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en informar respecto a la consulta realizada en el antecedente por el concejal Sr. Hernández, respecto de viabilidad del pago del viatico al concejal Emeterio Carrillo, por cometido a Francia, ello en atención a que en su oportunidad al

concejal Hernández como Dirigente Nacional, se le informó que no era viable pagar viatico, lo que seguidamente se expresa:

Que, revisados los antecedentes, se puede apreciar que el concejal Carrillo, fue designado como integrante de la misión y delegación de autoridades municipales de Chile, para concurrir a cumbre sobre cambio climático o COP 21, convocada por la ONU.

Que dicha actividad fue organizada por la ONU., se trató de una cita de carácter mundial, que tuvo por objeto la reducción de emisiones de CO₂; cumplimiento de compromisos para aportar al fondo verde del clima y colaborar a la adaptación de los países más vulnerables a las nuevas condiciones climatológicas del planeta, entre otras.

Que en referencia al viatico internacional autorizado a concejal Carrillo Torres Emeterio, este se otorgó para asistir a la “Cumbre sobre cambio climático o COP 21”, convocada por la ONU., y según compromiso asumido por la Comisión del Medio Ambiente de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Paris, Francia.

Que debido a la importancia de la convocatoria antes descrita y que es de relevancia a nivel mundial y por ende para nuestra comunidad, se autoriza al concejal para asistir a ella, ello según consta en sesión ordinaria N°42 del concejo en reunión sostenida el día 17 de noviembre de 2015, en acuerdo 476 la misma fecha, certificado N°553.

En este sentido, y conforme el criterio de la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de Republica, que establece en dictamen N°88585 /2014 que indica en la parte pertinente que: “Conforme al criterio contenido en los dictámenes N°38.853 de 2007, y 51677 de 2011 la expresión cometidos utilizada por la aludida normativa es comprensiva de todo encargo de carácter institucional que deban cumplir, en lo que interesa, el alcalde y los concejales, lo que importa incluir tanto a los cometidos funcionarios como a las comisiones de servicios que aquellos deban desempeñar. Luego en relación al viatico, este tiene por objeto, conforme al artículo 10 del decreto con fuerza de ley N°262 de 1977 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la administración pública, subsidiar los gastos de alimentación y alojamiento en que deban incurrir los beneficiarios del mismo, cuando por razones de servicio se ausenten del lugar de desempeño habitual de sus funciones. Siendo ello así, para que se configure el derecho a viatico, es preciso que las autoridades realicen actuaciones que involucren el cumplimiento de una función pública, y no obedezcan a un acto voluntario y de carácter personal de los involucrados (aplica criterio contenido en el dictamen N° 86183, de 2013). A su turno, es del caso recordar la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes N°s 46.110 y 86.183 ambos de 2013, ha precisado que las actividades que deben entenderse realizadas en representación del concejo o del municipio, son aquellas autorizadas o ratificadas por la

Concejo Municipal

municipalidad o por acuerdo de ese órgano; así como también los actos oficiales de la entidad edilicia y los cometidos que el alcalde expresamente les encomiende, circunstancias que concurren en el caso de que se trata, pues según los antecedentes tenidas a la vista, la asistencia de las autoridades al aludido congreso fue aprobada por el anotado cuerpo colegiado”.

Siguiendo la misma línea la Contraloría General de la Republica en dictamen N°77.220 de 2015, señala en lo pertinente que:” Es dable entender que tratándose de los concejales, las referidas acciones de capacitación deben estar orientadas a que estos actualicen e incrementen sus conocimientos y destrezas para el buen desempeño de sus cargos en materias relacionadas, específicamente, con la gestión municipal”. Agregando el mismo dictamen que en cuanto a la realización de pasantías, acorde con lo señalado en el dictamen N°46.110 de 2013, no se observa impedimento para que los concejales, en cumplimiento de un cometido dispuesto por el respectivo concejo, puedan asistir a cursos dentro o fuera del país. Finalmente cumple señalar que en consonancia con el citado artículo 92 bis de la ley N° 18.695 y la jurisprudencia anotada, tanto los diplomados como los cursos a que den lugar las mencionadas pasantías deberán estar referidos a materias propias de la gestión municipal.

Que por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el concejal Carrillo, realizó una actuación en cumplimiento de una función pública y que está no obedeció a un acto voluntario y de carácter personal. Y habiéndose dado cumplimiento con todas las formalidades legales, se procedió a determinar La factibilidad de otorgar el correspondiente viatico.

Siendo todo cuanto puedo informar,

Para su conocimiento y fines,

Saluda atte. a Ud. JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA».

42.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°26/2016. CONTROL. ANT.: ART.29, LETRA D), LEY 18.695.- MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 4TO. TRIMESTRE 2015. OSORNO, 29.01.2016. DE: DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, meses de enero a Diciembre de 2015:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período enero a Diciembre de 2015, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 921.554.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período enero a Diciembre de 2015, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$3.637.680.- (ANEXO N° 2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al cuarto trimestre de 2015, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2. Sector Salud:

Durante el período enero a Diciembre de 2015, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$186.195. - (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$2.099.755. - (ANEXO N°5)

1.3. Sector Educación:

Durante el período enero a Diciembre de 2015, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$41.849.- (ANEXO N°6)

Cabe hacer presente, que en este periodo través del Ord. N°19, esta Unidad de Control, observo las imputaciones efectuadas en las cuentas presupuestarias 11.01 denominada, "Ventas de Activos Financieros" y 13.01 denominada "Transferencia para gastos de Capital", por los ingresos de M\$1.045.- y M\$4.389.- respectivamente, estos por no corresponder de acuerdo a la naturaleza del ingreso.

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$2.022.225.- (ANEXO N°7)

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Concejo Municipal

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 27 de Octubre, 26 de Noviembre y 28 de Diciembre de 2015, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2015 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 09 de Noviembre, 10 de Diciembre del año 2015 y 04 de Enero de 2016, respectivamente. Además se pagaron planillas complementarias los meses de Octubre y Diciembre del año 2015, las que se cancelaron con fecha 02 de Noviembre del 2015 y 04 de Enero del 2016, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2015, de los Señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron canceladas con fecha 03 Noviembre, 02 de Diciembre del año 2015 y 06 de Enero de 2016, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 25 de Enero de 2016, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas: Octubre, cancelado el día 10 de Noviembre del 2015; Noviembre, cancelado el día 10 de Diciembre del 2015; Diciembre, cancelado el día 11 de Enero del 2016.

Sector Educación: Según certificados de Directora del DAEM (s), certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal PIE, JUNJI, SEP, y Educación de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015, fueron cancelados con fecha 10 de Noviembre, 10 de Diciembre del 2015 y 11 de Enero de 2016, respectivamente.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al tercer trimestre de 2015:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 1.709.232.047.-
115.08.02.002.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M. Anteriores 2008	\$ 235.715.-
115.08.02.002.002.002	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009	\$ 1.080.656.-
115.08.02.002.002.003	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y posteriores	\$ 20.992.098.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ <u>10.524.357.-</u>
	TOTAL	\$ 1.742.064.873.-

Concejo Municipal

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

La Directora del Depto. Administrativo de Educación Municipal certifica que la cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento Docente se mantiene al día.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ».

43.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°28 CONTROL. ANT.: DELIBERACIÓN N°13 DE FECHA 05.01.2016. MAT.: INFORMA SEGUIMIENTO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA. OSORNO, 01 DE FEBRERO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

A través del presente, adjunto remito a Ud., Informe N° 4 de fecha 27.01.2016 sobre seguimiento a “Estudio de Ingeniería Programa Pavimentación Participativa”, informe que fue solicitado a través de Deliberación N° 13 de fecha 05.01.2016, por el Concejal Sr. José Luis Muñoz.

M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

44.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°31-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46 DE 22.12.2015. MAT.: INFORME. OSORNO, 11 DE FEBRERO DE 2016. A: SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIO (S) DE CONCEJO MUNICIPAL. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente, junto con saludado y en antecedente que adjunto, respecto de consulta del Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, respecto de situación hipotética que refiere en sesión ordinaria N° 46 de 22 de diciembre de 2015, cumpro con informar lo siguiente:

Que conforme a los lineamientos sentados por la jurisprudencia administrativa del Ente Control, cuyos criterios son obligatorios aplicar para esta Unidad Jurídica, no resulta procedente pronunciarse sobre situaciones o consultas hipotéticas, eventuales o teóricas que no se han verificado o concretizado en la praxis. Así lo ha resuelto reiterada e invariablemente la Contraloría General de la República. (Dictámenes 16686/2008, 16012/2010, 39874/2009, 45675/2009, 6953/2011 y 3360/2012).

En función de lo anterior, esta Dirección Jurídica se debe abstener de dar respuesta a la consulta antedicha, por el momento,

Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA (S)».

45.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°41 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°14/2016. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL DE RAHUE. OSORNO, 02 DE FEBRERO DE 2016. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en deliberación N° 14 Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 05.01.16, informo a usted que esta Secplan ya se encuentra trabajando en un “Proyecto de Mejoramiento Integral del Cementerio de Rahue Alto”, el cual será postulado a fondos regionales para el proceso presupuestario 2016.

Sin otro particular, se despide atentamente., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

46.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°43 D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD E SESÓN. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°665/2015. OSORNO, 19 DE ENERO DE 2016. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

1. Junto con saludarle, adjunto remito a usted respuesta a Deliberación N°665/2015, donde se solicita informe sobre reparaciones de vehículos y camiones municipales en la ciudad de Puerto Montt.

2. Para conocimiento y fines. KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.».

47.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°46 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°629/2015. MAT.: INFORMA ESTADO AVANCE PROYECTO FERIA MOYANO. OSORNO, 04 DE FEBRERO DE 2016. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomali en deliberación N° 629 Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 01.12.15, informo a usted que el “Proyecto Feria Moyano” se encuentra postulado a FNDR, el diseño está completo y aprobado por los servicios correspondientes, y actualmente nos encontramos resolviendo observaciones realizadas por el MIDESO.

Sin otro particular, se despide atentamente., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

48.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°47 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN B°630/2015. MAT.: INFORMA SOBRE TRAMITE EN SUBDERE POR TERRENOS POR ADROS. OSORNO, 04 DE FEBRERO DE 2016. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Victor Bravo Chomali en deliberación N° 630 Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 01.12.15, informo a usted el proyecto fue postulado a mediados del 2014 al programa PMB de la Subdere, uno de los requisitos solicitados por la SUBDERE es una tasación del terreno, ya sea Bancaria o Comercial. En caso de no ser bancaria se requiere la aprobación de dos tercios del Concejo Municipal. Dicha aprobación del concejo se realizó en Diciembre del 2014. A comienzos del 2015 se reunieron los antecedentes de factibilidad.

Sin embargo, SUBDERE decidió no aceptar la tasación presentada y solicitó a Banco Estado una tasación bancaria, pero los datos de dicho tasación fueron incorrectos por que se tasaron 4,1 hectáreas cuando lo que se quiere comprar son 3,1 hectáreas SUBDERE al darse cuenta de su error, señaló que solicitaría una nueva tasación a Banco Estado, lo que hasta la fecha no ha sucedido.

Sin otro particular, se despide atentamente., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).»

49.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°48 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°09/2016. MAT.: ENVIA LISTADO DE PROYECTOS SECTOR DE FRANCKE 2016-2017. OSORNO, 04 DE FEBRERO 2016. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en deliberación N° 09 Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 05.01.16, informo a usted que esta Secplan tiene contemplado para el periodo 2016-2017 los siguientes proyectos para el sector de Francke.

Concejo Municipal

- ❖ Proyecto Plaza los Eucaliptus
- ❖ Proyecto Plaza Carlos Follert
- ❖ Proyecto Graderías Parque Francke
- ❖ Proyecto Plaza Los Guindos
- ❖ Proyecto Ampliación Sede Social Los Guindos
- ❖ Proyecto Sede Social JJ.VV N° 25 Población Autoconstrucción
- ❖ Proyecto Patio Cubierto Escuela Monseñor Francisco Valdes
- ❖ Proyecto Maquinas de Ejercicios en maquina Malloco con Peñaflor, Población Eduardo Burnier.
- ❖ Proyecto Área Verde Avenida Costanera
- ❖ Proyecto Mejoramiento Multicancha nueva esperanza
- ❖ Proyecto Multicancha Parque Francke
- ❖ Proyecto Techo Feria Francke.
- ❖ Proyecto de Reposicion Veredas Francke.

Lo anterior para conocimiento, sin otro particular, se despide atentamente., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

50.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°49 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°667/2016. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE GASTOS PROYECTO ESCUELA W. MEYER E INGRESOS POR CONCEPTO CASINO. OSORNO, 04.02.2016. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en deliberación N°667 Acta Sesión Ordinaria N°47 de fecha 29.12.15, informo a usted que el Ministerio de Obras Publicas se encuentra preparando los antecedentes para licitar el “Proyecto Reposición Escuela W. Meyer Rusca”, esto bajo la modalidad de pago contra recepción lo que se encuentra a cargo del MOP.

Se estima que la licitación se realizará durante el primer semestre del 2016. Paralelamente el Municipio se encuentra resolviendo las observaciones para la obtención del RS del proyecto.

Sin otro particular, se despide atentamente., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

51.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°79 D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESIÓN. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°678/2015. OSORNO, 28 DE ENERO DE 2016. A: SEÑOR ALCALDE JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle, adjunto remito a usted respuesta a Deliberación N°678/2015, donde se solicita informe comparativo PSU.

Este año, la publicación de los resultados de la PSU, para el proceso de admisión 2016, se programó para el Domingo 27 de Diciembre 2015 a las 8:00 hrs., y a partir de esta hora los alumnos podían consultar en línea sus puntajes, accediendo a la plataforma con su RUT y su Folio (clave).

En este contexto, el Departamento de Educación, solicitó a los liceos, hacer llegar las nóminas de los alumnos que rindieron PSU, con sus correspondientes puntajes, procediéndose posteriormente a procesar dicha información para obtener una relación general de los resultados que nos permita tener una visión panorámica de los puntajes obtenidos por nuestros alumnos.

La cantidad de alumnos que rindieron la PSU 2015, corresponden a un total 627 provenientes de los seis liceo. Dentro de ellos, un total de 198 alumnos que cursaron el Preuniversitario Municipal rindieron PSU.

En este contexto, y de acuerdo a lo solicitado en la Deliberación N° 678/2015, del Acta Sesión Ordinaria N°47 de fecha 29.12.2015, se elaboró un cuadro de referencia por cada establecimiento educacional, incluyendo el Preuniversitario Municipal, detallándose la información a nivel de alumnos que rindieron. PSU por establecimiento, puntaje menor y mayor por prueba rendida, y puntaje promedio por prueba en cada establecimiento, distribución de los resultados por tramos de puntaje, y cuadro comparativo resultados 2014 v/s 2015.

Finalmente, se elaboró la nómina de alumnos que obtuvieron los mejores 20 puntajes Promedio PSU, lo cual corresponde al promedio calculado a partir del puntaje obtenido en las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación, y de Matemática.

Para conocimiento y fines. KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

52.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°81 D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESIÓN. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°664/2015. OSORNO, 28 DE ENERO 2016. A: SEÑOR ALCALDE JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle, adjunto remito a usted respuesta a Deliberación N°664/2015, donde se solicita informe sobre el número de cursos que alcanzaron puntaje igual o superior a 300 puntos en las Pruebas SIMCE 2014.



Concejo Municipal

2. Cabe señalar que lo dispuesto en el PADEM 2015, Programa de Acción Incentivo SIMCE, se cancelara en remuneraciones de Enero 2016, correspondiente a \$450000. Imponibles y Tributables para los docentes que obtuvieron puntaje igual o superior a 300 puntos en el SIMCE 2014.

NOMBRE	RUT	ESTABLECIMIENTO	MONTO
ALICIA RODRIGUEZ ARCOS	8.278.597-3	ESCUELA MEXICO	\$450.000
MONICA MOREIRA RUIZ	7.839.575-3	ESCUELA MEXICO	\$450.000
MONICA ALVAREZ CEA	8.096.136-7	ESCUELA MEXICO	\$450.000
JUAN MANCILLA CARRILLO	5.938.031-1	ESCUELA MEXICO	\$450.000
MARCELA OYARZO BAEZ	15.687.593-7	ESCUELA MEXICO	\$450.000
HERMOSINO AGUILA ASENJO	6.415.600-4	ESCUELA MEXICO	\$450.000
CARMEN TATTER SILVA	12.994.124-3	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	\$450.000
RUPERTO VELASQUEZ BUSTAMANTE	6.948.668-1	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	\$450.000
ORIETA AMPUERO GALLARDO	8.923.765-3	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	\$450.000
MONICA RIVAS HERNANEZ	8.419.673-8	ESCUELA RURAL FORRAHUE	\$450.000
LUIS RAIMIL BARRÍA	7.567.064-8	ESCUELA RURAL LUMACO	\$450.000

3.- Para conocimiento y fines. KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.».

53.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°82 D.A.E.M., ANT.: SOLICITUD EN SESIÓN. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°20/2016. OSORNO, 28 DE FEBRERO DE 2016. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N° 20/2016, a través de la cual se solicita información sobre pago por arbitrajes de las Competencias Escolares de la Rama de Básquetbol Escolar informo a Ud. lo siguiente:

1.-Que, durante el año 2015 el “Control técnico de las actividades Extraescolares del DAEM’ se adquirieron a través de convocatoria pública, licitación adjudicada con el N° 2306-46-LE15.

2.- Que, en dicha licitación se adjudicó en la línea N°4, el Control Técnico de las Competencias Escolares de Básquetbol Educación Básica, a Doña Dina Elizabeth Ancatripai Valenzuela Rut: 7.229.630-3.-

Concejo Municipal

3.- Que, también en dicha licitación se adjudicó en la línea N° 5, el Control Técnico de las Competencias Escolares de Básquetbol Educación Media, a Doña Dina Elizabeth Ancatripai Valenzuela Rut: 7.229.630-3.-.

4.- La licitación fue adjudicada con fecha 19 de agosto de 2015, Se adjunta copia del Decreto Adjudica.

5.- La licitación de la línea de Basquetbol Enseñanza Básica corresponde a un total de 94 partidos por un valor total de \$835.556, lo que equivale a un valor unitario de \$8.889 por partido.

6.- La licitación de la línea de Basquetbol Enseñanza Media corresponde a un total de 40 partidos por un valor total de \$666.667, lo que equivale a un valor unitario de \$16.667 por partido.

7.- Que, durante el año 2015 se realizaron de manera conforme los Controles Técnicos de las Competencias de Básquetbol en Educación Básica y Media.

8.- El oferente emitió y envió las respectivas Boletas al DAEM, según se establece en bases de licitación con fecha 13 y 24 de diciembre.

9.- El Daem recepciona las boletas, emite los decretos de pago correspondientes y se cancela según se establece en el siguiente cuadro:

DISCIPLINA : BASQUETBOL EDUCACION BASICA
CONTROL TECNICO : SRA. DINA ANCATRIPAY VALENZUELA

BOLETA N°	FECHA DE EMISION	MONTO	FECHA DE PAGO
79	13/12/2015	\$835.556.-	30/12/2015
Total		\$835.556.-	

DISCIPLINA : BASQUETBOL EDUCACION MEDIA
CONTROL TECNICO : SRA. DINA ANCATRIPAY VALENZUELA

BOLETA N°	FECHA DE EMISION	MONTO	FECHA DE PAGO
80	13/12/2015	\$166.667.-	31/12/2015
81	24/12/2015	\$666.667.-	31/12/2015
Total		\$833.334.-	

10.- Para mayor información, se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Decreto Adjudica
- Decretos de pago
- Bases Administrativas.

En conformidad a lo expuesto anteriormente, se aclara que el trabajo de arbitraje se inició con fecha posterior al 19 de agosto de 2015 y no en la fecha señalada por el Sr. Concejal Carlos Vargas, lo cual se respalda con las respectivas planillas de control firmadas por los propios árbitros. Además se confirma que [os pagos se realizaron oportunamente una vez presentadas las respectivas boletas de parte del adjudicatario, lo cual demuestra preocupación de parte del DAEM por cancelar a tiempo la prestación del servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

54.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD.N°105 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS. ANT.: ORD. I. MUM. DE OSORNO N°1711 DEL 30.11.2015. POR RECLAMO POR ROTURAS DE MATRIZ DE AP EN CALLE TENIENTE JIMENEZ EN POBLACIÓN BALMACEDA (RIDEX N°11.462). MAT.: INFORMA ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SISS. SANTIAGO, 11 DE ENERO DE 2016. DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. Me refiero a su solicitud efectuada mediante Oficio citado en el Ant. donde señala que durante la Sesión Ordinaria de Concejo N°43 efectuada en Osorno, vecinos de la Población Balmaceda presentaron un requerimiento debido a las constantes roturas de la matriz de agua potable de ESSAL en calle Teniente Jiménez, y la consecuente inundación de viviendas de calle José Dávila, situación que les afecta desde hace varios años.

2. Al respecto, puedo informar a Usted que con el objetivo de atender este requerimiento el día 15 de diciembre de 2015 se efectuó una fiscalización a la empresa ESSAL S.A. donde se verificó por renovación de paños de pavimento que han existido diversos trabajos por roturas de matriz de agua potable en el sector, de las cuales, según se informó, tres de ellas han ocurrido durante el año 2015. Actualmente, todas las roturas se encuentran reparadas, sin identificarse nuevos eventos de fugas de agua.

3. Sumado a lo anterior, se tomó contacto con la persona afectada, Sra. Patricia Chacón, domiciliada en Calle José Davila N° 2307 quien señaló que por cada rotura de matriz ocurrida en el 2015 en calle Teniente Jiménez, su vivienda ha sufrido inundación debido a que ha sido coincidente con eventos de precipitaciones, y la red de drenaje y evacuación de aguas lluvias del sector han sido insuficiente por su baja capacidad de recolección de aguas.

4. En virtud de lo anterior, mediante Oficio Ord. de la Región de Los Lagos N°9432 de 21.12.15 se instruyó a la empresa sanitaria ESSAL entre otros, elaborar un diagnóstico de la infraestructura de agua potable del sector, proponiendo los recambios y/o refuerzos necesarios de tubería matriz para dar solución a los problemas generados, en el caso que corresponda.

5. Sin perjuicio de lo anterior, debido a que a Sra. Patricia Chacón manifestó que sufría de inundaciones en el patio de su vivienda cuando existían eventos de precipitaciones intensas, debido a la insuficiente

capacidad de recolección de los sumideros de aguas lluvias a través de oficio SISS N°9535 de fecha 24.12.2015 se derivaron estos antecedentes al SERVIU para que se haga participe y revise la red de aguas lluvias de este sector.

Saluda atentamente a usted, GABRIELA ZAMORANO SEGUEL, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS».

55.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°123 SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS. ANT.: ORD. I. MUN. OSORNO N°1710 DE FECHA 30.11.2015, POR RECLAMO POR EL ESCURRIMIENTO DE AGUAS EN CALLE HUASCO DEL SECTOR FRANCKE (RIDEX N°11.463) MAT.: INFORMA ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SISS. SANTIAGO, 12 DE ENERO 2016. DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1, Me refiero a su solicitud efectuada mediante Oficio citado en el Ant. donde señala que durante la Sesión Ordinaria de Concejo N° 43 efectuada en Osorno, la vecina del sector Francke, Sra. Karina Antilef, presentó un requerimiento sobre las aguas que escurren por calle Huasco a la altura del N° 926, cuya solución no se habría efectuada una vez que interpuso el correspondiente reclamo en ESSAL SA.

2. Al respecto, puedo informar a Usted que el pasado 15 de diciembre de 2015 se efectuó una fiscalización a la empresa ESSAL S.A. a partir de la cual se verificó que la filtración de agua potable en calle Huasco frente al N° 926, que ya se encontraba reparada con su correspondiente reposición de pavimento, así como también, la reparación de otra filtración detectada por la empresa en el sector en calle Tal Tal a la altura del N° 890.

3 Sumado a lo anterior, durante la fiscalización se constató la existencia de una nueva filtración de agua potable en la vía pública frente a la vivienda ubicada en calle Huasco N° 908. Esta filtración es de baja magnitud, en que las aguas acumuladas principalmente en intersección de calles Huasco con Tal Tal escurren por esta última calle hacia Héroes de la Concepción lo cual fue verificado en presencia de la Sra. Karina Antilef, con quien esta SISS tomó contacto durante la inspección.

4. Sobre esta nuevo caso de fuga de agua potable, mediante Oficio Ord. de la Región de Los Lagos N°9352 de 18.12.15 se instruyó a la empresa sanitaria reparar la filtración detectada, así como entre otros, informar las causas por la cual no se atendió oportunamente el reclamo de la Sra. Karina Antilef, sus medidas de control al respecto, y la elaboración de un diagnóstico de la infraestructura de agua potable del sector.

Concejo Municipal

5. Con las medidas adoptadas por parte de nuestra institución se espera que la Empresa Sanitaria regularice su situación evitando las molestias causadas a la comunidad.

Saluda atentamente a usted, GABRIELA ZAMORANO SEGUEL, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS».

56.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°156 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°661/2015 DEL H. CONCEJO. MAT.: LUMINARIAS PARQUE PLEISTOCENICO. OSORNO, 27 DE ENERO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal Daniel Lilayu en Sesión Ordinaria N° 46 del 22-1 2-201 5 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 661/2015, referente a las luminarias del Parque Pleistocénico y las que están cerca de la Escuela España, le informo que se fueron a revisar y el problema fue subsanado.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

57.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°156 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°649/2015 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE TRANSITO AVENIDA LOS DAMASCOS. OSORNO, 28 DE ENERO DE 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°45 de fecha 15.12.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 649/201 5, mediante la cual el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, plantea una serie de necesidades en materia de seguridad vial en Avenida Los Damascos, específicamente lo relacionado con señalización, demarcación y paraderos, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. lo siguiente:

1. Paraderos.

En Avenida Los Damascos, existen 4 refugios en los siguientes sectores:

/ En Los Boldos con Los Damascos

/ Los Abedules con Los Damascos

/ Los Damascos frente al N 60

/ Los Damascos al llegar a Her. De La Concepción.

Lamentablemente, en la zona descrita no es factible la instalación de refugio peatonal por las características de la avenida; sólo dos vías, sentido bidireccional y zona de curva.

2. Demarcaciones y señalización

Se realizó repintado de lo existente y reinstalación de señales faltantes. Sin perjuicio de lo anterior, se considera la instalación de nuevas señales, en las siguientes intersecciones; Los Damascos con; Las Magnolias, Las Mandarinas y Las Chirimoyas.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

58.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°158 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°15/2016 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE FISCALIZACIÓN CALLE CESAR ERCILLA CON RECABARREN. OSORNO, 28 DE ENERO DE 2016 A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°01 de fecha 05.01.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°15/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, solicita fiscalización a vehículos estacionados por calle Cesar Ercilla a la altura de Recabarren, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, se instruyó al inspector de Transito concurra al lugar para realizar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, se saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

59.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°159 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°05/2016 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE SEÑAL DE TRANSITO DESTRUIDA EN CALLE LOS CARRERA CON FREIRE. OSORNO, 28 DE ENERO DE 2016 A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°01 de fecha 05.01.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 05/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, solicita reponer y reforzar señal de tránsito ubicada en calle Los Carrera con Freire, la cual fue destruida por terceros, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, se procedió según lo solicitado.

Sin otro particular, se saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

Concejo Municipal

60.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°160 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°22/2016 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE SEMAFORO UBICADO EN CALLE ARGOMEDO. OSORNO, 28 DE ENERO DE 2016 A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°01 de fecha 05.01.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°22/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita apagar el semáforo ubicado en calle Argomedo a la altura del Colegio Creación, toda vez que no es necesario que este encendido en temporada estival, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, se procedió, al igual que todos los años, a apagar dicho cruce semaforizado, el cual, se activará una vez comiencen las clases (mes de marzo).

Sin otro particular, se saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

61.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°161 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°16/2016 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REORIENTACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO UBICADA EN CALLE INES DE SUAREZ. OSORNO, 28 DE ENERO DE 2016 A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°01 de fecha 05.01 .2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 16/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, solicita reorientar señal de tránsito ubicada en calle Inés de Suarez, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, se instruyó al personal del Depto. de Estudio en Tránsito, proceda a realizar la reorientación de dicha señal de tránsito.

Sin otro particular, se saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

62.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°166 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°662/2016 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE CIERRE CALLE ANDRES ROSAS. OSORNO, 29 DE ENERO DE 2016 A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°46 de fecha 22.12.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N°662/2015, mediante la cual el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, solicita informar si calle Andrés Rosas se entregó al uso público, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, a la fecha se mantiene Decreto vigente Nro. 11.161 de fecha 24 de noviembre del 2015 (vigencia desde el 30/11/15

Concejo Municipal

hasta el 29/03/2016), el cual, establece el cierre de calle Andrés Rosas entre O'Higgins y Matta, prohibiendo el tránsito de vehículos por dicha arteria.

Según consta en el Decreto Nro. 11.161, tanto Carabineros de Chile como Inspectores Municipales, están a cargo de la fiscalización de lo indicado por éste.

Se adjunta antecedente.

Sin otro particular, se saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

63.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°171 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 04 DE FEBRERO DE 2016. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 31.12.2015 al 06.01.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

64.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°183 DEPORTES. ANT.: DELIBERACIÓN N°23 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 05.01.2016. MAT.: CAIDA DE GANCHO Y CORTE DE LUZ EN VILLA OLIMPICA. OSORNO, 02 DE ENERO DE 2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO, DEPORTES Y RECREACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°23, en Sesión Ordinaria N° 01 de 05.01.2016, en la cual el concejal de Osorno Sr. Emeterio Carrillo, solicita ver calda de gancho y corte de luz en camarines villa olímpica producto de esto, informo a usted lo siguiente:

Se procedió con Departamento de Operaciones a realizar retiro de gancho el cual corto el suministro de luz en camarines de fútbol de villa olímpica

Concejo Municipal

y se reparó el cable que fue cortado con la caída del gancho, además comentar que se está revisando con DIRMAAO los árboles que se deben rebajar para no tener accidentes de este tipo.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO, DEPORTES Y RECREACIÓN».

65.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°187 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2016. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 07.01.2016 al 13.01.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

66.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°188 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2016. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 14.01.2016 al 20.01.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

67.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°189 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°06/2016. MAT.: SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO. 27 DE ENERO 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a deliberación N°06/2016, adoptada en sesión de Concejo N°01 de fecha 05.01.2016, en el cual el Concejal Sr. Victor Bravo Chomali, solicita informe sobre respecto trámite de pozo profundo de vecinos de Murrinumo, al respecto me permito informar a Ud., lo siguiente:

Que, proyecto de aporte fue aprobado en sesión de concejo N°03 sostenida el día 12.01.2016, según acuerdo N°27 que se adjunta, para la "Agrupación de Parceleros y Vecinos Murrinumo", por un monto de \$11.000.000.- para la ejecución del proyecto 'Captación y distribución de agua a través de un pozo profundo'.

Lo anterior para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

68.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°194 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 11 DE FEBRERO DE 2016. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 21.01.2016 al 27.01.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

69.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°197 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°667/2015. OF. N°36 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 12 DE FEBRERO DE 2016. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Concejo Municipal

Junto con saludarte, y de acuerdo a los antecedentes solicitados por el Honorable Concejo en Sesión Ordinaria N°47 de fecha 29.12.2015, referente a Gastos Proyecto escuela W. Meyer e Ingresos por Concepto Casino, se viene en adjuntar ORD. N° 36 de fecha 11.02.2016 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto, con la información requerida por el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

70.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°198 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°654-2016, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46 DE FECHA 22.12.2015. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 29 DE ENERO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, y en atención a la Deliberación N°654/2015 adoptada en Sesión de Concejo N°46 de fecha 22.12.2015 ocasión en la cual la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe, solícita se informe sobre el cierre de Biblioteca Población Schilling, si va a seguir funcionando entre otros, al respecto puedo informar a Ud. lo indicado por la Jefe Unidad de Bibliotecas:

- En septiembre del año. 2016, se informó que la Biblioteca de la Población Schilling, tema que salir del local donde estaba ubicada porque ahí se construirían jardines infantiles, para ello se me dio un plazo perentorio

Se solicito al local donde antiguamente funcionaba Club Deportivo, ubicada en calle René Schenider N°101 de la misma población, para que sea utilizado definitivamente como biblioteca, para ello, se solicito que vaya personal técnico a ver el inmueble y compruebo en terreno las reparaciones y transformaciones que había que hacer. Esta sede estaba en comodato a un grupo deportivo del sector.

- Mediante Ord.N°1 de fecha 26.01.2016, enviado a la Dirección de Obras se solicitó información respecto al avance de los trámites para empezarlas obras.

- Cabe señalar que la Biblioteca de la Población Schilling, en un futuro cercano, seguirá emplazada en la población”.

Es todo cuanto puedo informar, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Concejo Municipal

71.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD.N°204 D.O.M. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°03 DEL 12.01.2016. DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: PAVIMENTACIÓN PASAJE LOS MEMBRILLOS, FRANCKE. OSORNO, 11 DE FEBRERO DE 2016. DE: DIRECTOR DE OBRA MUNICIPALES (S). A: SR.TA. CECILIA UBILLA PEREZ, DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Junto con saludarle gratamente y conforme a lo acordado en Reunión Ordinaria N°03 de fecha 12.01.2016 del Concejo Municipal, en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, sobre los trabajos de pavimentación en el Pasaje Los Membrillos del sector de Francke de esta ciudad; el Director de Obras (S) que suscribe, solicita a Ud. tomar las medidas correspondientes para notificar a la Empresa Constructora C. Marín, quien se encuentra a cargo de las obras, por abandono de éstas, según lo planteado también por el Comité de Pavimentación de dicho Pasaje.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

72.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD.N°209 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°30/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: MAYOR ILUMINACIÓN EN PASO NIVEL OVEJERIA. OSORNO, 11 DE FEBRERO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal Osvaldo Hernandez en Sesión Ordinaria N°02 del 07-01-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 30/201 6, referente a la solicitud de mayor Iluminación en paso nivel de Ovejería, se constato que el paso sobre nivel se encuentra iluminado, pero el sector aledaño tiene una baja iluminación, si bien es factible realizar la instalación de luminarias, al tratarse de un terreno de ferrocarriles del estado, no se pueden realizar obras por parte de la Municipalidad.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTA, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

73.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°225 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°25/2016 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA REPOSICIÓN DE SEÑAL Y REPARACIÓN DE REFUGIOS PEATONALES. OSORNO, 08 DE FEBRERO DE 2016 A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Concejo Municipal

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°02 de fecha 07.01.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°27/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, solícita la reposición de señal ubicada en calle Freire con Carrera y la reparación de refugios peatonales, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, se procedió a la reposición de señal ubicada calle Carrera con Freire y a la reparación de diversos refugios peatonales del sector céntrico.

Sin perjuicio de lo indicado, debo informa a Ud. que, existe un plan de mantención anual de refugios, señales, vallas peatonales y demarcación, lo cual, está a cargo de un equipo dependiente de esta Dirección, quienes continuamente recorren diversos sectores de la Ciudad (sector Urbano/Rural), dando solución a las distintas problemáticas que se presentan en materia de seguridad vial.

Sin otro particular, se saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

74.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°265 OBRAS PUBLICAS. ANT.: ORD. ALC. N°1709 DE FECHA 30.11.2015. DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE CAMINO SECTOR LAS QUEMAS PUENTE EPPLE, REGIÓN DE LOS LAGOS. INCL SIAC GAB DV N°45747 -46142 DE FECHA 15.01.2016 DE DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD. SANTIAGO, 02 DE FEBRERO DE 2016. DE: SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS. A: SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al documento del antecedente y según lo informado por el Director Nacional de Vialidad (S), cumpla con trasladar para fines pertinentes SIAC GAB DV N°45747- 46142, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GALILEA OCON, SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS »

75.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°267 2DO J.P.L. ANT.: ART. LEY 15.231 MAT.: REMITE ESTADO TRIMESTRAL DE CAUSAS TRAMITADAS EN EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO. OSORNO, 08 DE ENERO DE 2016. DE: HIPOLITO F. BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ DEL 2DO. JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondiente al trimestre conformado por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud. HIPOLITO F. BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ 2DO. J.P.L.O.».

76.- La señora Secretaria del Concejo (S) da lectura al «ORD. N°268 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°673/2015. MAT.: INFORMA GESTIÓN REPOSICIÓN CENTRAL ALARMA. OSORNO, 15 DE FEBRERO DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludarlo, por medio del presente y en atención a Deliberación N° 673/2015, según consta en Acta Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 29.12.2015, en la cual solicitan gestionar la restitución de las alarmas vecinales, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

1.- Se concreta reunión con la Sra. Rosa Arriagada afectada por el robo de la central instalada en su domicilio, y el Sr. César Sáez, Coordinador de Seguridad Pública, acordando gestionar con el representante de la empresa encargada de la instalación del sistema de alarmas, la posibilidad de restituir la central de alarmas antes señalada.

2. Se concreta reunión con el Sr. Erick Monsalve, representante de la empresa de Alarmas, en la cual se da a conocer la situación de la Sra. Rosa Arriagada, acordando visita a su domicilio para evaluar la posible reposición y costos asociados a la misma.

Lo anterior, para conocimientos y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17:45 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES



Concejo Municipal

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**